

Archivo General de la Nación  
Volumen LXXV

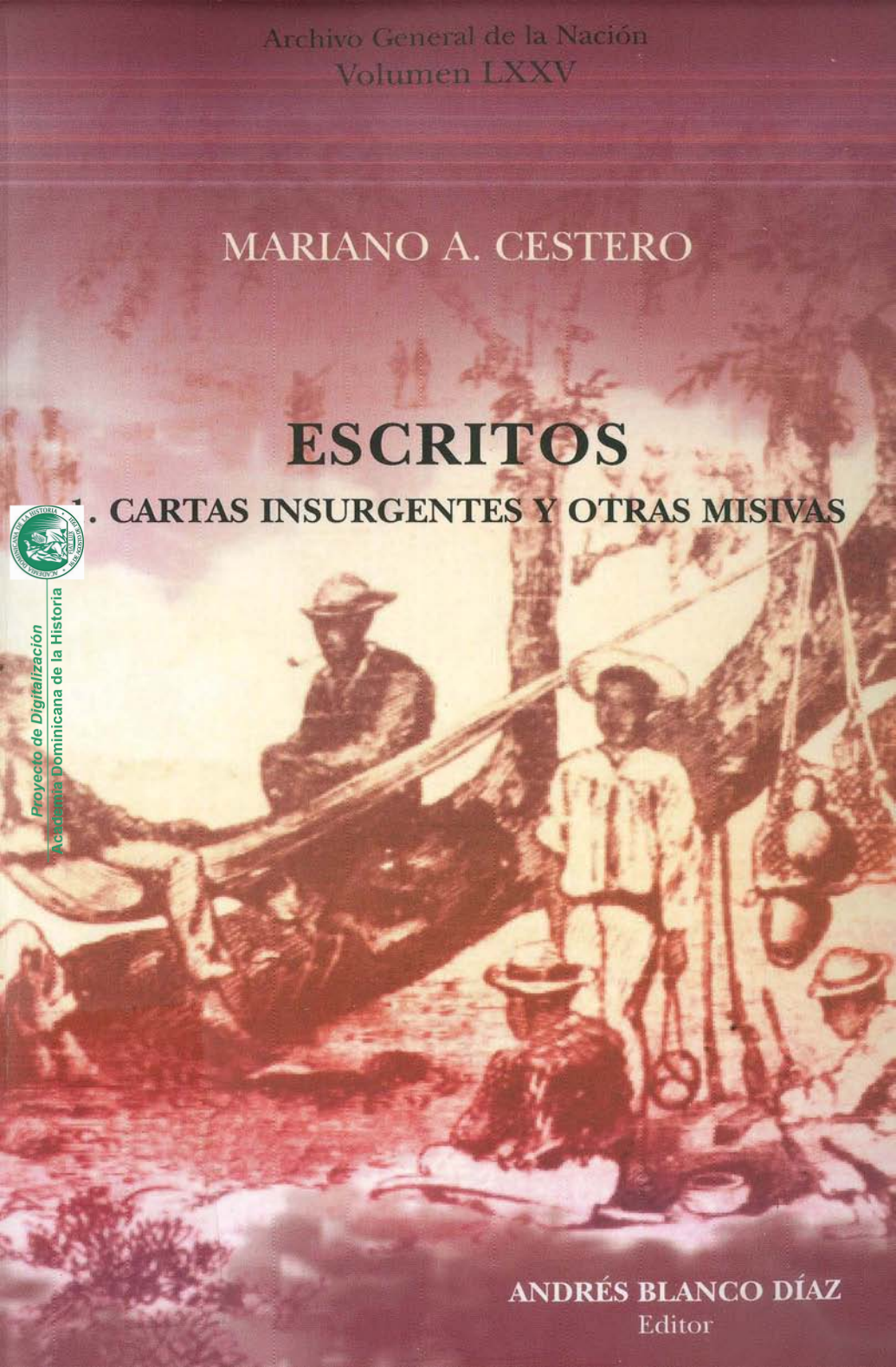
MARIANO A. CESTERO

# ESCRITOS

1. CARTAS INSURGENTES Y OTRAS MISIVAS



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia



ANDRÉS BLANCO DÍAZ  
Editor



*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



# ESCRITOS

## 1. CARTAS INSURGENTES Y OTRAS MISIVAS

Archivo General de la Nación, volumen LXXXV  
Autor: Mariano A. Cestero  
Editor: Andrés Blanco Díaz  
Título original: *Escritos I. Cartas insurgentes y otras misivas*

© Archivo General de la Nación, 2009  
Departamento de Investigación y Divulgación  
Área de Publicaciones  
Calle Modeto Díaz No. 2  
Santo Domingo, Distrito Nacional,  
Tel.: 809-362-1111, Fax 809-362-1110  
www.agn.gov.do

© Andrés Blanco Díaz

Diseño: Puro Fajardo  
Diagramación: Soluciones Técnicas F & J  
Digitación y paleografía: Martha de Js. Pacheco y Jacqueline Abad Blanco  
Diseño de portada: Soluciones Técnicas F & J

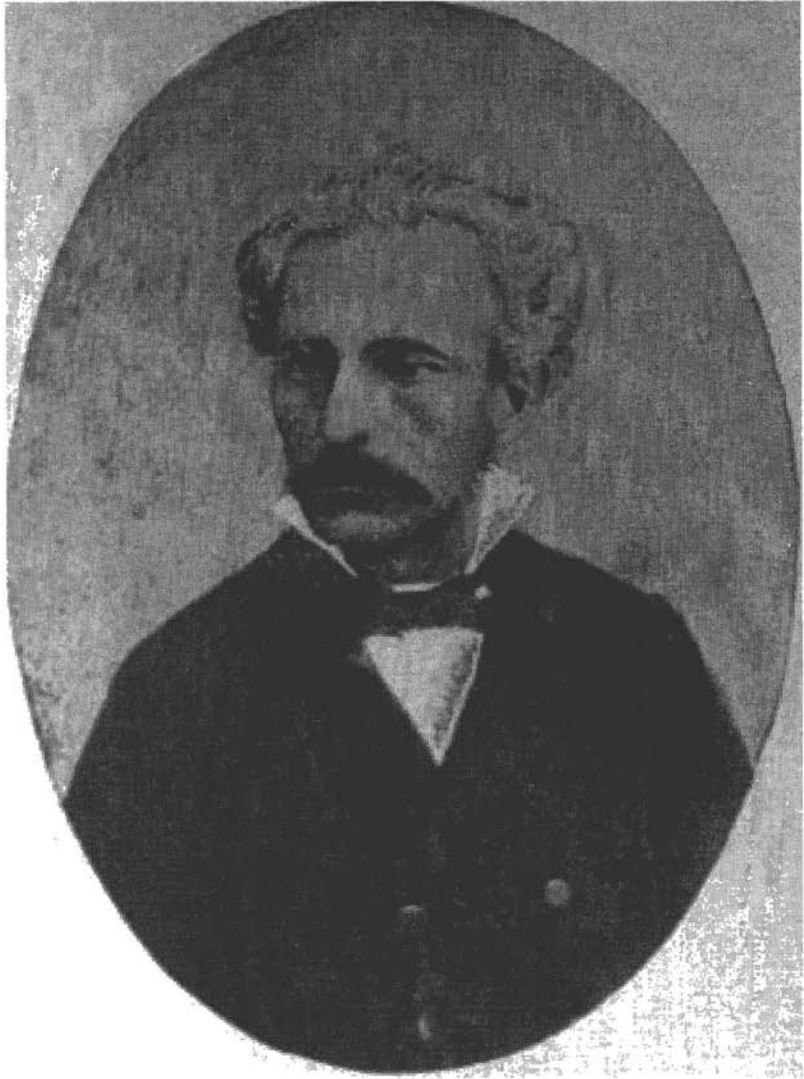
Ilustración de portada: Avanzadas de las tropas del gobierno de Buenaventura Báez en su campaña contra las del general José María Cabral, en el Sur de la República Dominicana. Fue publicada en la revista *Leslie's Illustrated* el 15 de abril de 1871.

ISBN: 978-9945-020-63-2

Impresión: Editora Búho, C. por A.

Impreso en República Dominicana • Printed in Dominican Republic





Mariano A. Cestero





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

Archivo General de la Nación  
Vol. LXXV

MARIANO A. CESTERO

# ESCRITOS

## 1. CARTAS INSURGENTES Y OTRAS MISIVAS

Andrés Blanco Díaz  
Editor

Santo Domingo, D. N.  
2009





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## Mariano Antonio Cestero: nacionalismo y liberalismo democrático

### 1

Mariano A. Cestero (1838-1909) se cuenta entre los más respetados liberales de nuestro país en el siglo XIX e inicios del XX. El liberalismo dominicano tiene en él a una de sus figuras cimera. Este lugar lo ocupa no solo debido a una sustanciosa producción escrita, aunque breve, sino además por su ejemplo de honradez en la vida pública y de inquebrantable compromiso con la libertad de su patria. Ninguno de los intentos de anexión o enajenación del territorio dominicano, o de mermar en alguna manera la soberanía nacional, por vía abierta o velada, contó con su colaboración. Antes, al contrario, lo encontró de frente, con las armas en la mano si era necesario, entre los que encabezaban la oposición a tales despropósitos. Pareciera que no fue solo casualidad aquella feliz coincidencia de haber nacido en Santo Domingo el mismo año en que un grupo de jóvenes fundó la sociedad secreta La Trinitaria con el propósito de crear la República Dominicana. Sus méritos civiles e intelectuales han sido ponderados por coetáneos y posteriores a él como Juan Vicente Flores, Américo Lugo, Miguel Ángel Garrido, Alcides García Lluberes, Rufino Martínez y Juan Isidro Jimenes Grullón, para señalar solo algunos de los más exigentes.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Al respecto: Juan Vicente Flores, *Lilt, el sanguinario machetero dominicano*, 2da. ed. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2005; Rafael Darío Herrera (comp.), *Américo Lugo en Patria. Selección*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008; Miguel Ángel Garrido, *Siluetas*, 2da. ed, Santo Domingo, Ed. Moderna, 1974, pp. 35-42; Alcides García



En su paso por la política activa se rigió con diáfano criterio republicano y democrático, siempre formando parte de las mejores causas. Así lo vemos en la gesta restauradora, en la lucha contra el intento anexionista de Báez durante la dictadura de los *Seis Años*, o contra el predominio lilisista en ciernes en apoyo de la revolución de Moya. Cestero sustentó la candidatura de Espailat a la presidencia de la República y más adelante pidió a Bonó que aceptara dicha candidatura. Patriota vigilante, atisbó peligros y procuró evitar mayores desmanes para la soberanía nacional con sus honradas reflexiones y advertencias desde el Congreso Nacional, la administración pública o las páginas de la prensa.

Junto a José Gabriel García y Pedro Francisco Bonó, ambos sus compañeros de ideales, representó la tendencia al automarginamiento del viejo liberalismo nacional, por lo que en la segunda mitad de su vida rechazó la incorporación a los cargos públicos que le ofrecieron los distintos gobiernos.<sup>2</sup> Formado desde temprano en las lides contra el predominio despótico y anexionista, más adelante asimiló en sus líneas principales los aportes innovadores del análisis hostosiano del medio social dominicano. Se ocupó de las cuestiones álgidas de la vida nacional haciendo reflexiones y certeros señalamientos. Muchas veces, pasaba de tratar un asunto a otro, como expresó con dejo irónico a principios de 1900: “Ahora que han terminado las dificultades diplomáticas de la Patria, vuelvo a ocuparme de las tenebrosidades de la Patria”.<sup>3</sup>

---

Lluberes, *Duarte y otros temas*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, pese a las duras críticas a su período baecista, pp. 306-309; Rufino Martínez, *Diccionario biográfico-histórico dominicano. 1821-1930*, Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1971, pp. 118-119; Juan I. Jimenes Grullón, *Sociología política dominicana, 1844-1966*, vol. 1 (1844-1898), 2da. ed., Santo Domingo, Editora Taller, 1975.

<sup>2</sup> El propio Cestero nos proporciona en 1880 una lista detallada de los puestos públicos que ocupó desde 1851, cuando ingresó como escribiente del Ministerio de la Guerra sin gozar de sueldo alguno. *Mariano A. Cestero. Escritos. 2. Artículos y Ensayos*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2009, pp. 32-33.

<sup>3</sup> M. A. Cestero, “En la brecha”, *Escritos. 2*, p. 75.



En general, los temas tratados por él están orientados a la defensa de la soberanía nacional y en particular centrados en la cuestión hacendística. En este último punto fue un conocedor penetrante y sus advertencias sacaron a la luz gravísimos yerros de la administración pública. Hipólito Billini, en su importante estudio *Santo Domingo y Haití. Cuestión de Límites* (1896) da los detalles de las advertencias hechas por Cestero a sus compañeros del congreso cuando se disponían a votar a favor del artículo cuarto del Tratado entre la República Dominicana y la República de Haití en 1874.<sup>4</sup> También refiere su oposición al contrato aceptado por el gobierno de Jimenes con la *San Domingo Improvement Company*, empresa aliada con el dictador Lilís que aprovechó sus relaciones con el gobierno de los Estados Unidos para presionar al gobierno dominicano y conseguir sus pretensiones de obligar a este a hacer pagos a dicha compañía sin antes presentar sus ‘cuentas claras’.<sup>5</sup> Todavía, en uno de sus últimos trabajos, Cestero hizo serias advertencias sobre las consecuencias de los puntos contenidos en los artículos de la Convención Domínico-Americana de 1907, sin que obstara para ello su admiración y amistad con don Emiliano Tejera. No se ocupó de problemas sociales ni de cuestiones históricas del período colonial, sino más bien de la organización nacional más inmediata, que él quiso fuese moderna, democrática y justiciera.

Su alto concepto nacionalista y su honestidad personal lo distinguen entre los pensadores independientes de gran valía; sus actuaciones en el Estado buscaban transformar ese concepto en instituciones democráticas para consolidar la república y continuar de esa forma la obra de los fundadores. Ello quedó plasmado en su estudio más conocido, *27 de Febrero de 1844*, en el cual rectifica muchos conceptos emitidos por Rafael Abreu Licairac sobre los héroes de

<sup>4</sup> Cfr. Hipólito Billini, *Escritos 2. Ensayos*, editado por Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008, pp. 119-122.

<sup>5</sup> La referencia en H. Billini, *Escritos 2*, p. 223. Véase, además, un estudio reciente sobre los manejos de esta compañía en el marco del desarrollo del imperialismo norteamericano: Cyrus Veaser, *A World Safe for Capitalism. Dollar Diplomacy and America's Rise to Global Power*, Columbia University Press, New York, 2002.



nuestra Independencia.<sup>6</sup> Contribuyó, además, al crecimiento de la conciencia nacional en el país con sus rectas indicaciones, propias de sus intervenciones en los asuntos políticos. Expresó, asimismo, con pujanza el deber de gratitud a la memoria de los fundadores de la nación, se preocupó en particular de acrecentar el reconocimiento y respeto hacia los patricios Juan Pablo Duarte y Francisco del Rosario Sánchez, quienes para él encarnaban el ideal de una patria soberana, libre y democrática.

Mención aparte merece su planteamiento sobre la contraposición entre personalismo y descentralización, siendo esta primera la práctica dominante en el medio político nacional. Creyó encontrar en la descentralización la vía pragmática para conquistar el ideal democrático por el que pugnaba. Esto suponía variar la cultura política nacional, así como la interpretación desacertada que se le daba a los preceptos constitucionales, pues a su entender el mandato presidencial estaría circunscrito en nuestra constitución a muy pocas funciones, ya que debía atenerse al refrendo ministerial casi en todo momento. No obstante denunció el carácter invasivo de la práctica presidencialista que violentaba los preceptos constitucionales. Varios de sus trabajos más acabados están dedicados al tema y no pocas de sus argumentaciones proporcionan criterios válidos para reflexionar sobre nuestro presente. Sin embargo, puede decirse que en este punto que él consideró capital sus ideas cayeron en el vacío<sup>7</sup> y nunca se intentaron poner en práctica.

En el ejercicio del liberalismo político fue una de las figuras más consecuentes junto a Francisco Gregorio Billini. Fue ardoroso opositor a la pena de muerte, elevando su protesta en diferentes ocasiones sin importar si tenía una posición en el congreso o un

<sup>6</sup> Sobre esa controversia, véase: Roberto Cassá, "Revisionismo historiográfico acerca de la independencia dominicana", *Anuario de Estudios Americanos*, tomo LI, Núm. 2, Sevilla, 1994, pp. 273-300.

<sup>7</sup> Esta idea de la descentralización debió compartirla con Bonó, quien creyó en la necesidad de descentralizar el poder político y poner barreras al ejecutivo. Pero, al igual que Cestero, también Bonó encontró un frío rechazo a sus propuestas: "clamo en mi desierto", decía el último.



alto cargo en la administración pública, como fue el caso bajo el gobierno de Meriño y su reacción a los fusilamientos amparados bajo el famoso decreto de san Fernando. Sin embargo, sus posiciones expresan igualmente las contradicciones que encerraba dicho liberalismo. Así, representaba una ideología burguesa todavía en ciernes a la que él mismo enfrentaría en sus consecuencias prácticas que chocaban con el ideal de soberanía. Por ello lo vemos oponerse al tratado de libre cambio que buscaba declarar todos los puertos francos bajo el pretexto de “la neutralidad” del país, lo que para él significaba el abandono del principio de soberanía del Estado Dominicano; y aun se opuso a un banco extranjero cuyo contrato de instalación enjuició como “oneroso e inequitativo para el país”.

## 2

Está pendiente la confección de una biografía de Cestero que analice el conjunto de su derrotero político e ideológico. No obstante ello, puede decirse que nuestro autor constituye un vivo ejemplo de la evolución que la ideología liberal dominicana tuvo en la segunda mitad del siglo XIX.

Se intentará brevemente en las líneas siguientes poner de relieve algunos alcances prácticos de sus ideas. Entonces se formaba en nuestro país una ideología nacional burguesa llamada a desplazar no solo la visión dominante de procedencia colonial, sino aquellas otras visiones que cifraban sus esperanzas en un desarrollo armónico de los diferentes grupos sociales que habían combatido por el rescate de la soberanía frente a España y el intento de anexionarnos a los Estados Unidos. Una ideología nacional contradictoria con la naturaleza de una clase dominante que, como denunciara Bonó, “seguía una fatal tradición y todo lo espera del extranjero”. Evaluando la participación de los pensadores en la última de estas coyunturas, indica Jimenes Grullón: “Entre estos intelectuales, tal vez el de mayor relieve –tanto por la hondura de pensamiento como por la austeridad de su vida y la consistencia en el



mantenimiento de sus opiniones patriótico-liberales— lo era Mariano Antonio Cestero”.<sup>8</sup>

Destacó Cestero dentro de la primera generación de intelectuales dominicanos que hizo de la defensa de la soberanía patria un principio innegociable. Ya nos referimos a que usaba las armas del guerrero y las del pensamiento, el fusil en el brazo y la pluma en ristre por la libertad y la dignidad de la patria. Militó en sus años mozos en el partido baecista, aunque solo en sus inicios cuando se diferenciaba y enfrentaba al déspota Santana. Pero pronto se separará del caudillo del Sur para oponérsele. Estaba ya desengañado del fingido patriotismo de este y convencido de la política anti-nacional que igualaba a Báez y Santana. Cerró filas en las huestes restauradoras en la hora de la guerra<sup>9</sup> y más tarde se contó entre los principales representantes intelectuales del Partido Azul en la reconstrucción nacional.

Su formación doctrinaria favoreció que expusiera sus ideas sociales y políticas conforme a la visión jurídica exhibida por el liberalismo dominicano, la cual más adelante se vio reforzada con la reflexión sociológica que aportara la escuela de pensamiento hostosiana en el último cuarto del siglo XIX. Pero al iniciarse “la Edad de Oro del liberalismo” —como la llama Roberto Cassá— con el gobierno provisional del general Gregorio Luperón en 1879, surgieron cuestionamientos tempranos ante los planteamientos y los objetivos que asumió dicho gobierno del Partido Azul: “la tarea

<sup>8</sup> J. I. Jimenes Grullón, *Sociología política*, vol. 1, p. 185.

<sup>9</sup> Hay un acontecimiento que debemos anotar entre los elementos concurrentes a la consolidación de sus ideales patrióticos. Ocurrió durante la Guerra de la Restauración cuando coincide con Manuel Rodríguez Objío y otros en Venezuela donde acompañan al venerable general Juan Pablo Duarte, fundador de la República Dominicana. Fue este quien le impulsó sus primeros grados militares como subcomandante, en diciembre de 1863. Desconocemos qué temas conversaron los jóvenes oficiales en compañía de Duarte, pero sin duda el influjo de su persona resultó en todos ellos una prenda de fervor patriótico. Véase: A. García Lluberés, *Duarte*, pp. 308-309, para quien este encuentro fue un parteaguas en la vida política de Cestero. Véase también: Emilio Rodríguez Demorizi, *En torno a Duarte*, Santo Domingo, Editora Taller, 1976, p. 21.



civilizadora que colocaría al país en la dinámica del progreso”. Estas eran advertencias del segmento más joven del liberalismo sobre las inconsistencias de las actuaciones gubernamentales con “la democratización del sistema político [que] era hartamente incipiente y resultaba enturbiada por el reciclaje de ancestrales estilos autoritarios”.<sup>10</sup>

Así como Cestero se opuso a la pena de muerte, en 1874 y 1881, y al tratado de libre cambio en 1879, también se opuso en 1882 al proyecto de banco Blondot. Sobre este asunto Miguel Ángel Garrido escribió que ante el cuestionamiento a la idea del banco

*...se aprestó [el doctor Emeterio] Betances a defenderla, y descendió a la candente arena de la polémica personalista el general Luperón, árbitro entonces de los destinos de la República, se abrochó [Cestero] el guantelete de hierro del polemista iracundo para destruir las erradas o capciosas argumentaciones económicas del primero, y dar al segundo las lecciones del estadista, las amargas censuras del hombre público, las advertencias del patriota y, por último, la ancha herida del prestigio que le infiriera.<sup>11</sup>*

Su enfrentamiento con Luperón, el líder más importante del Partido Azul al que Cestero estaba adscrito, constituye un buen ejemplo de la independencia de criterio con que se conducía. Por su parte, el primero proyectaba en aquel momento una política de aperturismo que había sido criticada por otros representantes de dicho partido como Pedro Francisco Bonó. De acuerdo con este, Cestero consideraba que faltaba equidad en aquella política respaldada por Luperón. Bonó hacía sus observaciones desde un horizonte social; ponía en tela de juicio los efectos de la política aperturista, que denominó “privilegiomanía”, tomando como ejemplo el que favorecía las inversiones capitalistas en la industria azucarera

<sup>10</sup> Roberto Cassá, “Eugenio Deschamps ante la Edad de Oro del liberalismo”, en: VV.AA., *Política, identidad y pensamiento social en la República Dominicana. (Siglos XIX y XX)*, Madrid, 1999, p. 67. Entre “los intelectuales jóvenes” a que se refiere Cassá se encuentra, desde luego, Mariano A. Cestero.

<sup>11</sup> M. A. Garrido, *Siluetas*, p. 40.



y la expansión de las plantaciones de caña de azúcar para la exportación. Ese producto era privilegiado frente a otros que formaban parte de los cultivos tradicionales de los pequeños productores nacionales. Cestero, en cambio, tomó el caso de la negociación seguida con el señor Blondot para la instalación de un banco en el país. Cestero conocía las características e interioridades de nuestra hacienda pública, por su amplia experiencia como funcionario de esa cartera. Fue desde esta perspectiva que rechazó tal proyecto. Evaluaba correctamente que en base al “privilegio” de la concesión –sin un adecuado funcionamiento ni organización de las finanzas públicas–, la implantación de un banco extranjero al cual traspasa el gobierno su capacidad para emitir papel moneda de circulación forzosa, pero con garantía del Estado, podía ser lesivo al interés nacional o al menos crear “dificultades y angustiosos conflictos para el país”. Y estaba en lo cierto.

Por contraste, debemos recordar que unos años antes otra circunstancia lo había colocado en el Senado entre los que impulsaron las mismas políticas que ahora trataba de moderar o refrenar. Tras la guerra anticolonial (1863-1865) habían quedado arrasadas las fuentes económicas tradicionales que daban sustento a la población. La circunstancia del estallido de dicha guerra en la mayor de las Antillas trajo consigo el interés de algunos empresarios allí instalados de invertir sus capitales en Santo Domingo. Ya en 1875 junto con Peña y Reynoso presentó y defendió un proyecto de ley para favorecer la instalación de estas empresas en nuestro suelo, concediéndoles gratuitamente terrenos del Estado.<sup>12</sup> Con el tiempo debió calibrar mejor las consecuencias de esa ley de concesión de terrenos del Estado. Aunque en el ánimo de Cestero (como en el de Peña y Reynoso) no cupo en aquel

<sup>12</sup> Cfr. Andrés Blanco Díaz, “Cronología abierta”, en: Manuel de Jesús Peña y Reynoso, *Escritos selectos* (edición de Andrés Blanco Díaz), Santo Domingo, Archivo General de la Nación | Banreservas, 2006, p.33. Refiere Blanco que esta ley fue saludada por el *Eco de la Opinión*, dirigido por Francisco Gregorio Billini. Véase de este último autor: *Más que un Eco de la Opinión. 1. Misceláneos, 1874-1898*, (edición de Andrés Blanco Díaz), Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2009, p. 127.





momento lo que después fue denunciado por Bonó como privilegionería, acaso se le escapaba la tentación que implicaba aquella legislación tan fácilmente manipulada por las ansias de ganancias de los capitalistas.

Ya se ha referido que Cestero participó directamente en las luchas contra la Anexión a España y contra la dictadura baecista que intentaba anexionar el país a los Estados Unidos de América. Pero también se opuso al Tratado de 1874 con Haití; lo mismo volvió a hacer en 1883, en compañía de otros patriotas. Luchó asimismo contra los propósitos liliistas de enajenar parte del territorio dominicano, atropellando el derecho de toda la ciudadanía, a cambio de dinero para sanear momentáneamente las finanzas de su gobierno. Don César Herrera sacó a la luz un artículo publicado en el *Listín Diario* en diciembre de 1899, donde Cestero emitió un juicio claro y contundente, al tiempo que llamaba al presidente Jimenes a actuar con diafanidad y prontitud. Advertió desde el primer momento de la monstruosidad de aquella malhadada negociación:

*Excuso comentarios. El instrumento diplomático callado, secreto; el arbitraje sui generis; la cesión a destajo de inmensas tierras sin más control al apropiárselas que el del mismo cesionario; la cantidad recibida en avance, todo ello se comenta por su propia virtud. Infamia, perfidia, cinismo, traición en apretado haz; eso es el Tratado Secreto.*

*Hoy pide Haití la ejecución. ¿Qué procede? Pues lo que el honor nacional de consuno con el público exige, lo que el Derecho prescribe; lo que todo el país aplaudirá, que se diga categóricamente NO. ¡Con mil diablos, NO!<sup>13</sup>*

Su patriotismo no se limitó a las lides por la preservación y el rescate de la soberanía mancillada, sino que se alargó a muchas

<sup>13</sup> César A. Herrera, *Cuadros históricos dominicanos*, 2da. ed., Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008, pp. 237-240. Véase: M. A. Cestero, "Tratado secreto con Haití", *Escritos*, 2, pp. 69-71.



otras tareas de construcción nacional. Entre ellas ocupó un lugar preferente el impulso a la educación nacional a través de la acción cívica de múltiples sociedades a las que perteneció o contribuyó directamente en su formación.<sup>14</sup>

## 3

Los *Escritos* de Mariano Antonio Cestero se publican reunidos por vez primera. Han sido recogidos en dos tomos por el investigador Andrés Blanco Díaz para el programa editorial que desarrolla el Archivo General de la Nación. Constituyen un decisivo aporte para el estudio del pensamiento dominicano, así como del derrotero de la ideología liberal-democrática en nuestro país.

Estas significativas páginas suyas plasman al ser humano que fue don Mariano Cestero en su calidad de patriota probo y digno. La rectitud de juicio de este autor puede equipararse a su continuo

<sup>14</sup> Vetilio Alfau Durán lo señala entre los que tuvieron la iniciativa de establecer la primera biblioteca pública dominicana. Esta biblioteca se formó con los libros donados por Rafael María Baralt, escritor dominico-venezolano, a la República en el año 1860. Véase: Vetilio Alfau Durán, "Nuestra primera biblioteca pública", en: Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón (eds.), *Vetilio Alfau Durán en Clío*, tomo I, Santo Domingo, edición del Gobierno Dominicano, 1994, pp. 687-695; también Emilio Rodríguez Demorizi en "La biblioteca de Baralt", *Apuntes y documentos*, vol. 1, Ciudad Trujillo [Santo Domingo], 1957, pp. 380-398. Este mismo autor lo cita además formando parte, en 1874, de la directiva de la sociedad La Republicana, entre cuyos propósitos estaban "cultivar las ciencias, las letras y las artes, y sostener el Teatro de esta Capital"; asimismo, de la sociedad Amigos de la Enseñanza, fundada en 1883, "con el objeto de difundir la instrucción pública" y miembro co-operador de la Sociedad de Enseñanza fundada en enero de 1901 por Eugenio María de Hostos, Federico Henríquez y Carvajal, Francisco J. Peynado, Américo Lugo, Emilio Prud'homme, Enrique Henríquez. Véase: E. Rodríguez Demorizi, *Sociedades, cofradías, escuelas, gremios y otras corporaciones dominicanas*, Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, pp. 68, 199 y 207-208.



ejemplo de honradez personal.<sup>15</sup> Vivió y murió austeramente, sin ceder ni un ápice en su ideal.

¡Honor y gloria para este esclarecido patriota en el centenario de su fallecimiento!

RAYMUNDO GONZÁLEZ.

Santo Domingo, 20 de octubre de 2009.



<sup>15</sup> Sobre su honestidad en el ejercicio de la función de administrador de aduanas, que lo fue en Puerto Plata y luego en Santo Domingo, señala Juan Vicente Flores: “los proventos fiscales, en su ingreso, no padecían menoscabo alguno, [...] porque desempeñaba la Interventoría de Aduana, único punto de partida y origen de nuestras rentas nacionales, el capaz y honorable hombre público Sr. Don Mariano A. Cestero; queriendo todo eso decir, que no había nada que sospechar por esa parte, y que donde podía estar el daño cifrado (y lo estaba en verdad), era en la distribución que se hacía de los mismos”... (Aut. cit., *Lilí*, p. 393).



*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Cronología

1837

(19 de noviembre) Nace en Santo Domingo. Hijo de Mariano Cestero y Martínez de León y de Mercedes Aybar. Su nombre completo era Mariano Antonio de las Mercedes. Los abuelos paternos fueron Mariano Hipólito Cestero y Juana Martínez de León.

1852

(1 de diciembre) Es fundado en Santo Domingo el Colegio San Buenaventura, bajo el impulso del entonces presidente de la República, Buenaventura Báez. Cestero asistió a este centro de estudios, donde contó entre sus profesores a Alejandro Angulo Guridi, Nicolás Ureña de Mendoza y Félix María Del Monte. Dentro del personal directivo y profesoral se encontraban también Félix María Sánchez Valverde (rector); Pbro. Elías Rodríguez (vicerrector); Tomás Bobadilla y Gaspar Hernández. Las asignaturas que se impartían eran: Literatura, Derecho, Historia, Filosofía y Religión, entre otras. Algunos de los compañeros de estudios de Cestero fueron Manuel de J. Galván, Francisco Xavier Amiama, Manuel María Gautier, Pedro Tomás Garrido, José Francisco Pichardo, Fernando A. de Meriño, Manuel Rodríguez Objío, Carlos R. Nouel, Eugenio Perdomo y José Gabriel García.



## 1857

Participa en los combates de El Esperillón, junto con Damián Báez, Juan Esteban Aybar hijo, Mariano Mendoza y Silvestre Aybar, entre otros. Allí Cestero se destacó por su intrepidez al intentar recuperar un cañón abandonado por los revolucionarios cibaefíos que sitiaban la Capital. En dichos combates murió Félix Báez, quien fue enterrado por Cestero y Mariano Mendoza.

## 1861

Se niega a reconocer el pabellón español y jurarle fidelidad en nuestro país, conjuntamente con Carlos Báez y Jacinto Peynado. En el mismo año, desde su exilio en Curazao, pasa a Puerto Príncipe (Haití) como comisionado, ante el general Francisco del Rosario Sánchez, con el encargo de ocuparse de trabajar en contra de la anexión a España. Cuando se entera del fusilamiento de Sánchez en El Cercado, escribe un artículo en el que da cuenta del suceso, y lo publica en *El Eco Hispanoamericano*. En dicho año fue indultado por la reina de Isabel II, con el fin de que pudiera retornar al país, pero rechazó este acto.

## 1863

Hace labor de propaganda a favor de la Guerra Restauradora en el periódico *El Federalista*, que dirigía y redactaba en Caracas (Venezuela) el Dr. Felipe Larrazábal. Estuvo en Maracaibo tratando de recaudar fondos para pagar el transporte de algunos dominicanos que se encontraban en Curazao, para que pudieran retornar al país e integrarse a las tropas revolucionarias.

(14 de diciembre) El general Juan Pablo Duarte lo nombra segundo comandante, junto a Juan Esteban Aybar Valencia. Concomitantemente, el patricio lo integra con ese cargo a su Estado Mayor,



mediante un decreto firmado al pie de la Montaña del Valle de la Perseverancia.

1864

(Octubre) Viaja a Maracaibo (Venezuela) en busca de apoyo para la causa de la Restauración dominicana.

1865

(Enero) Retorna al país con la ayuda de Francisco Saviñón, y se incorpora a las filas de los patriotas restauradores.

(10 de julio) Las tropas españolas inician el abandono del territorio dominicano, el cual completarían en once días.

El presidente José María Cabral y Luna nombra un Consejo de Gobierno integrado por Jacinto R. de Castro, Francisco Cruz Moreno, Pedro Pablo de Bonilla, Francisco del Rosario Bello, Benito Alejandro Pérez, Pedro Perdomo, Francisco Luna, Pedro Tomás Garrido y Mariano A. Cestero. Más tarde este Consejo fue reemplazado por una Junta Ejecutiva cuyos miembros eran: Pablo Pujol, Fernando A. de Meriño, Pedro Perdomo y Pedro Eduardo Dubocq.

1866

Es apresado por el presidente Buenaventura Báez. También fueron detenidos Emiliano Tejera, Juan Bautista Zafra, Fenelón Prud'homme y Juan Rosa Herrera.

(26 de septiembre) Son votadas las reformas a la Constitución, por la Asamblea Constituyente. Cestero es elegido diputado a la misma.



1867

(Enero) Es fundada en Santo Domingo la primera biblioteca pública, gracias a las gestiones del entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública, José Gabriel García, de Fernando Arturo de Meriño (rector del Seminario), Emiliano Tejera (Ministro Fiscal de la Suprema Corte de Justicia), Mariano A. Cestero, Juan Bautista Zafra y Apolinar de Castro (legisladores). El primer local de dicha biblioteca funcionó en la Casa del Sacramento, donde estaba el Seminario Conciliar, y los primeros volúmenes fueron los que dejó como legado al país el filólogo dominico-venezolano Rafael María Baralt. El edificio del Seminario Conciliar estaba ubicado en la calle Isabel la Católica esq. Pellerano Alfau (donde estuvo la Universidad de Santo Domingo hasta 1947). Estos fundadores publicaron un anuncio en el No. 70 de *El Monitor*, del 5 de enero de 1867, informando la formación de una Junta Directiva.

(29 de abril) En una intervención en el Congreso Nacional, se refiere a su declaración de principios. Entre otras cosas, dice: “En el digno puesto que ocupo, solo he venido a abogar enérgicamente por todo lo que entrañe el bienestar de la Patria, como a rechazar con fuerza, hasta destruirla, cualquiera idea que tome su origen en una fuente distinta.” Y más adelante señala: “Hombre de principios fijos, no partidario de personalidades, siquiera sean estas grandes y dignas, yo no me inclino sino ante la magnitud de aquellos, mirando con frío desdén los hombres todos, aun los más elevados, que estos pasan los unos tras los otros con su arreo de vicios o con sus virtudes, los principios permanecen inalterables, puros y guardados en el arca santa de la noble conciencia humana.”

(30 de septiembre) Envía una carta al presidente del Congreso, Juan Bautista Zafra, por medio de la cual le comunica su rechazo a la designación como diputado por la provincia de Santiago de los Caballeros.





1869

(Abril) En San Juan de la Maguana, comanda una de las tres columnas en que el general Cabral dividió su gente para enfrentarse con las tropas de Báez

(Junio) Reside en Curazao.

(Agosto) Se encuentra en Azua.

(Diciembre) Vuelve a residir en Curazao.

1870

(Febrero) Se ubica en San Juan de la Maguana.

(Abril) Vive en Curazao.

(8 de marzo) Su nombre aparece entre los firmantes de una Protesta dirigida desde Curazao al Senado norteamericano. Los demás firmantes son: Juan Ramón Fiallo, José Gabriel García, Juan Alejandro Acosta, Juan Francisco Travieso, Alejandro Román, Felipe y Manuel María Meriño.

1871

(30 de abril) Circula el primer número de *El Pabellón Dominicano*, vocero de los revolucionarios del Sur, quienes luchaban contra el gobierno de los Seis Años de Buenaventura Báez y su intento de anexar el país a los Estados Unidos de América. El cuerpo de redactores de este periódico lo integraban Mariano A. Cestero, Francisco Gregorio Billini, Alejandro Román y Juan Francisco Travieso. Este periódico salía fechado en San Juan de la Maguana, pero se imprimía en Veladero.



(Junio) Está en Puerto Príncipe.

(Septiembre) Se halla en Las Matas de Farfán.

(4 de octubre) Aparece entre los firmantes de una proclama del Gobierno Provisorio del Sur, junto a José María Cabral, Andrés Ogando y Alejandro Román.

(13 de diciembre) José María Cabral, a nombre del Gobierno Provisorio del Sur, lanza una protesta contra Cestero y Alejandro Román, por haber abandonado dicho Gobierno, del cual eran miembros.

## 1874

(21 de abril) La sociedad La Republicana lo elige como candidato a diputado, conjuntamente con Apolinar de Castro, Emiliano Tejera y José Gabriel García.

(20 de julio) Es elegido vicepresidente del Congreso Nacional. Los demás directivos eran: Juan Nepomuceno Tejera, presidente, Emiliano Tejera y Federico Aybar, secretarios.

(diciembre) Participa en las discusiones para la aprobación del Tratado de Amistad, Comercio, Navegación y Extradicción entre la República Dominicana y la República de Haití. Allí se convierte en una voz de alerta, y sostiene, contra todos sus compañeros congresistas, la defensa de los intereses nacionales en lo relativo al Artículo 4to. de dicho Tratado, que tenía que ver con la delimitación de la frontera dominico-haitiana. En una de sus intervenciones señala:

*1ro. que al votar el artículo 4to. del Tratado dominico-haitiano no ha creído votar sobre el fondo de la cuestión de límites;*

*2do. que ella cree que en ese punto nada puede haber definitivo, hasta tanto los gobiernos haitiano y dominicano*



*no se hayan entendido, por el medio señalado en el artículo 4to.: un tratado especial negociado por comisarios nombrados recíprocamente;*

*3ro. que también cree, y así lo declara: que el statu quo, establecido en el indicado artículo, no expresa ni implica ninguna clase de derechos definitivos, por parte de Haití, sobre las posesiones fronterizas que actualmente ocupa; si bien esto tampoco cierra la vía, por parte de la República Dominicana, a un avenimiento equitativo.*

1875

(Enero) Renuncia a su diputación.

El presidente Ignacio María González lo nombra interventor de la aduana de Puerto Plata. Allí confrontó serios problemas con el gobernador de aquel Distrito Marítimo, Francisco Ortea, quien lo detuvo y envió a Santo Domingo. El presidente González le dio la razón a dicho gobernador, a pesar de la oposición del entonces Ministro de Hacienda, Ildefonso Mella. No obstante esto, Cestero fue ratificada en su cargo, pero cuando se le exigió que lo reasumiera, presentó renuncia definitiva.

1876

(29 de abril) Ulises Francisco Espaillat asume el cargo de presidente de la República. Cestero es nombrado al frente del Ministerio de Hacienda y Comercio. Los demás miembros del gabinete eran: Gregorio Luperón (Guerra y Marina), Manuel de Js. Galván (Relaciones Exteriores), Manuel de J. de Peña y Reinoso (Interior y Policía) y José Gabriel García (Justicia e Instrucción Pública).

(7 de julio) La Cámara Legislativa aprueba la Ley sobre Concesión Gratuita de Terrenos del Estado, propuesta por Cestero y Manuel



de J. de Peña y Reinoso. Dichos terrenos deberían ser dedicados principalmente a la siembra de caña de azúcar, café, cacao, tabaco y otros.

(23 de septiembre) Renuncia a su cargo como Ministro de Hacienda y Comercio. En su lugar es nombrado Juan Bautista Zafra.

### 1877

(13 de enero) Fallece su padre, MMariano Cestero y Martínez de León.

### 1879

Renuncia al cargo de interventor de la aduana de Puerto Plata, durante el gobierno del general Cesáreo Guillermo, debido a que no quiso hacerse cómplice de las múltiples irregularidades que se daban en la misma, según apuntó en su carta de renuncia.

Es senador de la República.

### 1881

Ocupa el cargo de interventor de la aduana de Santo Domingo.

(30 de mayo) El presidente de la República, Mons. Fernando Arturo de Meriño, emite lo que se conoce como el Decreto San Fernando, por medio del cual se eliminaban las garantías constitucionales y se establecía la pena de muerte para los ciudadanos que fueran apresados con las armas en la mano. Cestero protesta contra tal disposición y renuncia de forma irrevocable a su cargo.



1882

En las elecciones de ese año, obtiene algunos votos, tanto para presidente como para vicepresidente de la República, en Santiago y Santo Domingo

1883

(28 de marzo) Publica la hoja suelta “Por la verdad y la dignidad heridas”. Polemiza con el general Gregorio Luperón y Ramón Emeterio Betances. En la misma intercedieron el presbítero Fernando A. de Meriño, Eugenio María de Hostos y Juan Tomás Mejía.

1885

(Mayo) Se reúnen José Gabriel García, Emiliano Tejera y Mariano A. Cestero para comentar la renuncia de Francisco Gregorio Billini a la presidencia de la República. Esta reunión se produjo en la librería de García Hermanos. Allí los encontró el general Ulises Heureaux, quien les ofreció cargos en el nuevo gabinete que se proponía organizar el presidente Alejandro Woss y Gil. Los tres se negaron a aceptar tal proposición.

1886

(Julio-agosto) Participa en la Revolución de los Moyistas, formando parte del bando de Casimiro N. de Moya, de quien era cuñado.

(26 de agosto) Luego de vencidos los moyistas, Cestero pasa al exilio en territorio haitiano, junto con un nutrido grupo de ex-revolucionarios, entre los que se encontraban Casimiro N. de Moya, Benito Monción, C. Armando Rodríguez, Juan de Vargas, Lorenzo y Deogracia Marty, Elizardo Guerrero, Dimas y Samuel de Moya.



## 1888

(19 de marzo) Firma el Manifiesto de lo que se conoce en la historia dominicana como la “Revolución de los Bimbines”. Este movimiento estaba encabezado por Gregorio Luperón, Ignacio María González, Casimiro N. de Moya, C. Armando Rodríguez, Horacio Vásquez, Agustín Morales Languasco y Pablo Eliseo López. La revolución comenzó en los campos de Dajabón; pero fue derrotada al poco tiempo por los leales al presidente Heureaux.

(Abril) Se embarca para Puerto Rico, conjuntamente con su cuñado Casimiro N. de Moya y Francisco Ortea.

(4 de mayo) Llegan a Mayagüez en la goleta “Leslie”.

## 1899

(26 de julio) El presidente Ulises Heureaux es asesinado en Moca por un grupo encabezado por Ramón Cáceres y Jacobo de Lara.

(Agosto-septiembre) Se forma en la Capital una Junta Popular Gubernativa Revolucionaria, la cual estaba integrada, además de Cestero, por los generales Pedro María Mejía y Arístides Patiño, y el Lic. Álvaro Logroño.

(4 de septiembre) Se disuelve la Junta Popular Revolucionaria, con la entrega del poder al Gobierno Provisional encabezado por Juan Isidro Jimenes y Horacio Vásquez.

(Diciembre) Se retira de la Comisión de Hacienda, de la cual formaba parte conjuntamente con Maximiliano C. Grullón y José Gabriel García.



1900

(30 de enero) Es conformada una Junta Popular encargada de recabar fondos para pagar la deuda de 280 mil francos reclamada por el cónsul de Francia en el país. Cestero es nombrado tesorero y encabeza una colecta pública para tales fines.

1901

(29 de enero) Solicita que se le inscriba como socio cooperador de la Sociedad de Enseñanza, conjuntamente con I. Ostermán Lamarque, Eduardo Matos Franco, Fernando García, Jesús Ma. Llaverías, Luis María Hernández Brea, Dr. M. Durán, M. de J. Pellerano y Félix F. Soler. Esta sociedad había sido fundada en Santo Domingo el 4 de enero del mismo año, por Eugenio María de Hostos, Francisco J. Peynado, Federico Henríquez y Carvajal, Américo Lugo y Emilio Prud'homme.

1906

(12 de febrero) Un grupo nutrido de ciudadanos, entre los que se encontraban Ignacio María González, Casimiro N. de Moya, José Gabriel García, Emiliano Tejera y Mariano A. Cestero, solicitan la intervención del general Horacio Vásquez para que convenza al presidente Ramón Cáceres de que no cumpla con su propósito de renunciar al cargo.

(14 de febrero) El mismo grupo de ciudadanos hace una exposición al presidente Cáceres en la cual le explican las razones por las cuales consideran que este no debe renunciar a la presidencia de la República con el fin de que asumiera el cargo el general Horacio Vásquez. Cáceres entendió la situación y accedió a desistir de presentar la proyectada renuncia.



1909

(25 de octubre) Muere en Santo Domingo. Sus restos fueron depositados en una capilla dedicada a Nuestra Señora de la Altagracia, en el Convento de los Dominicos.

ANDRÉS BLANCO DÍAZ







## Cartas insurgentes\*

- \* Las cartas que se recogen en este apartado, salvo la primera que apareció en *El Monitor*, fueron recopiladas de los fondos de la Colección del Historiador García e Hijos que reposan en el Archivo General de la Nación. (Nota del editor).



*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta al presidente del Congreso Nacional

Santo Domingo,  
3 de septiembre de 1867.

Señor Juan Bautista Zafra  
Presidente del Congreso Nacional.

Ciudadano presidente:

Tengo el honor de contestar vuestra comunicación de esta fecha, por la que me invitáis a asistir al Congreso, como suplente en funciones de diputado por la Provincia de Santiago, en reemplazo del titular renunciado.

Mis principios políticos, ciudadano presidente, que yo estimo en mucho y a los que consagro noble culto; las circunstancias peregrinas en que ha de encontrarse la corporación que presidís, entrabada en su libertad de obrar por la acción absorbente de algunos hombres insaciables de poder, acción a la que yo había de resistir ahí, y esto sin ventajas para el país y en desventaja mía; y más que todo, lo decidido que estoy a alejarme de la política, me fuerzan a elevar a esa corporación, por vuestro órgano, la renuncia del puesto a que se me ha llamado por la indicada comunicación.

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo vuestro obsecuente servidor,

MARIANO A. CESTERO





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Saint Thomas,  
1ro. de enero de 1870.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Estimado José Gabriel:

Llegué a este lugar el 28. Román te había ya informado de todo lo que para referírtelo hubiera necesitado yo escribir sendos pliegos de papel.

Estarás impuesto de la nueva forma de Gobierno. Para nada Cabral lo reorganizará todo, lo aniquilará todo, si su estrella no se eclipsa en Haití. Ya ha empezado a palidecer.

Las noticias que tenemos de los E. U. significan la cancelación de todo negocio con Santo Domingo; así de Samaná como de anexión. Concluirán la protección yankee y se retirarán los buques de nuestras aguas.

No me parece malo que se le dejara todo eso al país en la forma del escrito aquel que sobre el mismo asunto te mandé de Jacmel.

No sé aún lo que haré. Escíbeme.

Te deseo un felicísimo año.

Tu amigo,

M. A. CESTERO

Expresiones a Gabriela.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Cabo Haitiano,  
25 de marzo de 1870.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Estimado José Gabriel:

Es una abominación lo que pasa con las cartas; ahora, con el vapor de principios de este he venido a recibir la tuya del 8 de diciembre, junto con la de 21 de enero. Como nuestras cartas necesitan tanto tiempo para llegar a su destinación, las noticias que ellas contienen son viejas al recibirlas el uno o el otro. Apenas si quedan un punto o dos siempre palpitantes. Por ejemplo, ese a que te referieres, en la de diciembre, sobre Pimentel y Luperón. Dices que, a ese respecto, no te hablo con propiedad. Con mucha lo he hecho siempre. De ambos, como de Cabral, y de todo otro caudillo, te tengo dicho: que los conceptúo no solo impropios para el mando del país sino infaustos; pero como en nuestra desgraciadísima tierra las cosas no son como *debieran ser*, gracias a la volubilidad e inconsistencia de carácter del pueblo, a su perniciosa educación política, a su miseria, a su fatalidad ingénita, esos hombres, sobre todo los primeros, conservan el prestigio que crea los intereses que en ellos fundan sus esperanzas. Ni más ni menos que lo que pasa con Báez, con la diferencia de una aptitud intelectual de este y mayor suma de potencia maléfica. Así es que tanto Luperón como Pimentel, y el



mismo Cabral, tienen séquito en el Norte; aquellos más que este, y entre los dos, el primero más que el segundo. Esto puedo asegurártelo sobre el testimonio de muchos y sobre mis apreciaciones tocante a nuestro pueblo. En cuanto a mi modo de ver, puesto hoy como cuando te escribí de St. Thomas: que Luperón es el más idóneo para dirigir la revolución, por su mayor vigor, por mejores cualidades militares que los otros, por mejores costumbres privadas, que en Cabral y Pimentel son tales que aniquilan toda consideración hacia ellos; porque es más puntilloso y por lo mismo se esfuerza más en salir airoso. Y hasta me atrevo a asegurar: que después de lo que nos tiene dicho a Meriño, a ti, a mí, a Juan Ramón, a Apolinar, y lo que ha dicho bajo su firma, sería el menos temible en sus pretensiones a la presidencia. Pues bien, José Gabriel, con todo eso, no tengo un partido tomado por ese hombre; lo preferiría a los otros dos, pero no abogaría en su favor con perjuicio de los intereses revolucionarios; y hoy, que veo la causa nacional abandonada de lo que en el país significa, más por la inteligencia o el haber, que la masa está o corrompida o envenenada para el despotismo, que los que andamos por el destierro no podemos o no queremos entendernos, ni aun a la vista de la Patria que se va muriendo, hoy, José Gabriel, juntaría mis esfuerzos hasta a los de Cabral (si este fuese susceptible de algunos) a quien debo tanto agravio. Y no es decir que sea ahora, que estamos con *el culo a dos manos*, cuando quiera hacer, que tengo dadas mil pruebas de buen deseo y hechos sacrificios muchos a la tolerancia, tan rara en nosotros.

Los que de Santo Domingo te expresan prevenciones contra Luperón o Pimentel obedecen a interesadas miras personales, o bien desconocen la situación del país. ¿Cómo puede ser que este, si desea salvarse, rechace elementos que obrarían en ese propósito? ¿Por temores en el porvenir? ¿Y el presente quién lo despeja? ¿Con qué se dejaría perder hoy la Patria por aprehensiones de mañana? Ni tu buen juicio, ni el de nadie aceptará eso. Y es bueno que así lo digas a P.

Me parece muy conveniente que hagas un trabajito sobre el Convenio, yo pensé en ello pero lo he recibido tarde y no tengo lugar. Creo útil a su buen éxito que el escrito no revele al enemigo





político, antes al contrario, a un imparcial que ve en Báez el gobernante afanado en hacer el bien de su pueblo, si bien diría en los medios que emplea; porque no ha tenido sagacidad bastante para describir el lazo tendido por el especulador yankee y que, por lo tanto, entrega hoy el país con sus intereses a una compañía de especuladores, la cual, si consigue realizar su evolución colonizadora, transferirá su dominio al gobierno americano; y si no, explotará todo lo explotable, como maderas de construcción, productos mineralógicos y otros; aprovechará sus excesivas franquicias comerciales y de otras clases y luego se irá dejando el país esquilado y perdido. En uno u otro supuesto, para este es la peor parte.

Si el escrito afecta la intención imparcial que te indico, será leído, sin prevenciones, por los mismos que erradamente vean en el convenio el emporio del país. Y quizás los saque del error ilustrándolos sobre el verdadero alcance. Si no es así, si desde luego enseña *la oreja*, la verdad les parecerá interés de partido y las demostraciones más concluyentes falacias. Tú debes comprender dos cosas: Primera, que no debemos escribir para los nuestros solo, puesto que estos lo son con y sin escritos. Segunda, que el país está bastante envilecido y no debe tocársele únicamente la fibra del entusiasmo –bien poco templada allí–; hay que argüirle con razones de interés privado, personal. Otra cosa: no tocar la política de partidos.

Te voy a sintetizar aquí mis ideas sobre el convenio. Con estas, si las apruebas, y las tuyas podría hacerse regular trabajo.

Las cláusulas 1<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> en su enlace con la 5<sup>a</sup> le arrebatan al país toda su soberanía política, con la intervención de fuerzas, provista por la compañía, y creación de funcionarios *legislativos*, *ejecutivos* o *judiciarios*, y toda su riqueza territorial –en sus variadas formas– con las extensiones más concesiones y todos los privilegios e inmunidades que estipulan en favor de la Compañía.

La cláusula 6<sup>a</sup> es importantísima por su alcance político, como medio de asimilación.

La 7<sup>a</sup> no es otra cosa que concesiones ya hechas. La 8<sup>a</sup> no es sino el medio de darle forma a concesiones anteriores.

La cláusula 9<sup>a</sup> es la más monstruosa, sobre la que hay que cargar la paleta. La Compañía a quien ya se le han hecho concesiones,



adquiere por ella *el derecho de pase por todos los terrenos de la República*. De manera que la propiedad particular, que no se protege en ninguna cláusula, queda completamente a merced de ella, pudiendo *ocupar, usar o tomar*, “como de uso público”, *cualquier terreno dentro de los límites de la República Dominicana*. Y no contenta la ambiciosa cláusula con establecer tan soberana prerrogativa, ni con las Concesiones: *de una legua cuadrada de los terrenos del Estado por cada legua de ferrocarriles*, y derecho de *emitir acciones o bonos especiales de ferrocarriles* sin control alguno, como en el caso de los títulos del Banco, le quita a la República el derecho de hacer imposiciones fiscales, *sobre las tierras, o capital, o negocios*, o trabajos de internacional adelanto; ni *por el capital o negocios del Banco, etc., etc.* Por más que haya estrecha conexión entre las cláusulas todas, desde 1ª hasta 9ª, puede decirse que esta última y la 5ª forman el convenio.

La 10ª es el miraje que te hace relucir antes la torpe vista del pueblo; ¡\$150,000 caídos del cielo! le dirán sus informes sacrificadores. En cambio se le entrega *política, económica y socialmente*.

Las cláusulas que siguen son ampliaciones de ideas anteriores; ruedas sin movimiento o formalidades ya llenas por la infamia del Senado y la torpeza o el envilecimiento del pueblo.

Estas apreciaciones, analizadas, desmenuzadas bien por ti, con frase clara y al alcance del pueblo, pueden producir buen efecto sobre él y disponerlo a la Revolución.

Haz el trabajo, cotiza ahí lo que puedas, para su impresión, y si se necesitan 6 u 8 pesos, gira contra Casimiro Moya, el joven, por esta vía.

Luperón no ha conseguido nada en Puerto Príncipe. Dizque pasará a aquí. En el Sur había el pensamiento –lo mismo en Juan Ramón– de solicitar garantías de Báez. Ya tú ves que no podemos estar más mal. Anima esa gente de Santo Domingo a que hagan. La Revolución debe salir del centro a las extremidades y no de estas a aquel. El destierro acepta cualquiera situación que cree el grupo o partido que salve la nacionalidad.

He ahí dos ideas que debes preconizar. Ya ves que no solo ayudo tu plan sino que lo mejoro bastante.

Recibí la *Gaceta*.



De hoy a cuando llegue el vapor te comunicaré lo que ocurra.  
 Entretanto buen éxito. Pásalo bien, expresiones a los conocidos  
 y manda a tu amigo,

M. A. CESTERO

Expresiones de Juan Esteban.

26

Tú sabías lo acontecido con Laff: se acogió al consulado inglés y fue extradicho. Pues bien, leo en un periódico de Puerto Príncipe, que tengo a la vista, que el buque de guerra inglés “Niobe” salió de allí para Puerto Plata el 13 corriente a pedir reparaciones, por el atropello del asilo inglés. Si esto es así, proporcionará algunos momentos de desagrado a aquella población la salvajía de los esbirros de Báez.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Saint Thomas,  
30 de junio de 1870.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mi estimado José Gabriel:

Estoy aquí desde el 28 por la mañana, la navegación fue pesada y para mí muy mucho, especialmente en los dos últimos días mareé bastante, sin perder el apetito, por fortuna, y como el buque es tan pequeño sufrí con el calor de la cámara y la estrechez del camarote en el que siempre estuve alojado.

Esta gente está quizás más desalentada que la de otra, colige tú cómo creará.

De Cabral y la *soi-disant* revolución del Sur nada te digo porque ya verás lo que el mozo ese les escribe que será de todo en todo idéntico a lo que ha escrito a Crime, Schon Carlos y otros.

El vapor de los Estados Unidos llegó hoy. Te copio a continuación lo que le dice Miguel Ventura a Esteban, con fecha 22: “La anexión no se ha tratado aún en el Congreso, pero deben hacerlo en estos días porque el tratado expira el 4 de julio, ayer introdujeron una nueva resolución en la Cámara para la anexión de la República como Estado, estoy, para dado el caso en que el tratado fuese derrotado, en el Senado pasarlo por mayoría en las 2 Cámaras



como hicieron con Tejas. En el Senado necesita los  $\frac{2}{3}$  de los votos y estos no los tiene la anexión, mientras que si pasa la nueva revolución, con un voto de más que tenga se consigue y esto lo tiene; según veo el estado de la revolución, es probable que Báez salga con la suya y nos “yankeseen”. Excuso comentarios, háztelos a ti mismo.

Schon Carlos te entregará una porción de tiras de periódicos que te darán más luz sobre el particular. De Santo Domingo no se sabe aquí nada.

En este instante veo humeando el Vapor “Cromancy”, parece que sale hoy. Es el que ha comprado Schon Carlos para los liberales; buque de madera, de 40 años, máquina dicen que en buen estado, es de tamaño poco mayor que el “Bolívar”. Todo esto lo he escrito para decirte que puedes anunciarle a doña Inocencia que al entregarle su carta a Pablo haciéndole a la vez algunas reflexiones como ella deseaba, me contestó que iba para Curazao con el tal vapor, el que tocará antes en La Guaira.

No sé si podré enviarte algunos números; los últimos de *La Opinión Nacional* como aún no ha llegado el vapor de Europa y por tanto no se va el paquete de ese lugar, tengo tiempo para buscarlos.

Tendrás la bondad de encaminarme para casa esa carta para Juan José que te entregará Schon Carlos. En ella le aconsejo a la familia que me continúen escribiendo por esa vía y aun mandarme por la misma el dinero que acostumbra enviarme, toda vez que no halle la manera de hacerlo directamente. Hago lo primero porque aquí no hay con Santo Domingo sino una comunicación insegura cada mes.

Te agradeceré, pues, que me retires mis cartas de la posta y para no perjudicarte te enviaré mensualmente con qué lo hagas o tú lo tomarás de lo que me envíen si continuase haciendo las remesas por órgano de Bettencourt.

Quando me escribas hazlo bajo cubierta de Schon Carlos a La-croix o a Crime, pues el porte de correo cuesta duro aquí y yo podré abonarle a esos señores la parte que me corresponda, hasta lo menos la cuarta parte de lo que tendría que pagar por una carta sencilla.



Por haberse perdido un gran paquete de *Revoluciones* no te mando los últimos números; en cambio ahí van algunas noticias de Cuba: el “Upton”, un gran vapor cubano, llegó a Colón después de desembarcar felizmente dos importantes expediciones. El “Hornet”, ¿te acuerdas el vapor embargado en Wilmington?, ha sido devuelto a la Revolución. Jordán despachó, no sé si de Nassau, una goleta con diferentes objetos y particularmente ingredientes para la confección de pólvora y cápsulas. Balmaceda se dice que está situado en Bayamo, incomunicado completamente con Puerto Príncipe. Ocho campamentos españoles, el menor de 30 hombres, han sido copiados por los cubanos. El reverso son los americanos, no reconocen la beligerancia.

Ten la bondad de decirle a papá Sully que he cumplido su encargo.

Si por acaso intentases venir por aquí para hacer rumbo a otra parte puedes encargar a Pereyra para entenderse con tus acreedores, es hombre de desempeño para el caso; si no yo mismo podría servir de intermedio con el mismo sujeto.

Siento que mi carta no contenga sobre nuestro asunto ni una esperanza ni un pajarito de buena noticia, todo lo contrario. Me han dicho que hay una de Alfredo desesperante.

Ten la bondad de saludarme la familia Castillo, sobre todo a la esposa, como así mismo a Gabriela, Daniel, Delgado, Medina y Perdomo, Felipe, Calero.

Consérvate bien y manda a tu amigo,

M. A. CESTERO

Mis cariños a Fellito y don Pancho.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Saint Thomas,  
15 de julio de 1870.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mi querido amigo:

Buenas noticias. Te copio un telegrama publicado por el *Tiden-*  
*de* y que, según entiendo, tomó del *Diario de la Marina* del 4 del  
actual:

*30th June.*

*Washington. The Treat of Santo Domingo with the United  
States has been rejected by the Senate, by 28 to 26 votes. To  
ratify the same two thirds of the votes would have been ne-  
cessary.*

Además, de la noticia por la cara de Phillips, donde está el hijo  
de Pereyra –Adolfo– el mismo don Jacobo me ha dicho que él ha  
visto el despacho oficial anunciando el hecho, en el Consulado  
americano. En cuanto al Tratado-Samaná nadie sabe qué suerte  
tendrá, ni si ha caído o está vigente.

Hay quien crea que será aceptado. Respecto del Protectorado  
nada se sabe tampoco. Yo tengo para mí que Grant lo mantendrá.



Una carta, la única que vino de Santo Domingo por el “Pájaro” pinta la situación de aquel lugar como horrible y a Báez caído al menor empuje de los contrarios; ¿lo darán estos? Ustedes sabrán ya más que nosotros por tener noticias posteriores. También decía la tal carta que se anunciaba crisis ministerial.

Llegó a este lugar Eugenio Abreu; hace 20 y pico de días que salió del Sur. Según él, Cabral saldría para el Norte obligado a ello por el Gobierno haitiano, quien le había enviado una comisión con ese propósito. Según el mismo Abreu, había recibido 10,000 pesos duros y podía contar con cuanto quisiera de armas, pertrechos, etc., Más aún: un hijo de Cabrera que estuvo en Puerto Príncipe dizque llevó la noticia de haberse alzado Guayubín. Veremos.

Si por acaso hubiese llegado dinero para mí o llegare antes de la salida de ese paquete para acá, ten la bondad de recogerlo y mandarlo a este lugar a Juan Estebita, lo mismo harás con las cartas.

Por E. Abreu sé que Pina estaba bien malo, ¡el pobre! Y de una enfermedad bien grave: mal de orina; después de algunos días de detención en ella ha concluido por inflamársele sobremanera el vientre. Mal síntoma, Dios lo salve.

Expresiones a Fellito, Gabriela, Daniel, y manda a tu amigo,

M. A. CESTERO

Estoy tan a la carrera que me había olvidado de darte quejas por tu falta de contestación a mi anterior, y decirte que mañana me voy para Jacmel, donde permaneceré.



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Puerto Príncipe,  
6 de agosto de 1870.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mi estimado José:

Aquí he recibido tu última carta.

He sido llamado con instancias del Sur para formar y componer un gobierno revolucionario, me preparo a pasar a allí; pero antes trato de asegurarme de los recursos con que podría contarse. Estos deben ser grandes e inmediatos. Hasta el presente –tengo horas aquí– no he adquirido las seguridades de que se nos dará lo que necesitamos.

La desorganización del Sur no tiene límites, según cuentan; no hay autoridad, todos están huyendo, el miedo a la gente de Báez camina por dondequiera. Pero yo creo que esa situación puede conjurarse desde el momento que, contando con una suma bien fuerte, como 25 mil duros, se organice un ejército de 1,000 a 1,500 hombres, se dicten medidas rigurosas, se obligue a los jefes a vencer o se castiguen si son vencidos, se alimente bien al soldado, se utilice convenientemente al grupo de los muchachos de Santo Domingo. En fin, que se obre con energía mucha y actividad inteligente. La tarea es ruda, muy ruda, y estoy solo, pues tú comprendes que el



padre Meriño no puede participar del poder por su carácter, mas, esto no obsta; si me dan lo que creo indispensable hacer la guerra, y hoy para dar vida al cadáver de la Revolución, no dudo salir bien de las dificultades. Ojalá estuvieran aquí Travieso y Román, tú comprendes que solo pueden desempeñar papeles muy pasivos.

Mañana sabré a qué atenerme en cuanto a los recursos. Si estos no se nos dan enseguida y si no son de la magnitud que le he indicado, no me comprometo a participar en un gobierno que solo hará ponerse en ridículo y comprometerse pendejamente. Mi posición es delicada. Si no obro con mucho tino y prudencia, comprometo mi reputación y la de las ideas que tú, yo y otros, practicamos y llamamos salvadoras. El peligro personal no me detendría, pero esas consideraciones sí.

En el Sur hay desorganización, miedo cerval a los baecistas, miseria y carencia de elementos para hacer la guerra, y lucha entre Pimentel y Cabral, y sus puntos de luperonismo. Así y todo no tengo miedo de meterme en ese infierno si me meto con una alforja de oro. Con este talismán creo que todo se vencería.

Luperón se ha retirado de Capotillo con su gente.

Aquí cuentan la noticia de que Báez acaba de recibir 150,000 pesos de los Estados Unidos y 1,500 rifles y otras armas. Se dice que todo eso no se le ha enviado por el Gobierno, sino por cotizaciones entre algunos negociantes.

He visto al Presidente, he visto a Jurenne Carmen, veré hoy a Lorquet. Dios me ayude.

Hasta después.

Expresiones a los amigos y manda al tuyo,

MARIANO A. CESTERO

Me he entendido con algunos diputados y senadores. Hoy deciden la cuestión recursos. Según Boyer Bazalais, presidente de la Cámara de Representantes, se proponen asignar una suma mensual para los gastos de la Revolución, sin perjuicio por parte de estos de poder recibir mayor suma que la que se señale mensualmente como anticipos. Tan luego como se resuelva esto, nos iremos



y, una vez nombrado el gobierno revolucionario, autorizaremos a uno que venga a entenderse con el Gobierno, o con una comisión de las Cámaras que creo que va a nombrarse para el efecto, para la adquisición del empréstito y otras convenciones necesarias.

Dámele expresiones a mi hermano Wenceslao.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 8 de agosto de 1870.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mi querido José Gabriel:

Recibí tu última de 21 del pasado que debió salir de ahí el 23. Nada nuevo y, por consiguiente, nada bueno contiene. Siempre la misma evolución: la combinación del Norte, la del Sur, para venirse a resolver todo ello en quietismo. Y así será mientras la Revolución no tenga otra dirección, otros jefes, y se defina de otra manera.

¿Quieres que te hable claro? Ya te estoy hablando, pero lo diré aún más. En el Sur no existe la Revolución. En el Norte no hay nada. Cabral que se va para ese último punto y nunca lo ejecuta. Pimentel que se mueve y continúa quieto. Entretanto los jefes que acompañan al primero han perdido la fe en él; los expulsos que lo siguen permanecen a su lado por carecer de medios para ausentarse –muchos hay ya alejados–. Y el Gobierno haitiano ha perdido toda fe y confianza en la actitud de José María, o José Vaina. Hay un grupo, importante por su influencia, que se resiste a que Haití favorezca la Revolución, toda vez que sus esfuerzos son inútiles, en razón de la ineptitud de Cabral.

No creas que lo que acabo de escribir es un juicio ligero mío, no; lo he formulado a virtud de verídicos informes, oído a personas



entendidas de por acá, y según las últimas noticias de los expulsos que están con Cabral.

En tal situación, gravísima si se tiene en cuenta que está pendiente la cuestión yankee y va a venir dentro de poco (en diciembre), no hay otra cosa que hacer sino ensayar la combinación de que ya hemos hablado ahí algunas veces, que te apunté desde Saint Thomas y la que está en la cabeza de todos los que se ocupan de la política nuestra, así nacionales como extranjeros. Es esta: formar un Centro director de la Revolución, al cual obedezcan los jefes que tomen parte en ella. Él se ocupará de allegar recursos del Gobierno haitiano, a título de empréstito, no de esa manera indigna de dádivas como hasta hoy se ha hecho. Dirigirá al país un manifiesto que sea la pauta a seguir por la Revolución en su desarrollo: documento esencialmente nacional, como debe serlo frente a frente de los manejos antinacionales de Báez. Así como los jefes deben prestar obediencia al tal Centro, los miembros que lo compongan deben también proveerse del mismo sentimiento. Y de ese modo, una orden emanada de la mayoría obliga, terminantemente, a quien se deje para su puntual ejecución.

El lugar de residencia del Centro sería aquel más apropiado para la buena dirección. Puerto Príncipe, por ejemplo, o mejor un punto fronterizo, límite entre el Sur y el Norte. Para el buen resultado de las operaciones, obrarán sobre el terreno donde ellas tuviesen lugar aquellos miembros, que la mayoría juzgase idóneos para administrar fondos, dirigir la guerra, etc. Entonces ofrecerán su contingente tantos como permanecemos apartados a causa de la manera impropia como se hace la guerra.

La acción del Centro no concluiría así que cayese Báez, ella seguiría fuerte hasta la definitiva constitución del país, evitando que ciertas ambiciones, incapaces ahora, fueran a apoderarse de la cosa una vez facilitado todo.

Ya comprenderás cuán conveniente es la tal creación, así por hoy como por mañana.

Creo inoportuno extenderme más al tenor de lo que el Centro hará de sus facultades, conveniencia, etc.; tú eres bien perspicaz para comprenderlo.





La combinación explanada tiene la aprobación de los que están más aquí. Bobadilla escribirá convidando a su realización. Betances también, Madrigal. En Saint Thomas, puedo asegurarte que tiene el asentimiento de Pereyra, Moya, mi tío B. Pérez, Costa, etc. El Gobierno haitiano la acogerá gustoso. ¿Por qué no la llevaríamos a la práctica? Ella es nuestra única esperanza. Para ello no se necesita sino que tú, Fiallo, Pancho, Apolinar y Juan Pablo, Daniel y todos lo que puedan servir, pasen a este país a agregársenos. Si se resisten, entonces también estarán preparados para la anexión que todo hace creer tendrá lugar a fines de este año, o principio del que viene. Pues lo que es tumbar a Báez, no lo conseguirá Cabral, ni menos Pimentel entrabado por las intrigas de aquel. De Luperón no hay que hablar.

Pero ¿a qué dudar que se lleve a término feliz lo que propongo? ¿No se descubre a la primera ojeada su conveniencia? ¿Sería tanto el poder de la inercia entre nosotros que así y todo desatendiéramos la única combinación buena, y la sola que puede decirse, nos llevaría al país y a este lo salvaría?

En ti más que en ninguno confió para el buen resultado de lo propuesto. En el caso de que todos no quieran venir, o que no aprueben, con que vinieses tú y algunos más, y de Saint Thomas Lafí y otros, de manera que pudiésemos reunirnos seis o siete, ya podríamos obrar.

Sería una mengua que esta combinación no se llevase a término, siendo de tan fácil realización. Ello probaría que nada valemos y que debemos dejar a Báez que pierda el país anexándolo o tiranizándolo.

No los preocupe la cuestión de Grant, aquí se vive mejor que ahí y con la mitad: tú y Fellito vivirían con 20 ó 25 pesos.

Me despido desde ahora deseándote felicidad y menos calor en tu relaciones con E., que me han dicho que estás completamente *desbocado*.

Salúdame a la familia Castillo y a las demás personas que acosumbro saludar. Mis afectos a Fellito y tú manda a tu amigo,

M. A. CESTERO



## Día 8

Nada particular –gracias por los periódicos y por las cartas de mi familia.

## Día 9

Los Breas acaban de llegar –son las 3 de la tarde–; no solo no hay nada de nuevo sino que se acaba de trastornar una buena combinación por el celeberrimo Cabral.



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 9 de agosto de 1870.

Mi querido José Gabriel:

Tengo por infundadas las observaciones de tu carta del 22 y por deficiente el medio que me aconsejas emplear; verás por qué. Nosotros no hemos pensado ni un solo instante, en prescindir de los hombres de machete –cuando de machete se trata– por lo que, en lugar de pedirles la venia para lo que intentamos hacer creemos más propio y mejor averiguar antes si el Gobierno de Haití quiere prestarnos todos los recursos necesarios para revolucionar. Una vez adquirida esa convicción, transportados ustedes aquí, creada la Junta, nos entenderemos con todos ellos para obrar de consuno, la Junta como directora, ellos como ejecutores.

Para el efecto saldrá de aquí una comisión a entenderse con Nissage, y si el paso cerca de este fuere feliz, también lo ensayará superficialmente con los hombres del Sur –toca a la Junta perfeccionar ese trabajo como los que se hicieron con el Gobierno haitiano–. La Comisión llevará instrucciones que te comunicaré oportunamente. Y puedes estar seguro que todo marchará de una manera digna y sin menoscabo de la honra nacional, o no figuraré yo en nada. Conozco perfectamente las ideas de los políticos haitianos, sé la manera impropia como se han hecho las cosas hasta el presente, y luego, soy muy celoso de mi honra y la de nuestro país, para no obrar con toda mesura y casi, diré, susceptibilidad.



Por otra parte, sería incapaz de imponerle a personas que se respetan, como me respeto yo, nada que estuviese a pleito con la dignidad.

Dejando a un lado la Comisión, para ocuparme luego, y volviendo a los macheteros, te diré: que yo no acepto en la Revolución a ninguno de los tres hombres que hasta hoy la han embrollado y desacreditado. Lo digo paladinamente y sin odio a ninguno de ellos. Si el pasado no fuerza a formular tal juicio, si los últimos acontecimientos no lo confirman hay que dudar de la razón humana o de la razón de los americanos. Puedo asegurarte, que si descubro que el Gobierno haitiano apoya, a todo trance, cualquiera de esas influencias, si quiere imponerla, me alejo absoluta y definitivamente de todo.

Y creo que como pensó yo piensa la mayoría de los desterrados y de los que están en campaña, absteniéndose algunos de decir clara y llanamente su parecer por timidez o por esa maldita habilidad nuestra de estar siempre ensayando con elementos inútiles y corrompidos lo que es el país [...] estaría de ceguera intelectual, el que no viese en la actitud el resultado de su juicio: no tiene fe; rechaza la dirección de los que se la han atribuido exclusivamente hasta el día.

Y no hay, José Gabriel, que buscarle vueltas al cabo. Los hemos visto en escena por partes. Siempre sin resultado satisfactorio y todo lo contrario, para mal nuestro. Ya habrás sabido la última operación de Cabral: va al Norte, solo a escandalizar junto con Pimentel y enseguida él más satisfecho de volver a su Capua.

¿Para qué hemos de necesitar esos hombres? ¿Por el crédito? No lo tienen en el país puesto que no los siguen. ¿Por la inteligencia? *Risum teneatis*. ¿Por el valor? ¿A quién le falta entre los dominicanos? ¿Por su influencia inmediata en los jefes que están a su alrededor? Para hablar solo de Cabral, el único que ha luchado seguidamente, ahí está reñido con Ogando y Castillo –según última carta de Joaquincito Delmonte, fechada en Puerto Príncipe–. Entonces ¿qué ata a tales sujetos? Si no es el amor a lo estéril y a lo inútil que parece peculiar de los dominicanos. O será la obra de la inercia nuestra.



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 23 de agosto de 1870.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mi querido amigo:

He recibido dos cartas tuyas, una muy atrasada.

Nada nuevo a menos que llame así la dizque llegada de Cabral a Dajabón.

Siempre continuamos ocupados de la combinación que fue objeto de mi anterior. Por conducto de Betances tratamos de sondear a Nissage sobre el particular antes de ensayar nada oficialmente. Si él aprueba, entonces abriremos un empréstito para facilitar la venida de ustedes los de Saint Thomas y los expulsos que fueron para Río Hacha, si para entonces no los hubiesen hecho venir. Apolinar dizque salió de Saint Thomas para eso, y hacer efectiva la combinación.

Sabrás que los de ese último lugar formularán un acta aprobando cuanto hiciéramos y poniéndose a las órdenes del Comité, Centro o lo que fuere.

Vuelvo a repetirte que contigo más que con ninguno cuento para el triunfo de la idea en proyecto, la única que nos puede salvar, y a la Patria. Para diciembre volverán las negociaciones para triunfar de seguro, si Báez no está cayéndose. Y será esto si continúan las



cosas como hasta hoy. Tú no lo crearás, sin duda, ni yo tampoco, ni nadie.

Le he escrito a Dionisio Camarena sobre un asunto que me interesa mucho, no me ha contestado. Hazme el favor de refrescármele la memoria.

Si algo ocurriese, que lo dudo, de hoy al 25, te lo comunicaré.

No he podido averiguar nada de Pina. No creo que se haya muerto porque eso sí se diría. Aquí no sabemos del Sur hace mucho tiempo.

Le escribo a la familia recomendándole me escriban bajo tu cubierta.

Expresiones a la familia Castillo, a Gabriela y Daniel, a Fellito. Tú manda a tu amigo,

M. A. CESTERO.

25

Nada más que comunicarte.



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 7 de octubre de 1870.

Mi estimado José:

Llegó la expedición de Río Hacha el 28 del pasado, el 30 partieron para Puerto Príncipe siete hombres y el 4 de este, Román, Travieso, Martínez, Pina, Acosta y dos más. Los dos primeros fueron encargados de la Comisión, de que ya te he hablado, cerca de Nissage y en el Sur; las adjuntas copias te impondrán de la naturaleza de ella.

Con la llegada de Pancho y Román supe que ustedes dizque le dieron a mi primera carta, sobre la creación de la junta, una interpretación violenta. Supusieron que yo quería hablar de exclusión de los jefes de la Revolución.

Extraño, bien extraño me es que, aun en el caso de haber yo escrito una frase de significación ambigua, que estoy cierto de no haberlo hecho, lo hayas entendido tú en el peor sentido cuando conoces mis ideas políticas, tan expansivas que no excluyo en la necesaria fusión política ni a los baecistas. ¿Cómo, pues, he de ser tolerante y generoso con estos y díscolo y violento con los que sufren la misma suerte que yo? Por otra parte, ¿cómo consentir que yo entendiera como cosa posible la formación de un cuerpo que dirija la Revolución de mejor manera que se ha hecho hasta ahora, prescindiendo de los hombres de ejecución? ¿Entonces, con quién contaba para hacer la guerra? Mi



pensamiento era este: la Junta será la persona y, como tal, dará la forma que crea mejor a la revolución, nombrando nuevos jefes para dirigirla, & &. Quiere esto decir que si Adón convenía en el Norte allí iría; y si Valerio y otro en el Sur, ahí vendría. He escogido estos nombres al azar, sin pensamiento ulterior. Quería decir también, que la Junta, o mejor, los que concertaron tal pensamiento, no aceptaban la forzosa imposición de Cabral o Pimentel, o Luperón.

Del modo que yo entendía la combinación la entendieron los de Saint Thomas, en prueba de ello levantaron una acta de adhirimiento al proyecto, acta que pocos han debido ver puesto que la llevó Apolinar, uno de sus firmantes. ¿Cómo es que este luego de estar ahí ha visto la cosa de una manera distinta que cuando estaba en aquella ciudad? En fin, ya todo esto es historia antigua.

La famosa combinación Gómez-Hungría [...] en esta que estalló para el día indicado. A la llegada del vapor ha circulado aquí la noticia de movimientos en El Seibo y otros lugares, noticia de última hora. Juan Esteban no me dice ni una palabra sobre el asunto. Tenemos noticias de Puerto Príncipe hasta el 3 del actual, Rafael Santana –hombre de grande importancia hoy y de combinaciones para mañana– estaba allí desde el día anterior. Nada había de particular por el Sur. Báez continúa ocupándose del asunto yankee y los amigos de Saint Thomas creen posible la aceptación del tratado en la próxima legislatura. Todos permanecemos aguardando el triunfo del lado de los mismos baecistas y ¡qué hermosura!

Creo que para cuando cierre esta podré decirte algo sobre la misión Travieso-Román. ¿Si así no fuere que por no hacer dejamos la *batuta* a quienes no saben hacer nada? Quisiera ver aparecer un grupo de hombres enteros, extraños a preocupaciones, implacables, consagrados a buena causa, que no se dejen desconcertar por el obstáculo. Ese grupo triunfaría y salvaría el país. Si tal núcleo no puede formarse, la Patria se pierde. ¿Y por qué no formarse, no eres tú uno de esos hombres, no lo soy yo?

Te debo algo sobre la Comisión. Esta conferenciará confidencialmente con Nissage, o su Gabinete, y si se acepta lo que





proponemos: la creación de la Junta y empréstito de dinero, armamento, & &, tratará de obtener inmediatamente dinero suficiente para facilitar la venida de ustedes los de Saint Thomas. Antes de ver si esto se obtiene, no te exijo venir a menos que lo quieras hacer espontáneamente, de lo que me alegraría mucho.

Ahora paso a mi segunda proposición. ¿Cómo se te ocurre que yo fuese a meterme en el Sur, con las manos vacías acompañado solo de ofertas hechas a hombres tan materiales y partidistas, estando allí la inercia gravítica de Cabral y, por remate, arrancado? Y como más no puede estarse. ¿Que había de obtener criatura? No otra cosa que caer en un pozo profundo sin tener siquiera una débil sogá para halarme arriba. Gracias por el consejo, y no lo acepto.

La comparación que acabo de hacer es exacta. De aquel lugar no se sabe nada oficialmente, llevo dos meses en Jacmel y aún no he visto una carta de ese génesis; no creas tampoco que se reciben particulares. Le tengo escritas tres a mi hermano Florentino y ni aun siquiera he adquirido la certidumbre de que han sido bien encaminadas. No hay agencias, y si las hay, funcionan mal o no funcionan.

No escriben; vamos, de Pina vine a saber a fines del pasado mes. Estaba mejor. Ahora hemos obtenido algunas noticias por Joaquincito Delmonte que, probablemente, habrá sido informado por algún viajero porque lo más particular es que la comunicación entre el Sur y Puerto Príncipe es constante. Joaquincito es quien da la noticia de la vuelta de Cabral al Sur y de estar disgustados, con él, los Ogando y Castillo. También dice que Báez, los santanitas o salomonistas han compuesto el “Seminole” a los yankees para ensayar operaciones contra este Gobierno.

Te agradezco tus noticias, Zafra me da las mismas con más extensión. Lo que parecería más importante, es la dimensión de Hungría, pero no lo es. Ese hombre no sirve para nada, ni tiene brío y no influye en ninguna parte. Verás como se queda quieto.

La poca fe que me queda se entiende en el triunfo de la Revolución, la tengo puesta en la combinación en planta; si ella no se



realiza, en nada, ni de nadie espero. Báez caería pero tarde, si es que no realizaba la anexión, o lo de Samaná, peor, si es posible.

Inútil es recomendarte el mayor secreto respecto de la operación en proyecto, solo deben saberla personas capaces de saberlo guardar.

Recibí los periódicos. Gracias. Dímele a Wenceslao que no le escribo por ocupado, lo haré después. Expresiones a las personas que acostumbro saludar, y tú manda a tu amigo,

M. A. CESTERO





## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 25 de octubre de 1870.

Mi querido José Gabriel:

Recibí tu carta y los ejemplares anexos de la *Necrología*.

Por fin se desvaneció la famosa Combinación Hungría-Gómez, “cual sombra medrosa, cual rápida luz.” De drama interesante se convirtió en sainete visible. Era lógico que así aconteciera, seres raquíticos y miserables no pueden realizar hechos importantes.

De todo nos queda algo importante, ya visto del lado de la política personal, o sea de nuestros intereses, ya del lado de la general del país, y es el debilitamiento del partido Báez.

Pero eso, con ser bastante, no es suficiente para causar la caída de ese criminal antes que, con esperanzas de buen éxito, pueda ensayar la anexión. La razón es obvia; en nuestra tierra es constante el sostenerse indefinidamente los malos-energícos aunque lleguen a verse sin partidarios; sírveles de apoyo el terror que difunden. ¿Cómo puede ser eso? Tú lo sabes perfectamente. La ninguna educación política de nuestro pueblo y la influencia de la política conservadora-despótica, allí en permanencia, realizan el fenómeno.

La caída de Báez fuera inmediata –tal como necesitamos que sea– si el elemento hoy disidente se uniese a la Revolución por el vínculo fusionista. ¿Será eso posible, dada la dirección que hoy tiene? ¿Lo será mañana?

Llega el momento de hablarte de la combinación consabida. Se fueron, como sabes, Travieso y Román, y luego Bobadilla. Aquellos

por noticias voladas, no por cartas tuyas, nada habían obtenido de preciso hasta el 22, el último había sido más feliz, con la fecha dada, nos dice: “Salgo hoy a verme con el general Cabral. Creo obtener buen resultado. Aunque el Gobierno haitiano ha visto como salvador nuestro plan, quiere ser consecuente con los hombres que están en la Revolución y para realizar nuestro plan indispensable se nos hace persuadirlos. Cuanto puedo asegurar a ustedes es que si Cabral acepta y se presta a los planes (sic) que tengo formados dentro de dos meses hemos triunfado, de todos modos, dentro de 15 ó 20 días nos veremos. Estoy *seguro de tener cuanto se pueda necesitar* para una cosa útil, si los generales del Sur aceptan *creo firmemente* que en muy pocos días veremos grandes cosas”.

Ese es el estado de la negociación entablada. Descubro al través de la carta de Bobadilla, bien que ella sea tan pobre de explicaciones, la nube, de que ya te he hablado, que se levanta en el horizonte de nuestro plan: Cabral, el muy amado del Gobierno haitiano.

La Junta, Directorio, como se quiera llamar, requiere, como prenda de buen resultado, la completa soberanía en su acción; sin ella, ni activaría la guerra, ni la homogeneizaría, ni inspiraría confianza al país; no haría nada en fin. Es trivial probar esto. Un Centro o Gobierno revolucionario, que no pueda formular el pensamiento de una política nacional, justa, fusionista, que no pueda dirigir la guerra, como bien le parezca, que no pueda ir preparando, siquiera someramente aunque de una manera enérgica, la sociedad dominicana a la existencia de un gobierno basado sobre las ideas que acabo de indicar más arriba, ese Centro sin una rueda mohosa movida por Cabral. No hablo de otro porque toda influencia ha sido eclipsada en Haití por el *carriño* que se tiene a José María; y tú comprendes que Haití, desgraciadamente, es hoy la Clavija maestra en las cosas nuestras.

Torpe fuera de mi parte extenderme ahora a probarte por qué la Junta sin soberanía, la Junta, nada más que con el carácter de asesora de Cabral, no nos traería el resultado que todo dominicano inteligente y honrado debe desear: la caída de Báez y la creación de un Gobierno Nacional y honrado. La famosa política que, por segunda vez, llevó al poder a aquel infame, la manera como su jefe



ha obrado en el destierro, como ha hecho la guerra y hasta qué punto obedece a la influencia de Haití, serviría de esclarecimiento aun para una persona torpe y extraña a la política dominicana.

Pues bien, aun veo algo (peor) en la acción soberana de Cabral, y es la influencia marcada de Haití en la política dominicana; y aquí doy punto a esta materia porque te supongo suficientemente inteligente, y orientado de todo, para colegir lo mismo que yo.

Puede suceder que todo se resuelva en el sentido que muchos deseamos, para esa eventualidad estoy preparado; si así no fuese, si Papá Nissage persiste en apoyar a todo trance *al "Viejo"*, entonces concluyo con el asunto de la Junta. Que todo el que piense como yo se aliste para el caso favorable.

No comprendo esas excitaciones tuyas a que vaya a asesorar a Cabral. ¿No has podido dibujarte, en 2 años de acontecimientos, el estado del Sur? ¿Todavía no conoces a Cabral? Y lo peor ¿no me conoces a mí? ¿Qué haría con mis ideas y todo, arrancado, en el desconcierto que reina allí, y al tener que bregar con la inercia, que ya he llamado granítica de Cabral?

Te adjunto una de Juan Pablo.

Expresiones a todos los conocidos que acostumbras saludar en nombre mío. Consérvate bien, lo mismo a Fellito, y manda a tu amigo,

M. A. CESTERO





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Saint Thomas,  
15 de diciembre de 1870.

Sr. José Gabriel García.  
Curazao.

Mi estimado José:

Ahora acaba de llegar el vapor de Santo Domingo y aún no he averiguado nada; creo que esta última palabra será cuando se recoja de noticias.

Lo más importante a comunicarte es la noticia dada ya a ustedes en el respaldo de una carta de Lacroix por Schon Carlos, por indicación mía. Según he leído en un telegrama de la *Prensa* asociada de La Habana, Grant recomienda vehementemente (sic) la adquisición de la bahía de Samaná.

No tuve carta de Jacmel, pero en un párrafo de una carta de Betances a Lacroix me dice aquel que Tomás no quería ir ya al Sur. Madrigal dice lo mismo a Zafrá. Adin no me atrevo a formar juicio, quiero ver y oír por mis propios ojos y oídos. Mañana salgo para Jacmel y voy a ocuparme seriamente de todo. Zafrá va también.

Quiero saber si tú, Apolinar, Juan Ramón y otros están dispuestos a irse a la Revolución a servir por el Sur o por el Norte. Dímelo enseguida para dar los pasos, cerca del gobierno haitiano, para adquirir el dinero necesario a fin de facilitar la venida de ustedes.

Se anuncia también de Haití que Pimentel será favorecido y algo sobre un vapor que ahora está en Jacmel. Sobre esto último aún no he podido entender bien.

Expresiones a los Castillo, etc., etc., etc. Manda a tu amigo,

M. A. CESTERO

Se recibieron los empréstitos.

Vino Marchenita por el vapor. Me dice que Tónico Gómez está en Santiago –luego no está huyendo–, que no quiere ir a la Capital. En el Cibao hubo un movimiento que fue sofocado. Lafí huyendo.

Para la inteligencia de ustedes debo decirles: Crime es aquí el Agente y Bermen en Jacmel. Si se despacha alguna gente para ese punto anticipése la noticia para prepararse.





## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 8 de enero de 1871.

José Gabriel García  
Curazao.

Mi estimado José:

Antes de todo te deseo el mejor de los años en la Patria libre e independiente.

Recibí la cartita de 21 del pasado mes y año.

Ya habrás sabido el temperamento que adoptó el Senado americano en el asunto anexión.

No puede ser peor para nosotros. Creo que está enteramente de acuerdo con Grant en la idea de jodernos y que lo de la Comisión no es sino una forma plástica para llegar a ese resultado. ¿Dará tiempo el país de que suceda? ¿Y Cabral por fin se moverá?

Hasta ahora no sé que lo haya hecho. He visto una carta de él de 20 de diciembre anunciando que se preparaba para invadir: el mismo canto de siempre sobre el mismo tono.

Luperón escribió con el vapor pasado una porción de cosas sobre el Norte. Habla de cantón en “Los Ranchos” comandado por José Antonio, Monción, Lafí y otros.

De fuerzas nuestras en Guayacanes y ¿será todo eso verdad?

Bobadilla se portó malísimamente. Ya comprometido con Cabral, con Nissage, con todo el mundo para ir hacer la campaña;



cuando podía contar con todos los recursos que pidiera y con la cooperación de Perdomo, Betances, mía y de otras, recula y han sido inútiles toda clase de excitaciones. No va a ninguna parte.

Ensayamos una reunión para ver si autorizaban el envío de una Comisión, que pasara a Puerto Príncipe, donde Cabral, cuna de Pimentel, que se ocupara ahincadamente de generalizar más la guerra, de darle la forma nacional que hoy le falta y que debe ser su distintivo. En fin una especie de fuerza motora. Se acogió la idea por la mayoría y cuando se procedió a la elección de los individuos que debían componerla, Perdomo y Zafra, electos junto con Betances y yo, se excusaron tontamente. Resultó de ahí que todo se enfrió y no hubo nada.

¿No te parece que fuera conveniente y contra todo [...] inconveniente una como protesta, dirigida por ustedes los de Curazao; los de aquí y los de Saint Thomas a la Comisión que habrá ya ido a Santo Domingo? Los causales serán: el estado de guerra del país, lo efímero del poder de Báez, la ausencia de muchos principales ciudadanos que deben participar en todo paso de trascendencia tan grande como el que se quiere ensayar, etcétera. He aconsejado una protesta de Cabral, dirigida a la Comisión, y si tengo tiempo la formularé para mandártela pasado mañana.

Si mi idea de la Comisión hubiera triunfado a esta hora estaría en Puerto Príncipe o preparándome para ir; como no ha sido así, héteme aquí sin pensar en moverme.

Yo no sirvo al lado de Cabral: no creo en él y creo que a él le sucede lo mismo respecto de mí. Zafra no se irá tampoco.

Expresiones a las personas a quienes acostumbro recomendarte me saludes. Que tengas feliz año.

MARIANO A. CESTERO



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 24 de enero de 1871.

Mi estimado José Gabriel:

Recibí tu cartita del 6 de enero. La contesto bajo impresiones más gratas que las que tenía cuando te escribí últimamente. Esto es el resultado, no de las operaciones de nuestra *soi disant* Revolución –luego te diré lo que hay de ella– sino de las últimas noticias de los Estados Unidos. Hay aquí periódicos hasta el 7 del actual, traídos a Puerto Príncipe por el Dr. Basora, los tiene Betances. Se ve en ellos que Grant cuenta mucho con que triunfará, pero en las Cámaras, sobre todo en la de Representantes, hay mucha divergencia. En esta, unos están por el envío de la Comisión y otros por adoptar la resolución de Banks (no sé cuál sea). De modo que de todo esto puede resultar el que se retarde el asunto tanto, que nada se haya resuelto para el 4 de marzo, día en que concluye la Legislatura de este año. La Comisión no había salido de Washington para la fecha indicada. Sumner permanece en su puesto de opositorista.

Ahora vamos al Sur. Te copiaré un párrafo, a ese respecto, de la última carta de Pancho Travieso que avanza hasta el 21.

*Hoy llegó un expreso de San Juan, dice fecha 19, Cabral me dice el 12 que el 2° jefe Andrés Ogando salía con la gente de San Juan y que él pasaba para Neiba a ponerse al frente de los de aquella línea. Esto lo ha motivado el llamamiento*



*que le hacen más de 200 personas de la Cortadera que le confiesan no tener confianza sino miedo de rendirse a las autoridades de Neiba. Muchos han sido los que se han pasado últimamente –citaré a Colatina, Manuel Espejo y Esteban Labor– todas personas de significación en el Sur.*

*Parece ser cierto que los baecistas están “desmoralizados”.*

Dice además don Pancho:

*A este puerto llegó un buque de guerra yankee que salió a Santo Domingo el viernes (20); nada de nuevo. Dicen los oficiales que allí no se quiere la anexión.*

*Hoy llegó el Dr. Basora de Nueva York y a su salida nada se había resuelto sobre la Comisión. Banks había presentado un nuevo proyecto de decreto. El Congreso de esta vez se cierra el 4 de marzo, y Basora cree que por mucho que haga Grant no habrá tiempo para resolver nada hasta que no vuelva a abrirse el Congreso en mayo. Sumner siempre en su puesto y enteramente resuelto.*

*M. Rodríguez llegó al Cabo Haitiano de regreso de Nueva York.*

*Dice un haitiano que estaba hace pocos días en Puerto Plata que sigue aumentando la agitación del “Cibao”.*

Por el lado de Pimentel no hay nada hasta el presente.

Te envío un *Boletín* que se publica en Puerto Príncipe, supongo que por Pancho y Román. La idea es buena y la ayudaré siempre que no vaya a convertirse todo en incienso a Cabral y otros.

Le digo a Pancho que no lo llame *Boletín de la Revolución* sin agregarle *Dominicana*. Le aconsejo que recoja todos los hechos para su publicación [...] de Boston contra la anexión. Se funda en que esta sería una ocasión de fraudes e inmoralidades para los Estados Unidos. Que estos podrían llegar a la guerra con la República de Haití y “que para evitarlo fuera necesario grandes erogaciones de oro a fin de hacer la adquisición de empaste. Que el pensamiento del Presidente de desembarazar los Estados Unidos de negros,



enviándolos a Santo Domingo, es irrealizable por cuanto estos no querrán abandonar el Sur donde tienen trabajo”.

Creo que ese documento puede hacer fuerza. Lo publica *El Civilizador* de Puerto Príncipe.

25

Nada nuevo que comunicar.

CESTERO





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 7 de febrero de 1871.

Señor  
José Gabriel García  
Curazao.

Mi estimado José Gabriel:

Llegó el vapor de Saint Thomas y no me trajo cartas tuyas, lo que he atribuido a la tardanza del paquete de Curazao, que no había llegado a aquella plaza el 31, día en que salió el vapor. Supongo tus cartas detenidas en Saint Thomas.

Tengo noticias de Puerto Príncipe hasta el 4. Madrigal vino de allí ese día. El Sur *Sicut erat in principio*. Lo del Norte, parece que se ha disuelto como la sal en el agua.

Ya sabrás que la Comisión yankee salió desde el 17 en el “Tennessee”. Creo que estará muy pronta. Y nosotros andamos cada vez más despacio. ¿Cuál será el resultado?

Dímele a Wenceslao que después le escribiré.

Ten la bondad de encaminar la adjunta para mi familia.

Expresiones a todos y a Gollito.

Tuyo afectísimo,

M. A. CESTERO

En la Revolución te solicitan y a Apolinar.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 8 de marzo de 1871.

Señor José Gabriel García  
Curazao.

Mi estimado José Gabriel:

Contesto tu carta del 21 de febrero.

Antes que entrar en apreciaciones sobre los puntos que contiene, voy a darte las noticias de por acá.

La última de Pancho es de fecha 4 del corriente. Estaba la Comisión en Puerto Príncipe, desde el 2, excepto un miembro, White, que había ido para el Cibao. Habían comenzado las conferencias con el gobierno haitiano y Pancho se preparaba a asistir a una el mismo día en que me escribía. Cabral lo invitaba por segunda vez a pasar al Sur.

Dice don Pancho: “aquí la Comisión está leyendo todo y sorprendiéndose.” No sé qué lee y dudo mucho que esos *nenes* se sorprendan.

Ha habido acción importante, según escriben, en el “Curro” –Barahona– Cabral salió de San Juan no sé si el 20 ó el 24. ¿Echará para adelante? Todo eso del Sur será como siempre, mucho ofrecer y concluir por hacer nada? Veremos.

Luperón pudo aún estar parado. El vapor que le llevaba todo se vio obligado a arribar a Port de Paix. ¡Desgracia! No podía continuar,



según le he oído a Tanpier, y parece que para el 4 aún no se había dispuesto sacar los recursos y enviarlos en otra embarcación.

Leo en una carta a Alfredo, escrita el mismo día que la mía, “que la Comisión está dividida, habiendo miembros que no quieren ni hablar de anexión”. Coincide eso con lo que tú me dices, respecto de la opinión que le atribuye Báez. ¿Será verdad? Nos salvaríamos. No es que yo crea perdida la Patria, no, pero tengo temores.

Basora a su llegada me dio informes sobre la composición de la Comisión, como sobre la composición del nuevo Congreso que ha debido entrar en funciones el 4 del actual.

Aquella tiene por personaje principal a Wade. Fue Vicepresidente Interino en la administración interina de Johnson; es hombre inteligente, honrado, de gran energía. Muy anexionista sí. Los miembros restantes –tres– son importantes por su instrucción. Anexionistas todos. El Congreso es, por su composición, hostil a Grant.

Ahora vamos a tu carta. Es grave eso de los pronunciamientos. Sin dudas que Báez juega el todo por el todo. Pero no le tengo miedo al paso, él no le da ni más legalidad ni más festinación al asunto y, en cambio, puede causar la caída de Báez. La Comisión no tiene otro encargo que estudiar el país. No puede hacer convenios ni sancionar nada. Es simplemente la proposición aquella de Marsán: estudiar el país política, social, económica, climatológica, mineralógicamente, etcétera. Asunto que si se le desempeñase conienzudamente no se evacuará en un año. Por más que festine no se despachará antes de 2 y medio meses.

En tanto pueden acontecer muchas cosas.

Lo único que le veo de grave y de adverso a los pronunciamientos es: que si la Revolución no avanza y las poblaciones permanecen quietas, a pesar de la condena americana, la Comisión puede dar testimonio de la espontaneidad con que se quiere la anexión, de lo que es prueba la generalidad de los pronunciamientos. Y eso valdría más que el *plebiscito* e inclinará mucho la balanza en favor de la Anexión. Con todo, aun así cuento con la oposición importantísima de Sumner en el Senado, y de las Cámaras reunidas. Si he de hablar francamente te diré: que cuento más para ver fracasada la anexión con el elemento yankee de oposición, que con el



revolucionario. En este tengo poca fe, es decir, en el que funciona en el país con las armas en la mano.

Si hubiera estado en fondos me había ido a Puerto Príncipe. Le he dado a Pancho algunos consejos. Que no se dejen paralizar por la Comisión, que las conferencias tengan lugar –con Cabral se entiende– en el campo de batalla. Siempre adelante.

Que haga porque vayan también al Norte. En fin que ganen tiempo y sobre todo que eviten el que *se aperciba de toda la influencia que tiene Haití en la revolución*. Esto nos perjudicaría.

No me extrañaba la conducta de Pina y menos la de Hungría. Todos esos hombres principales, que han pertenecido a Báez, están agotados de sentimientos enérgicos y dignos.

No dejes de hacer algo por allá con correspondencias a los Estados Unidos. De aquí mando algunas: le he aconsejado a Pancho que además de mandarle el *Pabellón* a Sumner le dirija una relación, firmada, clara y precisa de los hechos cumplidos últimamente. Hay que hacer la guerra de pluma, la única que hasta hoy se ha hecho, la de espada, aún está en retardo.

Si la Patria debiese perderse, quedaremos satisfechos de haber cumplido con nuestro deber.

Ignominias y remordimientos para los que no han cumplido con el suyo.

Te incluyo esa oposición que me parece parto de Bonillita y Melitón. Malísima es pero debe agradecerse la buena intención. Siquiera ellos –los de Mayagüez– como nosotros en Curazao, han hecho lo que muchos no.

Cabral debe haber escrito a ese lugar. He visto una carta de él. Habla de tomar a Azua, lo que siempre ha dicho. Lo de la derrota es falso.

De hoy al nueve en la noche puede ocurrir algo, te lo mencionaré si así fuese.

Comunícale todo a Wenceslao, a quien no tengo tiempo para escribir.

Expresiones a los conocidos y tú y Fellito, manda a tu amigo,

M. A. CESTERO



11

Por la tardanza del vapor tengo oportunidad para comunicarte lo que sé.

Luis Felipe Dujarric llegó ayer de Puerto Príncipe. Me dice esto: Cabral parado en “Yaque” y ya la gente comienza a desatársele. Lo del “Curro” no tuvo ninguna importancia, como se nos dijo y escribió, todo fue encontrarse una ronda con otra baecista.

Ya estos están allí.

Luperón parado en Capotillo pidiéndole 50 hombres a Cabral para avanzar.

Pancho me escribe, con fecha 10, que la Comisión debía partir esa noche para Jamaica, de allí iba a telegrafiar. Dice que, probablemente, pasaría a Barahona. No trasluzco en la carta de Pancho sus impresiones políticas respecto de esa gente; las particulares son que: Wade “es un *yankee malcriado* y que los otros dos lo son menos, pero siempre yankees”.

Él y Wenceslao Álvarez fueron comisionados por Cabral para presentar unos papeles y tener una entrevista. Nada creo que hayan adelantado.

Tuyo,

M. A. CESTERO



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 24 de marzo de 1871.

Mi querido José Gabriel:

Contesto tu carta de 6 de mayo. Juan Esteban me anunció los periódicos pero no me vinieron. Los he visto de paso en poder de Alfredo Travieso. No valen la pena de una contratación. Si fuéramos a entablar polémicas con el *Boletín* las columnas del *Pabellón* no bastarían, y todo ello para decir lo que el mundo sabe: que Báez y compañeros son unos miserables, sin Dios ni Patria, y que la Anexión es una picardía hecha en comandita por ellos y Grant.

Con datos he contestado aquel artículo en que se habla de la espontaneidad con que se quiere la anexión, y se divide en clases a los que así piensan, poniendo del otro lado a nosotros y a Cabral. Por haber llegado tarde el escrito no fue publicado en el último número y ahora no sé si se publicará.

Yo deseaba que el *Pabellón* no contuviera sino documentos muy importantes por la cantidad de hechos contenidos, nada de frases ni de polémicas que nada valen. Por eso estoy bregando desde el primer día y aún no he podido conseguirlo. A la cuestión yankee debemos oponerle hechos matemáticos, no fraseología; el tiempo de esta pasó. Después de más de un año que el país la conoce, no se puede decir que no la comprende. Hay que buscar en otra causa su indiferencia.



Me gusta que Emiliano haya sido consultado –si el hecho es cierto–. Él es hombre recto y ha debido decir la verdad, aún suponiendo, por un momento, que fuese anexionista en principio.

Ya sabrás que la suerte de la República no se jugó, para la fecha que tú suponías, ni por las armas, ni por la diplomacia. La Comisión no ha visto a Cabral. Solicité de Puerto Príncipe una entrevista con él invitándole para el caso, a venir o allí. Como era natural, no aceptó la proposición, enviando como comisionados a Wenceslao Álvarez y a A. Travieso, lo demás tú lo sabes.

En cuanto a hechos militares, tampoco los ha habido importantes. Un encuentro de Timoteo del lado de Neiba, en “Palo Copado”. Después de él se retiró y los baecistas también. Otro en el Corozo en el que Cabral o Andrés Ogando, fue sorprendido quitándole a los nuestros casi todas las monturas. Por informes de Landestoy, que está aquí desde el 22, y que dejó a Neiba el 16 ó 17 después de haberse hallado en “Palo Copado”, sé que Salcedo no estaba en el “Corozo”.

Pancho me escribe con fecha 18 todas esas noticias y habla de estar “aguardando el resultado de una operación de Luperón sobre Sabaneta o Guayubín”. Siempre la misma música.

Creo que el anuncio de movimientos el 27 ha resultado falso, puesto que de haber acaecido alguno lo supiéramos aquí a esta fecha. No hay que dudar que Pina y Hungría engañen, en ellos eso es habitual.

Tengo para mí que el Sur no hará nada que valga la pena. No están bien de organización ni de moral. Y Cabral siempre es Cabral. Luperón hará menos aún. Siempre estoy en la mía; mas hay que esperar el triunfo, en lo de la anexión, de Washington que de Santo Domingo. Esto es triste, pero hay que ser ciego para no verlo así. Bobadilla dice: que no se ha apurado en mandarte libros porque entiende que Madrigal te ha mandado de los mismos.

De hoy al 25 puedo tener algo más que decirte.

Recibe expresiones de los que saludaste, dalas de mi parte a los amigos y conocidos y manda a tu amigo,



Mis afectos a Fellito. Entrégale a Wenceslao, junto con la carta, esa para los Kranwinkel.

25

No ocurre nada nuevo. Juan Esteban te mandará el último número de la *Jurisprudencia de Haití*. Contiene, como verás, documentos importantes.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 8 abril de 1871.

Estimado José:

Después de su derrota no ha dado Cabral señales de vida, habrá vuelto a la uniformidad de cachimbo y potro.

Te voy a copiar una carta de A. Deetjen a Pancho Travieso, que este me envió en copia.

*Cabo, 22 de marzo de 1871.*

*Mi querido don Pancho:*

*Debo anunciarle una catástrofe pues Luperón fue derrotado completamente con sus 50 hombres, que se batieron como héroes contra 300 —el 16 desde las 6 de la mañana hasta la una del día, pudo volver a Capotillo después de haber perdido su bagaje, cuartos, caballos, etcétera—. El valiente general Severo Gómez, el desgraciado Manuel Objío y tres más con dos heridos —el enemigo perdió al general Juan Gómez que mandaba Sabaneta y 35 hombres muertos y heridos— el mismo día se oían descargas, sea en Guayubín o en Escalante, se supone que será el general Juan A. Polanco, que había convenido hacerlo así cuando oyera nuestras descargas.*

*Objío cayó prisionero y ejecutado en el acto —no hay cuidado, ánimo siempre.*



Pancho me dice –fecha 31– que posteriores noticias hacían creer que Objío no había sido fusilado. Ya tendrás tú a qué atenerte sobre eso. ¡Pobre Objío!

Eso ha sido una desgracia pero, si se descarta la pérdida de Gómez, Objío y compañeros, vale algo más que el que el Norte permaneciese quieto, indiferente, ante la anexión. ¿Seguirá ahora el impulso que se le ha querido comunicar? Lo veremos.

Comprendo la importancia del *Pabellón* no solo por Santo Domingo sino por los Estados Unidos. Hasta su aparición habían estado los bribones de uno y otro país dueños del patio, hablando ellos solos, mintiendo a su gusto. Ahora es otra cosa. El último número es importantísimo, va a causar una escoria bien fuerte a esos pícaros.

Dame siempre todos los informes que puedas procurando que sean lo más auténticos posible.

No solo en el *Pabellón*, también en los periódicos de Haití publicamos las noticias y hechos más importantes.

Ya sabrás las noticias sobre anexión. Lleva el asunto trazas de perderse para Grant y si se presenta a las Cámaras no será antes de diciembre.

Expresiones a los conocidos y manda a tu amigo,

M. A. CESTERO

9

Son las ocho de la noche. No ocurre nada. Si mañana no llega el vapor temprano, tendré tiempo para comunicarte lo que hubiere de nuevo. Expresiones a Fellito.



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 25 de abril de 1871.

Mi estimado José:

Recibí tu carta fecha 7 del que cursa, la cual contiene noticias que, a ser ciertas, causan una situación malísima para Báez. Creo que si llega de repente a Santo Domingo la nueva de que no hay anexión, es asunto concluido el poder de esos pícaros. Y no hay que extrañar que llegue a juzgar por el tono a la prensa yankee.

No tengo nada que comunicarte, en cuanto a operaciones de Cabral y Luperón, porque Pancho no ha escrito, lo que mucho he extrañado. Sí te daré una noticia, que hace días sí bien desagradable.

Tratan los haitianos de poner a las órdenes de Cabral 1,000 ó 2,000 hombres –uno o dos batallones de Caobas–. Esto lo he visto escrito en carta de aquel a Tomás Bobadilla y mi hermano Florentino me dice lo mismo.

Dejo a tu consideración el apreciar, poniendo de un lado el punto de la honra, cuánto nos perjudicaría ese paso, tanto en Santo Domingo, como en el extranjero. Hasta el presente, ha habido alguno que otro jefe haitiano que ha militado con nuestra gente por su propio gusto, no como auxiliares enviados por el Gobierno. Pero desde el momento que ya no se trate de individualidades aisladas, sino de una parte del ejército de Haití, desde que los nuestros que están con Báez se aperciban de que realmente marchan los haitianos contra ellos, va a ser eso la ocasión de una propaganda que utilizarán esos pícaros. Báez reunirá mucha gente, pues tú sabes



que en tratándose de haitianos los dominicanos están prontos a la lucha y sobre hacerse más y más difícil la operación sobre Azua, se desacreditará en el país la Revolución. Esto por lo pronto. Luego, los yankees que dicen: que la Revolución existe porque está sostenida con las bayonetas de Haití –el mismo argumento de Báez– bien que no hayan podido probarlo, hallarán a pedir de boca, la ocasión de comprobar su acusación, ya por los informes del Gobierno dominicano, y la actitud que tome el país, ya por lo que averigüen sus agentes en estos lugares. Y tal prueba exhibida ante las Cámaras americanas puede ser de mucho peso en favor de la anexión.

En cambio de tantas desventajas, nada veo favorable para nosotros, en la operación. Cabral no está escaso de hombres, que el Sur tiene gente suficiente para tomar a Azua y seguir a echar a Báez, de la Capital; está si escaso de actitud militar, falta de energía revolucionaria, y de dotes de mando.

Tanto da que tengas 1,000 como 3,000 hombres. Salvándole aquellas cualidades hará siempre lo que hasta ahora, lo que acaba de hacer, y por eso la derrota del Corozo, perder el tiempo, mal aprovisionar su gente, no tener plan ninguno y verse al fin sin nadie con qué hacer frente a los contrarios.

El tal proyecto, que siempre hallaré malo, por razones de dignidad nacional y otras, y por las que te he dado, me parecería siquiera ventajoso tratándose de Luperón, quien será capaz de aprovechar el tiempo y no dárselo a Báez para que hiciera la propaganda.

Le he escrito a Travieso a fin de que se empeñe con Cabral para que eso no se realice. Que se vea con el Gobierno haitiano y le diga con claridad: Primero, que en Santo Domingo va a producir malísima impresión la noticia de que marchan algunos haitianos con la Revolución, y que Báez reunirá mucha gente para atacarla; segundo, que el paso nos hace perder mucho terreno en los Estados Unidos.

A Florentino, mi hermano, a quien excité a salirse de la Revolución toda vez que se lleve a cabo la combinación, le escribo para que junto con los demás muchachos de Santo Domingo breguen con trastornarlas.



Que el asunto es cierto no me queda duda puesto que lo he visto escrito por Cabral. Ahora lo tengo de que deje de realizarse, primero porque hace tiempo que están bregando con la política de intervención armada, algunos hombres de los principales de Haití.

Segundo, porque si Cabral ha obtemperado a la idea –seguramente que ha obtemperado cuando lo escribe– estando como está, a merced de Haití, es difícil que se niegue a su realización. Cabral no vuelve atrás cuando se trata de hacer una cosa mala, solo se desmiente en tratándose de lo bueno y decente.

Así es que a pesar de lo buenas que son las noticias de Santo Domingo como las de los Estados Unidos, no estoy satisfecho mientras tenga esa píldora entre el cuerpo.

Espero la carta de Pancho para saber fijamente si siempre la cosa se hace, en cuyo caso me retiro de la redacción del *Pabellón* y quizás de Haití y no me ocupo más de una Revolución que emplea para triunfar un elemento peor que el que va a derribar.

Todo me parecería nada, y la intervención lo más natural del mundo, si se tratara de un pueblo que nos reconociese el derecho de ser independientes, pero como no es así, como Haití trata del Este –como ellos dicen– como una parte escindida y no independiente de la intervención me parece un acto de fuerza igual al que harían si el Cabo o Jacmel estuviesen en revuelta.

Escríbeme todo lo que sepas de [...]

Pásala bien, dámele expresiones a los conocidos y manda a tu amigo,

M. A. CESTERO

Reserva lo de la tropa haitiana.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 9 de mayo de 1871.

Señor José Gabriel García  
Curazao.

Mi querido José:

Ya sabrás lo que ignorabas para cuando me escribías tu carta del 22 de abril: la pérdida para Báez y Grant del negocio anexión. Y habrás seguramente recordado lo que te escribí más de una vez: que más aguardaba el triunfo en ese asunto de la equidad yankee, que de los esfuerzos de la Revolución. Ya sé así ha sido; hemos triunfado y la Revolución –de fronteras– no solo no avanza sino que se desgaja día por día.

Ayer recibí carta de Pancho fecha 6. Aún no había llegado a Puerto Príncipe el correo del Cabo y por consiguiente nada sabía de Luperón. Él espera grandes cosas, en razón de unas cartas de Alfredo Deetjen, que yo tuve aquí en comunicación, en las que este le hablaba de una combinación de Juan A. Polanco y Zacarías de Sosa, quienes despacharon un comisionado el 21 del pasado a Luperón, para aconsejarle que se abstuviera de hacer operaciones durante 10 ó 15 días, en cuyo tiempo pensaban ellos dar un golpe; que, en caso que no lo pudieran, se pasarían a él con toda su gente.

También habla Alfredo de un movimiento en Puñal y de un gran estado revolucionario en todo el Cibao. Tu última carta es del 27 de abril.



Todas esas noticias salen del mismo Luperón. Veremos.

Dice Pancho que Cabral se preparaba para nuevas operaciones; pero yo tengo noticias del Sur, por testigos de vista y cartas de amigos, que acusan allí la más triste situación. Ninguna gente, todos desmoralizados, las rondas de Báez entrando como por su casa, hasta San Juan y Las Matas. Hace poco que mataron una mujer en la Sabana de la Culata a una legua de San Juan. En Petit Trou trabajan los baecistas maderas de caoba con el mayor descanso. Y con excepción de Neiba, por todas partes entran y salen. Si todo eso es cierto, no puede ser peor el estado de la revolución por el Sur. Pido a Pancho que se informe extraoficialmente y me comunique lo que averigüe. Felizmente que esto pase obviando, ya el asunto yankee ha muerto [...] secula seculorum.

Inútil advertirte que reserves la noticia y solo la comuniques a los más discretos.

Estoy viendo la necesidad de conspirar apoyándonos en el elemento baecista disidente. W. podía dar ya los primeros preliminares pasos. Una política francamente fusionista y la promesa de una candidatura extraña a ideas de represalia, pueden ser las bases del entendido. Hasta creo que no sería malo apuntar una candidatura así como la de Espaillat. *El Pabellón* apoyaría esas ideas dándoles publicidad y autoridad en el terreno de las generalidades, podíamos continuar redactando el periódico en Puerto Príncipe con el nombre de *El Nacional*, *El Patriota* o cualquier otro parecido. Ya entonces podíamos darle más intención a ciertas ideas y entrar de lleno en la política interior nuestra y exterior, respecto de las relaciones con Haití. Si la revolución continúa, siempre tendremos que hacer el trabajo en el *Pabellón*. Acabado el tema anexión hay que buscar otro.

Como sé que Báez ocultará mucho su fiasco o lo confesará por mismo, he creído bueno contárselo al país en una hojita, que podrá introducirse como hemos introducido tantas otras. Te adjunto el trabajo, puedes recortarlo, alargarlo, modificarlo como te parezca, con tal que siempre se diga en él que la anexión se J... Le he escrito a Pancho, con bastante anticipación, para que dijera algo, sobre el mismo asunto, en el *Pabellón*.





Temo por Rodríguez, aunque encuentro un poco difícil que Báez lo fusile en la Capital. Por otra parte en su invitación por el negocio yankee, quién sabe...

Creo que no supondrás que yo me haya afligido por la suerte de A. Pérez.

He escrito en el *Pabellón* un artículo un poco fuertes, en contestación indirecta al No. 161 del *Boletín* en el que se ataca mucho aquel periódico.

El lenguaje es decente pero los cargos son fuertes –no saldrán sino en el No. 8.

Dime cómo es eso de la bandera americana, de todos modos pienso yo hacer algo en ese sentido.

Hay que estar ciego para no ver que, ni Cabral ni Luperón ni Pimentel levantan a nadie. Puede ser que el segundo tuviera éxito en el Cibao, a la llegada de las noticias allí del fracaso de la anexión; pasado ese momento, y así y todo, dudo mucho que avance pulgadas siquiera. De Cabral no hay que hablar. Por más desmoralizada que esté Azua, así seguirá sin fruto para nosotros, por no haber agresión pequeña ni grande.

Me gustaría una situación creada por nuestra iniciativa, condicionalmente, es decir, que no entrara el elemento antinacional en la composición del Gobierno Provisorio de la Revolución, que no hubiera, por tanto, ni Hungría ni Báez (Damián o Cáceres) allí. Creo que eso sería mejor que no el éxito de Cabral o Luperón.

Hay que andar pronto porque Báez seguirá tramando picardías. Quién sabe si piensa en los prusianos, de quienes se ha dicho que propusieron la adquisición de Samaná.

Has coincidido conmigo en ideas respecto a los políticos haitianos. Me propongo tratar el punto –parte del Este– en uno o más artículos. Hasta ahora, en pie el negocio yankee, –no convenía tocarlo.

En el caso que lo del Sur se disuelva, que no lo extrañaría si aun está puesta en el este y otros lugares. De Samaná se ha dicho en noticias pasadas, que hubo un movimiento en el que la arriaron [la bandera americana] pero que el buque o los buques de guerra la volverán a alzar. Te diré qué hay de eso.



Hay mucho que esperar desde el momento que se retiren los buques de guerra de las aguas de Santo Domingo, lo que será pronto. Esto acabará con Báez.

Habrás leído el famoso discurso de Sumner, es magnífico documento. Famoso hombre a quien es preciso que algún día le demos muestras de agradecimiento por su noble conducta en el asunto de la anexión.

Le escribo a Meriño con un puertorriqueño que va para Mayagüez.

Trata de ensayar la idea que te apunto, yo voy enseguida a desarrollarla en el *Pabellón*. Es preciso moverse, salir de esa situación fatalista en que siempre vivimos, aguardando que los hechos se realicen sin intervenir en ellos. De ahí que constantemente todo salga mal.

Si pudiésemos –¿y por qué no habríamos de poder?– darle dirección a la política, el país se salvaba; ¿no te tienta ese deseo?

Si quieres hacer algún trabajo a ese respecto, date prisa.

Mándame los apuntes sobre Báez para publicarlos como folletín del *Pabellón*.

Es preferible que los mandaras impresos.

He hecho traducción al retrato que hace Sumner de Báez y se lo mando a Pancho para que lo publiquen en el No. 8. Es bien fuerte.

Las personas que saludas, especialmente Betances, te devuelven los saludos.

Dámele expresiones a Gabriela, Daniel, etc., a la familia Castillo y a tu P. –si aún es tuya–; mis recuerdos a Fellito y manda a tu amigo,

M. A. CESTERO

La fecha en blanco en el escrito adjunto no es otra que la del decreto convocado para el plebiscito: tú la pondrás exacta.



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 25 de mayo de 1871.

Mi estimado José:

Contesto ahora tu carta de 7 del actual.

Hasta este momento no tengo nada particular que comunicarte.

Parece que todo aquello de Polanco, o fue falso o no ha podido tener lugar. Luperón no avanza, a juzgar por las ningunas noticias, en ese sentido. Cabral cada vez peor, según mi parecer, por más que Pancho se empeñe en decirme que la revolución existe, aunque haya mucho desorden y no tenga jefes. Creo que ambos movimientos van a morir de inanición dentro de poco. Y no me atrevo a asegurar que ello me desagrade; tan mala idea tengo de los elementos que están en juego por uno y otro lado.

Necesario se hace que revolucionemos nosotros si no queremos estar desterrados mucho tiempo y, lo peor, dejar a Báez proseguir sus asesinatos y picardías. Si al país no se le ofrecen ideas, unas por indiferentes y otras por personalistas, se quedarán aguantando ese miserable. No hay mejor coyuntura revolucionaria que la actual, cuando llega la noticia del fracaso de la anexión, y dentro de poco la retirada de los buques americanos; si la perdemos, las cosas pueden volver a la calma y Báez a las suyas.

La combinación aquella es lo único salvador por hoy y por mañana, y lo único que el país aceptaría. Mientras este tenga por ideal el personalismo, se quedará de preferencia con el existente, más fuerte y que no le cuesta lucha sostener. Si los baecistas disidentes



—que a fin de cuenta creo que volverán al redil— ven en los hombres de la Revolución las seguridades de que no se les perseguirá por sus ideas políticas anteriores; si los que hoy permanecen indiferentes no son estimulados por el deseo de contribuir a un triunfo aventajado para todos; si nuestros amigos, desfallecidos ya en fuerza de tanto trabajo perdido, no ven otra cosa que el fantasma de Cabral, Luperón o Pimentel, si nosotros, una porción que permanecerá casi inactiva, ya concluido el asunto yankee, y cuyo concurso, tengo la creencia de que sería decisivo para el triunfo, no nos movemos, Báez continuará en el mando bastante tiempo. Ahora cambia todo esto, y lo verás en el suelo enseguida.

Hágase la Revolución que los hombres que se lanzan a las armas quieren apoyar: lo que signifique el triunfo de ideas diametralmente opuestas a todas las que han estado en el poder hasta el presente, y verás cómo todos la siguen. ¿Y quiénes si no nosotros pueden verificarla? Juntémonos todos en las fronteras dominicanas, entendámonos con toda claridad con el Gobierno haitiano, inclinémonos a la declaración de que Haití no codicia la República Dominicana y que reconoce desde luego su soberanía, consignemos en un manifiesto las ideas revolucionarias, que no deben ser otras que las mejores y de oposición a todo lo que ha existido hasta hoy, y te garantizo que dos meses después de hecho todo eso, Báez está perdido. Tú, Meriño, yo, Zafra, Apolinar, Juan Ramón, Juan Estebita, Joaquín María Pérez, y una porción más, con los jefes principales de Norte y Sur podemos formar un núcleo magnífico.

Es necesario salir de esa apatía que nos mata, en la que vivimos sumidos; sin esto no hay que esperar ni hoy ni mañana, ni nunca el triunfo de las buenas ideas.

La situación es magnífica, el baecismo recibe un golpe de muerte con el fracaso de la anexión; si aparecemos nosotros con el programa del porvenir en nuestras manos: política nacional, justa, fusionista, reparadora, el triunfo nos seguirá. Pero para esto es preciso que ustedes estén aquí y luego nos vayamos todos a obrar.

He escrito algo sobre el asunto “*parte del Este*”. Saldrá el trabajo en el *Pabellón* No. 9 que con mis iniciales, si la redacción no se



atreve a aceptarlo como ideas tuyas. Está moderado en el lenguaje pero transparente sobremanera.

Probablemente no lo contestarán los haitianos, que su política es cautelosa y embozada; pero consigo una parte de mi objeto que es: desvanecer sospechas en Santo Domingo y desilusionar aspiraciones por aquí.

Empiezo a dar pasos para la combinación, si me salen bien la realizo aunque sea con dos o tres. ¿No querrás ser tú de ellos? A Fellito quizás le conviniera el viaje.

No he escrito nada sobre el pobre Rodríguez. Le di a Zafrá un documento de él titulado: “*Mis últimas voluntades*” para lo que pueda servirle en la composición de una necrología y biografía ligera, que mandaré a los Estados Unidos.

En ese documento hay algo que nos concierne. No tengo tiempo para retirar una copia y mandártela, le encargo ese trabajo a Juan Esteban.

Es al revés lo que me dices sobre los \$150,000. Grant le ha escrito a Báez, que no puede enviárselos y así ha de ser, de dónde sacaría este dinero habiendo sido desaprobado el asunto anexión. Lo de Samaná no existe desde el año pasado en que se rechazó el tratado, y Grant no se atreverá a tratar más ni una ni otra cosa. Hace dos vapores que Juan Esteban no manda los boletines.

No te intranquilies con el abandono del *Pabellón* por Pancho, en razón de irse este con Cabral. Este no irá a ninguna parte y aquel, por consiguiente, no se moverá de Puerto Príncipe.

No conviene hacer publicaciones que mantengan vivas las ideas de antagonismo de partidos. Carguemos sobre Báez toda la responsabilidad y démosles a los demás la oportunidad de cambiarse –se entiende que Gautier, Del Monte, Caminero, Cáceres y otros no se comprenden en los demás.

Necesitamos ganarnos el baecismo disidente, es más compacto que nuestro *llamado* partido y de más empuje en hecho de revolución.

Supongo que me mandarás los apuntes sobre Báez para publicarlos. Quizás los haga traducir al francés e insertar en los periódicos de aquí.



Ya esta va un poco larga y debo de concluir. Medita bien lo que te escribo.

Expresiones de los que saludas. Dalas de mi parte a los conocidos. Mis afectos a Fellito y manda a tu amigo,

M. A. CESTERO

Deseaba algunos informes extensos sobre la administración Báez, a partir de cuando escribí los “actos”. Quisiera hacer un trabajo parecido algo más prolijo.



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 10 de junio de 1871.

Estimado José Gabriel:

Estás completamente pelado, el negocio de la anexión murió y fue enterrado en la última sesión del Senado en que se habló de él. Tu error nace de que no has visto resolución rechazándolo. Pero, más veo en el mensaje de Grant, en las apreciaciones, sobre la materia, de todos los periódicos de aquellos días, hasta del *Herald* que siempre tuvo color anexionista, que es asunto concluido y que la manera como se ha evaluado por el Senado estaba convenido previamente entre el Partido Republicano y el Democrático, para que Grant no apareciera ante el país, y el mundo entero, más feo aun de lo que estaba por su mal obrar en Santo Domingo. ¿No te has fijado en la resolución propuesta por Summer, Schurtz y otros, y apoyaron con sus magníficos discursos de esos famosos hombres, para que el senado mandara retirar los buques americanos de las aguas dominicanas? ¿Te figuras que esto habría sucedido de no estar todos de acuerdo en la muerte de la anexión?

Duerme sin cuidado, por esta que resultará como la de Guatemala, que tampoco fue rechazada explícitamente. Tampoco te dé miedo esa música que se oye por ahí sobre proposiciones de Prusia. Primero, eso no es cierto. Para meterse en camisas de once varas, él sabe que los Estados Unidos no tolerarán adquisiciones de tierras en América por parte de ninguna potencia europea. La palabra de Monroe está sostenida hoy inflexiblemente en esa parte.



Yo no estoy de acuerdo con esa manera revolucionaria que me insinúa de sustituir un hombre por falta de cualidades simpáticas, con otro que no las tiene tampoco, como sucede en el caso de Luperón. Cambiar por José del Carmen es cosa que no hallo conveniente. Además, yo estoy resuelto a no trabajar sino en las ideas judiciales. Que triunfe Luperón, que triunfe Cabral, poco me importa con tal que no esté yo a su lado. Les he dado la espalda a esos hombres por creerlos inconvenientes para la dirección de nuestro país y no cometería la debilidad de apoyarlos. Lo que dije de estos se extiende a José del Carmen, a Pimentel y a todo ese grupo del mejor jaez. Mientras existió la cuestión yankee quizás hubiéralos apoyado, muerta esta, no.

Por otra parte, hay que estar soñando para pensar en el maula de José del Carmen; otro Cabral menos el valor. Los que de Santo Domingo proponen esa combinación es porque no pertenecen a nuestra comunión, es decir, que quisieran en el país las mismas cosas de siempre: un gobierno a lo Cabral, a lo Báez, a lo Santana. No es justo dejarnos imponer y menos conducir por esas ideas. Yo no trabajo en otras que en las que entraña la combinación que conoces hace tiempo, podemos modificarlo pero entiendo que el fondo ha de ser el mismo: elementos nuevos y forma distinta a la Revolución.

El padre Meriño que pasó por el Cabo, y de allí quizás vaya donde Luperón, y luego a Puerto Príncipe y entenderse con el Gobierno haitiano, está en mi plan y espero la llegada para entendernos. Ahora bien, quiero saber categóricamente quiénes de ustedes estarían dispuestos a venir en el caso que el Gobierno apoyara nuestra combinación facilitándonos dinero suficiente para hacerlos venir a ustedes.

Las noticias se reducen a cero. Escribe Pancho con fecha 8 y nada dice de Cabral ni de Luperón: aquel preparándose, este emparamado en Capotillo.

Tú ni tienes idea de lo que es la Revolución del Sur; verdaderamente no existe.

Ayer han llegado a este lugar 10 ó 12 hombres de Neiba –entre ellos un hermano de Timoteo Ogando– que andaban por Saltrou y





esos sitios próximos, vendiendo bestias y ganados –probablemente robaban de todo en el mismo Sur–. Por aquel hay como 25 huyendo, según he leído en carta de Rafael Abreu a Bobadilla. De manera que ¿quiénes están con Cabral? Porque es de suponer que así como estos 35 ó 37 deben estar mucho más escondidos. Te diré reservadamente que ha habido hasta fusilamientos por San Juan y Las Matas, a causa de desertiones por no querer marchar. Todo está a la desbandada. Y lo peor es que los que no quieren pelear tienen razón, que no es vida lo que llevan; mal pasando día tras día y siempre con el fusil cargado en tanto que los Cabral, los Ogando, los Castillos, &, &, viven como príncipes. Y todavía será eso llevadero, pero hay algo peor, y es: que los baecistas no les harían más daño en sus propiedades que el que les hacen sus jefes. El Sur es una mina, cuyo filón principal está en Haití, explotada por algunos y trabajada por todos.

He escrito algo para el *Pabellón* en sentido fusionista, lo verás más tarde. Seguiré en esa vía con más razón si realizamos la combinación.

Sentiría mucho que tú no vinieras a bregar por el triunfo de nuestras ideas.

Escribí y mandé al *Pabellón* un artículo sobre la “parte del Este”.

Advertirás cierto desparpajo en este, debido a que estoy muy ocupado y con mucho calor, y a que lo que te escribo versa sobre puntos que tú bien conoces y no necesito mucho explicar al buen entendedor, &.

Ten cuidado de no dejarte comprometer en esa política personalista, mañosa del padre Pina.

Pásalo bien, dálele expresiones a los amigos. Mis afectos a Felilito y manda a tu amigo

M. A. CESTERO

No olvides mandar la hojita a Santo Domingo. Me parece conveniente no escribir nada que pueda envenenar las pasiones, con excepción de Gautier, Báez hermanos, Del Monte, Caminero y otros



de esa talla, debemos abrir el paso a la reconciliación con todos los demás. Si apretamos, va a suceder que Baez se vaya, integralmente de cuantos le depararon por la anexión. Salúdame afectuosamente a Schon Carlos.



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 24 de junio de 1871.

Mi estimado José:

Recibí tu carta y los apuntes, que enviaré a Pancho para publicarlos como folletín del *Pabellón*.

Si mi carta de 25 de mayo te contristó, siento que esta te produzca doble disgusto. En aquella veás apuntada la idea de la posible disolución de la Revolución del Sur, esta puede darte la seguridad de que ya ha tenido lugar el triste presagio. Cabral fue sorprendido en San Juan, domingo día de mercados, apenas tenía 200 hombres –entre ellos 120 haitianos– y dio con su cuerpo en Cachimán de donde volvió a su guarida así que los baecistas la abandonaron.

De los muchachos solo el pobre compadre tuyo, Juan E. Diez, cayó en poder del enemigo, que lo fusiló enseguida. Hubo heridos de machete, una fuerza de artillería perdida y no el depósito de pólvora porque lo hizo saltar Abelardo [Dubreil]. El jefe haitiano salió al cabo de 7 días a Cahobas muerto de hambre.

Ahora bien, revolución que se deja sorprender en su cuartel general, cuando quiera que se preparaba para tomar la ofensiva, para nada menos que *tomar a Azua*, ¿es tal revolución? Por hoy puede decirse del Sur, aquello que se dijo de la Polonia en 1848: Finis.

Luperón con su revolución en *un lecho*.

Ahora dime, ¿que esto es lo que hoy que debemos apoyar en lugar de crear de nuevo lo que no podríamos crear? ¿Cuáles son las cosas que debemos procurar su mejoramiento?



José Gabriel, mientras no le pongamos la cara al personalismo, mientras permanezcamos en la inercia aguardando los acontecimientos de un ser invisible, que se llama Destino, Casualidad, Providencia, etc., no iremos adelante; y si avanzamos es al precipicio, como en otros días. Tan luego como queramos poner en juego nuestras facultades y esfuerzos cuando salgamos a la palestra a luchar y vencer las rancias ideas, entonces nos irá bien y al país de rechazo.

Para esto se necesita energía y resolución, ¿no las tienes?

Te decía en mi anterior que deseaba saber categóricamente: quiénes estaban dispuestos a reunirse por acá si se les proporcionaba la manera, te repito la pregunta y deseo una contestación clara y terminante. Ya sabes el objeto para que deseara tu venida.

No ha llegado aún Meriño a Port-au-Prince. Tan luego como esté allí me entenderé con él y espero que no nos irá mal en nuestro plan.

Lamento el estado de Fellito pero no lo extraño, la tenacidad de la enfermedad como su carácter me lo hacían sentir.

No te preocupe la anexión. Es asunto hasta olvidado.

Expresiones a los conocidos que acostumbro saludar y manda a tu amigo

M. A. CESTERO

A mi hermano Wenceslao, que no le escrito por falta de tiempo, lo haré en el próximo vapor.



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 8 de julio de 1871.

Señor José Gabriel García  
Curazao.

Estimado José Gabriel:

Junto con tu carta del 22 recibí 15 ejemplares de la refutación al *Informe de la Comisión yankee* y 3 *Boletines*. Los anteriores parece que se extraviaron aquí. He hecho el reparto de los ejemplares según sus títulos. No perderé el tiempo discutiendo, si el pelado eres tú o soy yo, sobre el doble negocio de la anexión yankee y la cuasi anexión prusiana. Dentro de poco se verá quién tiene razón en sus creencias.

Paso por alto también tus apreciaciones vagas sobre las ideas *esencialmente radicales*. No entiendo tampoco esa política *flexible y hábil* que parece que consiste en no hacer nada. Esto es clarísimo: no se puede dar ningún paso cerca de los baecistas disidentes; no existen elementos para ensayar una combinación –como la co-moabroa–; la revolución *fue ergo*; debemos ponernos boca arriba a aguardar el maná que ha de caer del cielo.

No te disgusta la combinación, pero no tenemos fe en ella. ¿No será más bien que desfallezcas ante la perspectiva del trabajo que supones necesario para llevarla a cabo?

Te parece obra gigantesca. A mí facilísima. ¿Quieres saber con qué elementos cuento? Con todos. En ella caben los que tiene



Cabral y los de Luperón y los de Pimentel. Y cabemos nosotros. Y cuento con los mismos recursos de Haití mejor administrados.

No te encuentro pesimista, peor que eso, desguañangado. Y debo ver en tu carta la respuesta categórica que te pedí en mis dos últimas. Veo claro que no eres de los que vendrían a bogar si algo se hace. Y lo siento.

Meriño no había llegado a Puerto Príncipe el primero del actual. Así que esté allí iré a entenderme con él y cuento hacer algo. Tengo fe mucha, y ahora más que nunca creo a propósito el terreno para sembrar nuestras ideas por más que tú estés tan desanimado en ese particular. Anímate, que: “el que no espera vencer, ya está vencido”.

Ahora a otra cosa.

Pancho me dice con fecha primero: “Ha habido una Junta de generales y oficiales el 23 del pasado en Las Matas –acordaré llamar a Pimentel para que obre con Cabral en el Sur–. Para el efecto salieron Fidel y Timoteo para el Cabo o donde se halle. También llamar a todos los dominicanos de la Revolución. Nombrar un Gobierno provisorio que dirija la Revolución”.

Esto dice Pancho. Don Tomás Bobadilla le escribe con igual fecha a su hijo, que hubo la tal Junta y se dividieron los pareceres en cuanto al Jefe que ha de mandar en el Sur. Los unos querían a Luperón, otros a Pimentel, los demás al tíoñaña. No quiero hacer comentarios, tú juzgarás. En cuanto al presente, en el Sur todo está muerto. Mi hermano Florentino me dice, con fecha 20 del pasado, que todo está desnaturalizado, nadie manda y entre Las Matas y San Juan no había 110 hombres.

Dice así mismo Pancho que Gazán le escribe de Grand Rivière anunciándole que Luperón está enfermo en el Cabo. La Revolución por el Norte no da señales de vida.

Los detalles sobre lo del Sur, los habrás visto en el *Boletín*. Eso fue lo que pasó aproximativamente.

Concluyo, que esta vez tengo que pagar franqueo y es caro.

Expresiones a los amigos. Mis afectos a Fellito y manda a tu amigo



10

Me escribe Pancho con fecha 8, nada de particular. Meriño no había llegado aguardando el “City” que se perdió cerca de Nassau. Irá en el primer buque que se presente. Saldría el *Pabellón* detallando la derrota del 4.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Jacmel, 24 de julio de 1871.

Estimado José Gabriel:

No contestaré en extenso tu carta del 6, primero, de hoy a mañana tengo que escribir mi correspondencia con ese lugar, Santo Domingo, Saint Thomas y Puerto Príncipe. Segundo, hay en la tuya muchos puntos que fuera perder tiempo sin provecho dedicarles algunas líneas. Son puramente apreciaciones, más o menos exageradas, exageradas siempre.

Tomo tu carta allí donde dices que: “a pesar de lo distante que estás de los acontecimientos, conoces mejor que yo lo que pasa en el Sur, debiéndolo los mil informes que se te dan del Sur”, etc. Si porque nunca te he dicho una palabra sobre la política, que llamaré de albañal, supones que esté desorientado de ella; si porque hasta el día haya guardado silencio tocante a las mismas intriguillas que nacen, crecen, desarrollan y mueren, para volver a la misma evolución allá en el Sur, como en el Norte –allí en menor escala– crees que estoy de visita, en cuanto al conocimiento de nuestras miserias, estás, amigo mío, completamente equivocado. Yo estoy bastante bien al corriente de las cosas, pero no me fijo en la parte menos importante de ellas: los efectos; yo examino la cosa, y eso me basta. Pienso que la Revolución está orientada por hombres que no están a la altura de las circunstancias, poco patriotas, entregados de cuerpo y alma a una rivalidad de fuego, indiferentes a todo lo que no sea su interés personal, asesorados mal, dispuestos en ocasión



hasta a cambiar la arena revolucionaria en campo de peleas personales. Veo todo eso y ni necesito de informes para colegir el estado de las cosas. Tú también, gracias a tu buen sentido, fueras lo mismo y adivinaras el resto si te guías por él, desatendiendo informes y apreciaciones, sin duda, escritos con poca imparcialidad.

Observo por lo que me dices sobre el último acontecimiento del Sur, que tus informes son de fuente cabralista –dicen– es decir, que tienden a santificar a Cabral de la vergonzosa sorpresa del 4. Nadie que no se empeñe en disculpar a ese hombre; a revienta cincha, con esta puede quitarle de encima de los hombros todo el peso de la acusación de haberse dejado venir encima con solo apenas 230 hombres –120 haitianos– mal armados, 2,000 de Báez. De haber esperado la presencia de estos hasta el momento en que estaban ya a su vista. De haber resistido a abandonar el punto, como se lo aconsejaban muchos, barruntando que los contrarios venían en gran número. Y nadie puede descargarlo de esas acusaciones, tanto menos cuanto que oír que se preparaba para ir contra Azua.

El acontecimiento del 4 que puso fin a la revolución armada del Sur, era un hecho lógico, inevitable; si se hubiese Báez, bajo sus manos, la columna que traía para aquella fecha, hace más tiempo que se contaría el acontecimiento. No ha sido así y creo que hemos ganado en ello. ¿Cómo no había de derrotarse el Sur, y desmoralizarse habiendo pillado, devorado, por los que se dicen sus jefes para llevarlo a la victoria –que no lo llevan sino a la derrota–? ¿Cómo había de hallarse gente suficiente para resistir el 4, cuando hacía más de 25 días que la tenían reunida, dándole, como de costumbre, 12 papeletas haitianas diarias o sesenta y cuatro centavos fuertes, por toda ración? Entonces eran menos, que el peso estaba más alto. ¿Cómo habían de estar sus ideas si, aparte lo que antecede, están cansados de ser llamados apremiosamente para ir a tomar a Azua y luego, nada, si es que no se sigue algún descalabro, como el de “Las Yayas”? ¿Pero hasta dónde voy con esto? Te informaron mal cuando te dijeron que hubo propaganda que derrotó nuestra gente en dos días. Le he preguntado a Augusto García que estuvo allí, y nada sabe de eso. La cosa principal fue la poca o ninguna gente.



Esto en cuanto al hecho en sí mismo. Ahora, viéndolo de mayor altura, se descubre la causa, en la desorganización del ejército, por falta del jefe que dirija y en razón de todo lo que te tengo dicho líneas arriba.

Habrás notado que te hice aquello de la revolución armada con objeto de llamarte la atención a la frase que explica gráficamente la situación actual del Sur y la resistencia es hoy individual, puede decirse, no hay mucho en ninguna parte. Si Báez estuviera en estado de traer una incursión seria, podría pasarse por toda esa región, con facilidad. Felizmente él no puede en el Sur. Dizque temiendo los horrores de revolucionario. Y lo piensa por mucho tiempo, aunque no fuera agredido, en razón de las circunstancias especiales, en las que entran por mucho las relaciones con Haití.

No pienso como tú. Estás desalentado. Y Meriño pensará lo mismo si le escribes en el sentido que a mí. Te transcribiré la parte interesante de 2 cartas que me ha escrito por primera vez, desde que fue para Europa. Él cree, como yo, en la realización de consabida combinación que, por lo visto, no supone en lugar de hacerse esfuerzos gigantescos para el efecto.

Estoy preparándome para ir a Puerto Príncipe en esta semana, de jueves a viernes, 27 ó 28. Allí más de cerca palparé la verdad y obraré si las cosas son como Meriño me las pinta. Porque tú notarás que la combinación suya es la mía en el de la exclusión absoluta de la posición de la revolución para Cabral, Pimentel y Luperón. Los puntos en que disentimos no dificultarían nada; la mayoría resolverá.

Notarás cierto desparpajo en las ideas de esta carta, falta de desarrollo de las mismas.

Débase esto, primeramente, a mi invencible haraganeo para el hecho material de escribir; que no dejo de pasar por los picos de la pluma los pensamientos que bullen en el cerebro. Sugerido a que tengo por hábito sintetizar cada vez que me dirijo a persona inteligente capaz de descomponer mis ideas.

Ahora la principal, que cuanto antecede es cháchara, no vale dos cobres.



*Puerto Príncipe, 22 de julio de 1870.*

*Sr. Mariano Cestero  
Jacmel.*

*Mi apreciado amigo:*

*He visto a Luperón en el Cabo y también a Pimentel. Con ambos he hablado largamente.*

*Amigo mío, si permanecemos indiferentes, creo que nos perdemos.*

*En vista de la situación, he propuesto tanto a los amigos que hay aquí como al Presidente Nissage y su Gobierno, lo siguiente:*

*Formar una Junta Directiva de Gobierno, compuesta de cuatro miembros iguales en inmunidad y poder, los cuales serán elegidos por el voto directo de todos los generales y jefes Jefe superiores del Sur y del Norte que se hallan militando en la revolución –difiero mucho, muchísimo, de esa manera de formación–. Primero, es natural que la Junta la formen los que teniendo la prioridad de pensamiento tienen así mismo todo el plan necesario para llevarlo a cabo. Segundo, los Jefes del Sur y del Norte al elegir, es obvio que se fijarán en los hombres que, pues como verás adelante, no deben hacer parte de la Junta. Yo, tú, Meriño, y otros no entraríamos como por su perpetuación, –puesto que nadie nos elegiría– quienes les conferirían sus plenos poderes y se someterían desde luego a su autoridad. Dichos cuatro miembros elegirán de entre ellos el que deba prenderlos, siendo estos individuos escogidos entre los ciudadanos de más ilustración, patriotismo, moralidad y energía.*

*Ni Cabral, ni Pimentel, ni Luperón deben figurar en esta Junta. Ellos servirán para dirigir las operaciones militares que se les confíen.*

*De más está decirte que yo no quiero ver como Jefes de la Revolución a ninguno de los tres, tanto para evitar las*



*rivalidades, como para temporizar con las simpatías que este Presidente y otros del Gobierno tienen por Cabral.*

*He sido franco con todos aquí y todos han aprobado mi proyecto, Gollito Billini también lo ha aceptado, asegurándome que Cabral será el primero que lo hará adoptar por los hombres del Sur.*

*Nissage quiere que me traslade a Las Matas cuanto antes creyendo que yo puedo pronunciar palabras de vida que reviva el Lázaro de la Revolución. Realmente, amigo mío, que la Revolución está muerta.*

*Ahora bien, pienso yo, siempre he querido que ustedes los jóvenes de inteligencia y los de la verdadera abnegación patriótica, los que hasta ahora no han sido siempre sino mártires de la buena causa, los que simplemente tienen el derecho de dirigir el país, siempre hemos querido, digo, que ustedes ocupen el puesto que les corresponde, que vengan a dirigir, a organizar, a movilizar, a darle tono y punjanza a la situación para que pueda salvarse la República. Si pues, tú y los demás que deban venir ahora a tratar de aprovechar la oportunidad, no quieren, si no tienen fe aun por los crueles desengaños sufridos y no vuelvan a recoger el mando que va a caer de las manos de Cabral, tendrán que saber que otro general se ha adueñado de la Revolución.*

Con la misma fecha, después de haber recibido mi carta, incluyéndole el plan o combinación, que te envió, me dice:

*Si puedes venirte inmediatamente, hazlo. La cosa es prohibir el establecimiento de la Junta con los individuos que conengan, aunque prescindamos de otras cosas por ahora. Nota ya una modificación en la manera de entender la formación de la Junta; debido, seguramente, al estudio de mi carta.*

*Urge esto. Pimentel se mueve y puede dar un golpe de mano. La autoridad de Cabral está gastada y cualquiera lo hace a un lado. No hay tiempo que perder.*



*El Gobierno aquí está dispuesto a aceptar la Junta, a reconocerla y a entrar desde luego en relaciones con ella. Ya te digo que todas mis gestiones han sido en ese sentido. Este gobierno nos facilitará recursos, las Cámaras lo aprobarán todo tan luego como vean: organización y gobierno revolucionario.*

Hasta ahí Meriño

Pancho me anuncia que los baecistas sorprendieron el puerto Salinas (Neiba) pero se retiraron enseguida.

Luperón, según carta suya al Dr. Betances, creo que del 5 ó 10 del corriente, arruinará un triunfo obtenido en Chacrosy, con sus 30 hombres sobre 100 y más de Báez. Pero al mismo tiempo habla de los apuros de la situación y del desconcierto moral y material de sus pocos compañeros. Lo del Norte no me parece que medraría con la forma que tiene hoy.

Te acompaño las “últimas voluntades” de Objío, que he copiado de una copia que me mandó Juan Esteban. También copia de la Combinación.

Tengo para mí que la situación es bellísima para organizar algo bueno. Todo el mundo está convencido de la deficiencia de los jefes que han dirigido hasta el presente, y aceptarán con gusto una nueva distinta dirección. El Gobierno haitiano no desmaya en su protección, tenemos oficiales generales y subalternos superiores, y el Sur –la gran base– está bien reñido con Báez... y si vinieran me alegraría mucho.

Anima a toda esa gente sin decirle otra cosa sino que se le va a dar una vigilada organización a la guerra.

En fin, tú sabes cómo has de manejarte, a fin de que los informes de lo que se prepara no lleguen a Báez antes de que comience la acción revolucionaria. Como de costumbre, aconseja la reserva.

Pásalo bien y manda a tu amigo.

Mis afectos a Fellito y expresiones a los demás amigos.

M. A. CESTERO

No sé qué ha sido del *Pabellón*. Estoy recomendando que lo publiquen hace más de un mes. Ni siquiera me habla Pancho de él.



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Puerto Príncipe,  
8 de octubre de 1871.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mi estimado José:

Recibí en el mismo día tus cartas de fecha 22 de agosto y 7 y 23 de septiembre pasados. Me equivoco, esta última me la entregaron viniendo para este lugar. Aquí estoy desde ayer, me ha traído una comisión importante propuesta por mí. Vengo a tratar puntos delicados con el gobierno haitiano, uno de ellos la negociación que me denunciaste y que denuncia el *Boletín*: la paz entre Haití y Báez. Me volveré de aquí a tres o cuatro días.

En todo este tiempo he estado por escribirte porque temía exagerar al pintarte la situación que encontré. Todo, todo perdido. Ya hoy las cosas han mejorado, se ha entonado y San Juan –o la línea de San Juan– aunque siempre abandonado ese pueblo, promete algo, tengo la dirección de Pimentel. Cabral ha pasado a Neiba a mandar aquella línea, conservando el carácter de Presidente del Provisorio.

Deseo que vengas. A mi vuelta te voy a proponer como miembro del Gobierno. Nosotros podemos hacerlo teniendo para ello poderes suficientes y estando vacante la plaza de Pedro Martínez. Quiero que vengas para que me ayudes. Estoy solo porque tú comprenderás que Román hace poco aunque tiene muy buen lleno. Te diré



la verdad. La situación no ha mejorado del todo de San Juan y Las Matas materialmente, aquel sigue abandonado en esta o no hay casi nadie; pero bajo el punto de vista moral se ha ganado mucho. Se tiene fe en que Pimentel haga algo, lo que se había totalmente perdido en Cabral; y este mismo la habrá perdido en ti y en los demás. Si vienes pronto nos ayudarás en el trabajo de reconstrucción que vamos a tentar.

A mi llegada daré el manifiesto único y seis decretos que son de tanta exigencia. No lo había hecho hasta hoy porque ni aun pensaba permanecer en la Revolución si no podía llegar a la solución que se ha alcanzado al mando de Pimentel.

No puedes hacerte idea de cuánto he debido ductilizarme para soportar los chismes y la guerra que se nos ha hecho. Firme en mi propósito, no me he dejado vencer y quizás triunfe definitivamente. A nuestra vista te contaré toda esa odisea.

Si te parece, escríbele a Valverde. Se le acepta y le facilitaré la venida. La agencia lo hará.

Estoy a la carrera.

Corren en el Sur buenas o noticias sobre Azua. Las ha dado un tal Juan Bello, persona decente, que se escapó de allí, donde estaba preso. La ciudad por cárcel. Cuenta que Báez llegó acompañado de un americano parece que ingeniero, este comenzó a practicar unas mediciones en la campiña –plena–, visto lo cual por la gente de los conucos se alarmó sobremanera diciendo: que aquello significaba que iba a haber anexión y con ella todos iban a perder las propiedades, que para eso estaban en aquellas medidas. Báez tuvo que estar atrapando pollos. Ha resultado todo esto que hoy están dispuestos a revolucionar, muchos individuos antes furiosos baecistas. Entre ellos Amiama, Javier, Valentín dizque estaba vendiendo una hacienda y hablaba de retirarse a Curazao.

Todo eso lo cuenta el tal Bello. ¿Será cierto? ¿No será la misma canción de todos los tiempos?

Después de la última invasión baecista en la que pereció el pobre Ezequiel, no traían hecho otra. Por Neiba entramos unos espías, fueron sorprendidos, muerto uno y herido otro, el cual ha hecho revelaciones importantes. No volverán en mucho tiempo.





Comuniqué tus noticias sobre las Orozco, Suero y Santos. Aquellas estaban ya como detenidas en Las Matas y lo están aún en Comendador. Aquel no está en servicio. El Santos no está aquí o no se ha caído [...]. Solito es espía del lado de Neiba. Fue de los sorprendidos y escapó con trabajo.

Si viene Apolinar podemos establecer la Prensa –hay una de la Revolución– en Cahobas, redactar un Boletín oficial, Juan Pablo, Pluscheri Durocher, y otros muchos, servirán de cajistas. Festina tu viaje, me haces falta y tienes crédito entre los cabralistas.

Expresiones a Gabriela y Daniel, a Felipe Calero, Carmona, etc., etc. y manda a tu amigo

M. A. CESTERO





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Cabo Haitiano,  
22 de octubre de 1871.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mi estimado José Gabriel:

Contesto tu deseada fecha 8 de octubre.

Apruebo tu plan, como que creo el mejor y el más útil en buenos resultados futuros para nuestro pobre país, pero no puedo empeñar la parte que me asignas en él, te diré por qué: 1ro. estoy comprometido comercialmente y no puedo alejarme de este lugar –sino para alguna operación mercantil– sobre todo en estos tiempos en los que los negocios están malísimos y se necesita *ensartar la aguja por la punta* para quedar bien; 2do. los sujetos que me indicas son los más malos de los que se dicen descontentos; tanto el uno como el otro se han escondido varias veces para presentarse enseguida. Son hombres sin prestigio ni consideración. Por otra parte, José Gabriel, en términos prácticos, ¿qué había de decirles, y qué ofrecerles tocante a recursos? ¿Cómo alargarlas, yo, desconocido por ellos y que no puedo ofrecerles sino una disertación patriótica sobre la conveniencia de tal o cual combinación, &? Esos hombres corrompidísimos, y que no se mueven sino por el interés de ganar dinero o posición política, cuando les ofrecen armas y hombres para ellos competentes, habrían de atender ni menos creer lo que



les dijese? Tu buen juicio te dirá. Además, para ponerse en relación con alguno hay que pasar no a Juana Méndez, sino a Capotillo haitiano como hizo Juan Ramón, de lo contrario se estaría expuesto a interceptación de correspondencia. Y ya sabes por lo que te digo desde el principio, que a mí me es esto imposible.

Ahora, José Gabriel, fuera bueno que tú vinieras para estos lados para que te convencieses palmariamente de que en las fronteras y entre esos hombres que llaman Monción, Calazán, Gómez, Lafí, &, no influyen sino Pimentel o Luperón. Yo me explico perfectamente que entre la gente buena y pensadora no tengan séquito, pero entre esos macheteros lo tienen y lo tendrán mientras el país no haya sido gobernado de otro modo que lo ha sido hasta el presente. Juan Ramón, que pasó al Norte, con un plan como el tuyo, ha debido convencerse de esa verdad, y la habrá escrito ahí si obra de buena fe. ¿Por qué no vienes tú? Ganarías mucho, tendrías un criterio exacto de las cosas y no estarías bajo la influencia de informes apasionados y maliciosos. Entonces te convencerías de que inter exista la llamada Revolución del Sur, dirigida por Cabral, no prenderá alguna en el país, ya comience en el interior, ya en las fronteras. ¿Por qué no vienes? Aquí tienes nuestra casa donde parar y eso te allanaría las dificultades de viaje, &. Peligro no lo hay absolutamente. Hasta bajo el punto de vista de la salud te estaría bien el viaje. Y otras cosas; tu buen juicio te habrá dicho que hoy nuestra política está dirigida por los haitianos, desgraciadamente, y que el trabajo patriótico consiste en arribarles esa dirección que le ha sido encargada por la imprevisión o la mala fe de nuestros políticos de sable. Para eso es preciso estudiar las cosas de cerca y ver y oír por sus propios ojos y oídos. Ahora hay una noticia de suma importancia, que debe ser un estímulo mío a tu venida, se dice que Joaquín Delmonte ofrece recursos, dados por el partido anti-anexionista de los Estados Unidos, siempre que se le cometa la dirección revolucionaria a Joaquín. Y la cosa tiene visos de cierta, en cuanto al origen de la noticia. Si a pesar de todo no te decides a venir, continúa el trabajo que has ensayado con Pina, con otros individuos importantes, aun del mismo bando contrario. Eso siempre es útil, es una semilla que al fin fructifica, si el país no se pierde definitivamente.



Ya habrás sabido los últimos acontecimientos del Sur, por si no, aquí te los voy a contar, como me los han contado:

Entró una banda baecista a Neiba –la mandaba Joaquín Campo, hombre temible que ha hecho siempre sus correrías en esa localidad–, sorprendió a Andrés Ogando, causando su muerte, la de un hermano, y de un tal Andrés González. Manuel Henríquez (el hermano de Daniel) se salvó milagrosamente con dos heridas leves. Cabral acudió a allí a la noticia de lo acontecido, y cuando se retiraba, la misma banda lo sorprendió en La Descubierta, a la hora de acostarse, matando a Jesús del Cristo, Lorenzo Acosta, un soldado, Job Lynn, que había ido a Neiba por asuntos propios, según unos, en comisión según otros, e hriendo gravemente a Bernardino Pimentel, el cual murió a poco en Puerto Príncipe. Cabral salió al pie, descalzo, y fue a dar a la Croix-des-Bouquets con los pies hinchados.

Casi al mismo tiempo caía Juan María, por San Juan, en una emboscada baecista, dejando allí el carapacho. Esta es una pérdida, iera jefe muy arrojado, oficial sumiso y no ladrón! Al saber lo acontecido a su hermano, Timoteo Ogando se irritó y urdió un complot contra Cabral, dicen que para suplantarlo con Luperón. Los amigos de aquel, entre ellos los Castillo, supieron a tiempo la cosa, reunieron alguna gente y fueron contra Ogando; pero este, que había tenido tiempo para organizarse, se quedó quieto. Ya la noticia de lo que pasaba había llegado a Puerto Príncipe y el Gobierno mandó una comisión presidida por el ex-gobernador de Jacmel, el general Lys. Este zanjó las dificultades y se resistió a entregar a Ogando y a otros, refugiados en Bánica, a Castillo y otros que los pedían para fusilarlos. Así han quedado las cosas pero sin duda que no pasarán de ahí.

Una noticita que tiene cierta importancia: Báez despachó por Saint Thomas, los prisioneros haitianos, creo que los del 4 de junio de 1870, permitiéndoles llevar cartas para los expulsos de Puerto Príncipe. Dejo a tu cuidado ese comento de ese paso.

Si Delmonte te corroborase lo que te tengo dicho, escríbemelo detalladamente. No olvidaré tus recomendaciones respecto a las notas de Nadine. Expresiones a los conocidos y manda a tu amigo



M. A. CESTERO

23 de noviembre

Ayer ha llegado un vapor americano procedente de Puerto Plata y Samaná. Salió de este último punto y se dirigía a St. Thomas, en el tránsito halló al almirante que le ordenó retornar a él y tomar cuanto allí quedaba de la pertenencia yankee, de manera que está completamente abandonado por esa gente. Continuó para Puerto Plata donde notó agitación revolucunaria. No puedo garantizar la exactitud de estas noticias. Tú averiguarás lo que puedas.

M. A. CESTERO



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Saint Thomas,  
11 de diciembre de 1871.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mi estimado José:

Te escribí por el paquete y vuelvo a hacerlo ahora, duplicándote las ideas, o la idea de mi anterior.

Convine a mi salida de Jacmel en irme al Sur, junto con Perdomo, Betances y Bobadilla (del lado de Neiba). Ellos lo habrán hecho ya o se estarán preparando para hacerlo, yo tan luego como se ponga a mi disposición el dinero suficiente para hacerlo, si conmigo, los que deseen irse a un punto de la Revolución, bien sean del Sur o del Norte.

La tardanza del vapor de Europa puede traer alguna en esta convención, porque el vapor de Colón no tocará ahora en Jacmel y mis cartas tendré que repetirlas con el del 16. Puede suceder que, como es punto ya muy manejado entre nosotros lo de obtener de Haití un empréstito en dinero, para lo que he dicho antes, Bobadilla haya dado los pasos necesarios y con este vapor del 12 ó con el del 26 se ponga a mi orden lo necesario. En ese caso, me iría para ahí a fletar un buque que nos llevará directamente a Jacmel, despachando, de este lugar a Zafra, mi tío Juan Esteban y los más que se fuesen.



Si sucediese que el dinero no fuese en cantidad bastante para hacer la operación doble, haría entonces lo que pudiera, pero lo que es yo estoy dispuesto a irme.

Cuento con que tú y otros se irán también si hay dinero, o a sus expensas si les es posible.

No hay que contar con todo eso que se circula por ahí.

En plata no hay sino esto.

Tonico huyendo, Laff ido y otros. Disgustado Puerto Plata por la medida de los vales, pero nada más.

Hay que mesar caña de afuera. Hazme el favor de enviarle ese paquetito, que te entregará Schon Carlos, a mi familia. Es para mi comadre Julia, me lo entregaron sus hermanas en Jacmel y por aquí se hace difícilísimo enviarlo.

También dirige esas adjuntas.

Expresiones a Gabriela, Daniel, Fellito, etc. Recíbelas de Zafra, Juan Esteban, Calero, etc., y manda a tu afectísimo

M. A. CESTERO





## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Saint Thomas,  
30 de enero de 1872.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mi estimado José Gabriel:

Gracias por los periódicos y el Almanaque.

Parece que la tal cita fue como tantas otras noticias que hemos tenido del mismo jaez: música. Sin embargo, como hay una mecánica incansable para construir sin intercepción y un día tras otro de esas bolas, ya está sudando otra que para el 20 –que ya pasó– debía tener, allí, un pronunciamiento general. Bastante documentada está la noticia con la llegada ayer –procedente de Puerto Plata– de José M. Glass con su señora, Joaquín Roubiou y otros. Es claro que a haber tenido efecto el movimiento no enviara Cabral. La nueva esa sale de Puerto Príncipe o del Sur.

No he visto todavía a Roubiou. Dizque ha dicho que todo el Cibao está agitadísimo. Tú sabes, la frase de siempre.

En el asunto de la misión obras como Santo Tomás, respecto de la resurrección del Cristo, necesitas ver para creer, desmintiendo con esto tu buen juicio y alcance políticos. Ya te irás convenciendo; Samaná abandonada en el comenzamiento de su próximo convencimiento.



Fiallo y compañía no harán nada. Primero, no pasarán de Puerto Príncipe. Segundo, si pasan no alcanzarán nada en el Sur. Allí nadie adelantará mientras mande Cabral, y este hará menos que todo el mundo.

Si Roubiou me dijere, que lo dudo, algo útil te lo comunicaré.

Recibe expresiones de todos los que saludaste.

Mis recuerdos a Gabriela, Daniel, Calero, etcétera, etc., etc.

Tuyo afectísimo,

M. A. CESTERO



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Saint Thomas,  
2 de marzo de 1872.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mí estimado José Gabriel:

Contesto tu cartita del 22 de febrero.

Llegó la “Dos Amigos” de Santo Domingo; vino Esteban Gabriel: nada particular sino es que he continuado con mucha miseria pero también con muchas fiestas. De los Estados Unidos nada tampoco: dicen que el Dr. Howard, el de la comisión, ha ido para Santo Domingo con toda la familia.

Vino el vapor de Puerto Plata y antes el del Cabo Haitiano; en este llegaron Cristóbal Moya y Segundo Imbert. Nada por el Norte. Confirmando aquella relación que te hice sobre la conspiración reconcentrada allá, pero eso fue un tal coronel Pedro de Jesús. Los comisarios de Cabral se retiran muertos de hambre como dicen.

Del Sur dicen unos que está completamente aniquilado y otros, los menos, que se organiza. Apolinar le escribió a don Jacobo Pereyra en ese sentido. Él, Juan Ramón, Juan Pablo y Román deben ya estar allí, según carta que he visto del general Lorquet.

Muchas pueden ser las esperanzas de esos señores, pero yo no creo en la resurrección de ese Lázaro, intención está a su lado Cabral; aún retirado ¡quién sabe! Se ha aniquilado mucho aquello.



Hazme el favor de recomendarle a Manuel que me envíe un “arancel” de derecho de importación y exportación y lo que haya sobre leyes marítimas. Estoy metido en un negocio de “Agencia Marítima Comercial” y necesito esas piezas. Manuel puede mandármelas directamente. La “Dos Amigos” hará servicio de paquete mensual en esta plaza.

No he visto la protesta de Cabral y Ogando. Dependerá de la impresión que me cause el contestarla o no.

Nada me extraña la flojera de los de Curazao. Pocos, poquísimos mantendrán la caña tiesa si la cosa sigue. Yo estoy habituado a oír cantar las alondras y por eso digo esto.

Las personas que saludaste te pagan con la misma moneda.

Mis afectos a Gabriela y a Daniel.

Pásalo como puedas y manda a tu amigo

M. A. CESTERO



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Saint Thomas,  
14 de marzo de 1872.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mi estimado José Gabriel:

Recibí tu cartita del 7.

Te acompaño en tus contentos de padre: la paternidad tiene sus horas de amarguras, pero las tiene también de alegría inefable. Ahora gozas estas, Dios quiera que nunca te aflijan aquellas.

Llegó el vapor de Puerto Plata y bien que aún no haya profundizado mucho, he descubierto que fue mentira la noticia pasada. Dentro de poco te forjará otra porque la mentira entre expulsos es como el Fénix, ya tú sabes la fábula.

El Sur no bostiquea. ¿Qué habrá sido de la reorganización de que hablaba Apolinar? ¿Será submarina?

He visto *El Dominicano* –podía mejor llamarse *El Cubano* puesto que lo redacta uno tal– trompeta de Báez seguramente, como aquel otro de Puerto de Plata. Pero el mariscal hace mal de emplear esas armas; yo tengo para mí que el periódico como el buque de vapor aun defendiéndola y subiéndola, perjudican la tiranía. Esta, para ser lógica, no debiera tolerar, en los dominicanos ni al uno ni al otro.



Ambas son la manifestación más conspicua del pensamiento, y la tiranía es la negación del pensamiento. Pero dejémonos de filosofía.

No te olvidarás de reiterar a Manuel Jesús el arancel y demás piezas. Yo pido todo por conducto de J. José, pero no obsta.

Celebro el matrimonio de Emiliano y Clarita por los dos.

Los amigos te retornan tus saludos.

Tuyo,

M. A. CESTERO



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Saint Thomas,  
27 de abril de 1872.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mi estimado José Gabriel:

Obran en mi poder tus gratas de 9 y 21 del corriente. Como a ti, también se me quedó la carta del paquete pasado y ese periódico que te adjunto. En ella te anunciaba la ida de Damián a Mayagüez, ignorando el objeto que lo llevaba. Tú me lo indicas, pero no creo que sea tal; entre otras razones la principal: si fue a telegrafiar, debió desembarcarse en San Juan, que es donde está el cable, no en Mayagüez. El vapor que lo llevó tocaba en aquel punto. Mr. Pereyra me asegura que portaba pliegos para la Capitanía General. Tu noticia sobre Neiba confirma lo que había colegido, por una carta de Santo Domingo, que la gente de Báez se paseó allí. Y lo mismo será del lado de San Juan, y por dondequiera en el Sur, inter la Revolución tenga la dirección fatal de hoy.

Con gusto cumpliré tu recomendación respecto del folleto-Delmonte. Ese bicho es capaz de toda osadía que no le apareje compromiso personal.

José Gabriel, recuerdo que a los pocos días de mi llegada a este lugar, y contestando una mía en que te hacía ciertas excitaciones, me escribías: “nuestras ideas no pueden hacerse lugar por nuestro



solo esfuerzo y para que puedan triunfar necesitamos apoyarlas con las influencias” –o lo que es lo mismo con hombres de machete, o de acción.

Nunca me he resistido a buscarles ese estribo, siempre se lo he estado solicitando. Una prueba relevante: en 66 de paso, en unión de Emiliano y Zafra, cerca de Cabral y Luperón, para que nos apoyaran la mejor combinación de entonces y la única que podrá salvarnos mañana y como obré en 66, así he obrado después. Ese pensamiento me guió al participar en el Gobierno Provisorio de agosto pasado. Y es, pues, que he buscado en toda ocasión la fuerza. Como complemento de la idea. Eso sí, nunca he podido resolverme a rabiarme a ninguno de nuestros prohombres. Acepto su concurso, más que otra cosa material, mas no su iniciativa. Y no teniendo vínculo alguno de intereses que me aproxime a determinada personalidad; y como las creo a todas perniciosas hoy para la dirección exclusiva de la Revolución y mañana para el Gobierno de la República, me mantengo firme en la convicción de que solo la práctica leal de nuestras ideas, por alguno o todos esos hombres aludidos, bajo la iniciativa nuestra, podría dar el triunfo sobre Báez y la anarquía que desmedra la Patria. No espero equivocarme al suponerte idéntico pensamiento.

Bien, pues, he hallado lo que tú crees indispensable para el éxito de nuestros planes políticos y lo que, a mi entender, puede producir los bienes indicados líneas arriba. El hombre de acción –también de pensamiento– dispuesto a trabajar por nosotros, acogiendo de todo en todos aquellos: Luperón.

Si yo viera la manera de prescindir de todo individuo que tuviera, como dice el vulgo, *cola que pisarle*, te confieso que nada me agradaría tanto, nada estaría más en mis gustos ni en mejor acuerdo con mis convicciones; puesto que es la más íntima y profunda, que entre nosotros no habrá paz y dicha sino cuando una política justa y hábil borre completamente el pasado. No parece que los hombres que en él figuran, con cargos y compromisos, sean idóneos para el paso. Pero estando ciertísimo de que dondequiera que se dirija la vista no se descubre sino *tildes*, viendo el *grupito* de los puros ahogados, sin crédito ni influencia en las





mayorías, me ha parecido que lo único práctico y conveniente es proclamar en absoluto el poder de las ideas y buscar su acordamiento en aquellos individuos que por sus circunstancias ofrezcan más probabilidades de fidelidad a ellas. Por el momento, nadie tan idóneo como Luperón, del lado de nuestras personalidades macheteras.

Este tendrá grandes defectos, ha cometido, sin duda ninguna, faltas censurables, pero en cambio tiene de notable: que es muy racional, puntilloso en extremo, tiene ansia de renombre y gloria; quiere que la Historia no hable de él con ignominia. Sin duda que esas son cualidades relevantes. Cualesquiera que sean sus aspiraciones al mando, tratemos el buen tacto de no dejarme apercibir al ambicioso, vulgar y arrastrado, como Cabral, o sin mesura ni comedimiento, como Pimentel. Luego, tiene algún crédito entre la gente importante del Cibao y es temido del baecismo recalci-trante. En Haití cuenta con apoyos valiosos: Lorquet y Brice, entre otros.

El 20 se ha ido para Puerto Príncipe –directamente invitado a pasar allí por Lorquet– carta que he visto –tuve con él una entrevista seria–. Acepta por completo mis ideas revolucionarias y las esenciales que nos guiarían mañana. De manera que está dispuesto a formar un gobierno provisorio de tres personas que se repartirían la dirección de la Revolución, así: él la parte puramente militar; las otras dos, la administrativa, financiera, diplomática, etc., etc.

Aquí es bueno que te advierta que aceptará de preferencia a todo el mundo, como compañeros y Consejo, a ti y a mí. Eso en cuanto a hoy. Mañana, dado el triunfo, apoyaría la candidatura de Espaillat, la tuya, de Emiliano, o cualquier otra de ese linaje. Y en el caso que a nuestros esfuerzos confirmados se debiese la erección de un gobierno, mejor, de un mandatario así, y que fuésemos invitados para formar el Ministerio, aceptaría el de la Guerra al lado tuyo –si no habías sido honrado con aquel primer puesto–, de Emiliano, mío, de Zafra, José Jesús de Castro. Le he hablado con toda franqueza; sin decirle que no lo quiero de candidato presidencial, se lo he significado claramente invitándolo a apoyar a cualquiera de los individuos indicados. Y está conforme.



Le he redactado una especie de Manifiesto corto que publicará seguidamente, entre en acción o no. Las ideas de más talla son estas: guerra al caudillaje; apoyo a un gobierno legalmente instituido, en cuya composición entre preferentemente la juventud, el cual sea muy nacional e inteligente, capaz de fusionar los buenos elementos sociales y de hacerlos concurrir derechamente al progreso; gobierno en fin justo y muy respetuoso hacia las libertades individuales; sobre todo las que garantizan la propiedad y la prensa. Es cuanto podría obtenerse de un hombre reputado como uno de tantos caudillos sin más idea que la personal ni más norte que su ambición local. Otras ideas más contiene el documento, pero, más que otra cosa, atañen al individuo.

Ahora ¿no te satisface esa combinación y no querrás entrar de lleno en ella? Ya sabes cuánto es necesario tumbar a Báez y cómo es difícil alcanzarlo con la llamada Revolución del Sur. ¿No piensas que la que naciera bajo esos auspicios podía mediar?

Luperón me invitó a acompañarle, me negué diciéndole así: no estoy dispuesto a participar en una Revolución de aventuras, ni de dar paso ninguno hasta que no me convenza de que Haití se resuelve a prestarnos, peso sobre peso, nada de promesa, 20 ó 25 mil pesos; fusiles y material completo de guerra. Como no sea así, ni creo en el éxito y me estaré quieto. Y lo mismo que le objeté a mi respecto le objeté al tuyo. Si, pues, Luperón consigue esos recursos –yo entonces me le pasaré– ¿harás tú parte de la combinación? Deseo que me contestes con toda franqueza; con la misma que te escribo.

Pienso embarcarme el 6 próximo con una pacotilla para el Cabo, esto no obsta para que yo cumpla lo ofrecido si tiene lugar lo exigido. Escríbeme, que Juan Esteban queda aquí.

29

Han llegado todos los paquetes, nada particular. Juan José y Mo-yita (Casimiro) y Manuel María Pellerano han venido en el de Santo Domingo. Es cierto que se moviliza gente para ir contra Cabral, Báez a la cabeza. ¿Qué tal? Damián fue a Puerto Rico a comprar



un aparejo para un coche que acaba de recibir el Gran Ciudadano.  
Por Chuchú Ricardo he sabido que Benito Ogando fue muerto por  
nuestra gente y no por la de Báez. Era perverso y odiado.

Expresiones a los amigos y manda al que lo es tuyo.

M. A. CESTERO

No hay que advertirte que todo esto es muy secreto.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Cabo Haitiano,  
20 de junio de 1872.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mi estimado José Gabriel:

Juan Esteban trajo tu carta de 21 de mayo, contestación a la mía del 27 de abril. No quiero entrar en explicaciones que hoy serán inútiles, y yendo derechamente a la materia que nos ocupa te diré que Luperón ha fracasado completamente. He visto cartas tuyas en las que dice: que el gobierno haitiano, después de haberse entendido largamente con él y ofrecídole abundantes recursos para abrir las operaciones por el Norte, cuando ya se preparaba a partir a su destino, le negó todo, pretextando que Cabral no era propicio a la idea y que hasta había amenazado con retirarse del Sur, si él (Luperón) pasaba al Norte. Excuso comentarios.

Ya habrás visto los documentos publicados por este. El que comienza: “En el mes de agosto”, es redactado por mí. Está horriblemente impreso. Tiene defectos de locución, de ortografía, de todo. Al pasar por la prensa ha perdido la fisonomía. El otro es obra de él, y no sé a qué tal manifiesto cuando acababa de publicar el mío. Supongo que habrá también una proclama, otra de Meriño y que yo corregí en algunas frases para ponerla de acuerdo con el Manifiesto. No debió publicarse sino sobre el terreno de acción, pero



estos hombres hacen las cosas mal si no les están encima. Ya no hay que hablar de nada de esto. Con todo, es innegable que esas piezas son útiles por cuanto acreditan nuestras ideas, y más aun emitidas por quien ha sido reputado como antagonista de ellas.

Ya habrás sabido con detalles los acontecimientos del Sur. Báez paseándose hasta San Juan, con más de 3,000 hombres. Domingo Ramírez pronunciando a dos pasos de Comendador. San Juan y La Matas viendo más de 30 hombres perdidos, entre ellos Reglita. Cabral sin nadie con quien dar un paso adelante y desconociendo de todo en todo la posición cierta del enemigo. Y todo esto al cabo de 4 meses de saber que Báez debía invadir y estando *dizque bien preparados* a la resistencia. ¡Y ese hombre se atreve a oponer su veto a quien por poco que haga hará siempre más que él!

He hablado con Marianito Rodríguez, que por cierto está retirado de todo, y con Miguel Pineda y ellos me han dado con detalles las noticias que te comunico sobre el Sur. Hasta hace cuatro o cinco días, según un viajero del lado de Bánica, nadie, de los nuestros, se atrevía a aproximarse al Artibonito; y el mismo dice que Las Matas, San Juan y aun El Cercado, continúan en poder de Báez, o de su gente. Cuanto te puedo asegurar es que he visto una carta de Cabral, fecha 4 de junio, estando en Cachimán. Creo que ha llegado la última hora de lo que se está llamando Revolución del Sur, y que hace más de dos años no es otra cosa que lo que te dije una vez; estando en Jacmel, una porción de hombres sin concierto, sin conciencia de lo que tienen entre las manos y que resisten por el dinero de Haití y las ventajas del terreno que ocupan. Nada más.

He visto una carta de Apolinar en la que habla de triunfo obtenido sobre Báez y al mismo tiempo de retirarse a Saint Thomas para: “no majar más sobre hierro frío”. Parece que la organización dada por él y Fiallo al Sur, se ha concluido.

Te ha dicho aquí que Lafí y Tavito Gómez se han presentado.

Escríbeme a Saint Thomas bajo cubierta de Casimiro Moya el joven.

Expresiones a Gabriela y manda a tu amigo



24 de junio

Le he oído a Moya que viajeros llegados ayer le han dicho que la gente del Alpargatar (Neiba) se había ido para los Báez.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Saint Thomas,  
15 de enero de 1873.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Mí estimado José Gabriel:

Tuve el gusto de recibir y leer tu carta fecha 7 de enero.

No me extraña que no haya podido Román explicarte nuestra salida, o sea la causa; él ha representado un papel tan pasivo al lado mío y es su carácter. Como lo notarás, tan así, así, que bien puede haber olvidado lo que hizo por empuje extraño y hasta perdido la memoria de ideas que no eran tuyas. Eso sucede en el mundo. Ahora voy a decirte en dos palabras por qué salimos del Sur: apoyo nunca lo tuvimos, en su lugar una oposición de todos los días y ningún respeto a nuestras medidas. Pero eso era nada. Viendo que la Revolución no tenía vida, ni porvenir, y no queriendo ahogar el nuestro en ella, propusimos a Cabral ir a hacerla estallar en el Cibao, situándonos, para el efecto, en las fronteras del Norte; no quiso y esto nos resolvió a salir. ¿Qué habíamos de hacer sin autoridad, viendo ejecutarse día por día, actos inmoralísimos por los jefes más importantes, como Andrés Ogando, sin poderlos reprimir y ya perdida toda esperanza de irradiar la Revolución en el Cibao u otro punto?



Que no estaba Román de acuerdo conmigo. No entiendo eso. Él nunca me significó oposición a nada y ya te he dicho, y tú comprenderás lo que él pedía hacer.

Dejemos eso, que es tontería.

No sé cómo a la exactitud de tu juicio ha podido escapársele que es una inocentada esa idea atribuida a Grant, sobre realizar el *embrollo* de *cualquiera* manera, ya nombrado presidente. Como no te has fijado en que si tal cosa corre ya por el mundo ella perjudicaría la reelección, precisamente lo contrario de lo que desea ese señor.

Duerme sin cuidados en cuanto a anexión; yo no los tengo desde el pasado año; en este he nutrido más y más mis creencias en el particular.

Circula aquí una noticia muy importante: el pronunciamiento de Sabaneta y Guayubín: Uno de los pasajeros del vapor de Puerto Plata dizque vio la comunicación oficial que daba cuenta al gobernador de allí del acontecimiento. A última hora, de manera que el resto de los compañeros –creo sea que han venido 24– no sabía nada para cuando se embarcaron.

No es un imposible el alzamiento. Yo sé que el Cibao estaba hirviendo después de la visita de Báez. Se dice que todo está en el movimiento, a excepción de Moca, veremos.

Debemos ponernos de acuerdo, sea o no cierta la noticia sobre la política que hemos de seguir. Te apuntaré con franqueza mis ideas en el próximo paquete; si antes quieres avanzarme las tuyas, me alegraré.

Expresiones a los conocidos y manda a tu amigo,

M. A. CESTERO



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Cabo Haitiano,  
20 de enero de 1873.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Estimado José Gabriel:

No he tenido carta tuya y lo he extrañado.

Amigo, las cosas se agravan. Te supongo al corriente de todo pero, por si no fuese así, te incluyo esa copia incompleta del tratado entre Báez y Grant; representado este por una compañía, remedo de la que existió en la India, patronada por el Gobierno inglés. El tal convenio, que entraña la anexión en un plazo más o menos próximo, es para mí de peor condición que todo lo intentado hasta hoy. ¿Lo aguantará el pueblo? Es de esperarse, si nos atenemos a los hechos anteriores en el mismo propósito.

Me parece necesario hacer un trabajito alarmando la Nación. Hazlo con tu claridad habitual, sin frases cultas; al alcance del ignorante. Nada de apreciaciones sobre la parte técnica del convenio. Hacer resaltar esto: que la compañía es una sombra y que el cuerpo es el Gobierno americano. Que se entrega el país entero sin condiciones, sin siquiera garantizar los intereses de los propietarios, en el caso de que las vías férreas atraviesen por sus terrenos. Que Báez y sus cómplices más próximos, después de haber entregado el país, van a recoger el precio de su traición, ya como accionistas, ya de



otro modo, burlando hasta las esperanzas de sus ciegos partidarios. En fin, me parece que debes decir esto: que la compañía no tiene otro objeto que hacer entrar una grande inmigración de yankees, y que luego que estos hayan ocupado el país, luego que se encuentren 4 americanos arrimados al lado de un dominicano desarmado, entonces, de consuno con Báez, se verificará la anexión. Creo que esa idea puede impresionar más que ninguna otra.

Es útil también que descartes las candidaturas de Cabral, Pimentel y Luperón, que excites a la unión, en nombre de la Patria, a dos dedos de su ruina, que proclames la revolución en nombre de ella; como la sola plancha de salvación en el naufragio actual, etc., etc.

He anotado los artículos verdaderamente importantes, su lectura te fortalecerá en las ideas expresadas. Faltan 4 que dizque solo expresan fórmulas, sospecho que son las de la ocupación de Samaná, que, según el “Nipsic” –que estuvo aquí el 10 del pasado– tuvo lugar el 2 del corriente. Fabens es gobernador desde esa fecha y el enarbolamiento de la bandera yankee fue saludado con 21 tiros de cañón.

Por carta de Fiallo sé que se espera un entendido entre los 3 *famosos*. Ni creo en ello, ni lo tengo por convencimiento. Se entenderán hoy para pelear mañana, causando más mal que el que causan actualmente desavenidos. Para mí solo hay una combinación posible en el exterior: la acción de uno solo, apoyada con mucho dinero. Y ya tú sabes de qué lado inclinan mis ideas. Así y todo, no doy paso ninguno por hacerlas triunfar.

El Sur siempre malísimamente, a pesar del triunfo de mediados de diciembre. Últimamente han venido merodeadores hasta las orillas de Monción llevándose sobre 60 bestias. Casi todos los habitantes de ese lugar se han internado en Haití.

Por el Norte, nada: ya se ha publicado el tratado en Guayubín. Monción manda en Montecristi, no sé quién en aquel punto. Aquí se dice que en Puerto Plata se ha recibido mal y que se barrunta una revolución. ¿Será cierto?

No pierdas de vista el artículo 4; él es el tratado todo; así debes hacerlo notar para probar que solo se trata de anexión y no de otra



cosa. Tú comprenderás que no hay tiempo que perder. Temo mucho que si el tratado llega a pasar, la combinación escogida neutralizará la Revolución.

Pásalo como puedas. Saluda a los conocidos y manda a tu amigo,

M. A. CESTERO

21

Examinando con toda atención el convenio me convenzo de que es imposible que pase sin llamar la atención del partido anexionista. Aguardo la noticia de la interpelación del Gobierno sobre el particular.

Hoy ha llegado Lilís y me da una noticia que no garantiza, pero que me llama la atención: le dijeron que debía verificarse una reunión en “Mata de Guásima Cachimán” presidida por Cabral para oír las proposiciones de *un Cónsul americano y unos generales del Cibao*, que llegaban con una comisión de Báez. Este dizque le propone a Cabral la paz sobre la base de dejarle el mando del Sur. Aproximando hechos, no hallo nada difícil que algo parecido a eso se le ocurra al pícaro Mariscal para neutralizar al Sur. Tú averiguarás lo cierto.

Wenceslao Álvarez me ha confirmado la noticia de la reunión, él fue invitado a ella por una circular, en la que se dice: “que una circunstancia gravísima le obligaba a él (Cabral) a reunir generales, jefes y oficiales. También dice Wenceslao que la gente del Sur grita que ya se acabó la guerra, que Cabral seguirá mandando allí. Ya ves que la cosa se confirma en cuanto a la reunión.

23

Ayer ha llegado un balandro de Montecristi. Un pasajero haitiano, venido en él y que vive en el país hace 4 años –ahora sale de La Vega– dice que todo está perfectamente tranquilo, la gente ocupada solamente de la cosecha, que es grande.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Cabo Haitiano,  
21 de febrero de 1873.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Estimado José Gabriel:

Están en mi poder las tuyas, 21 de diciembre y 7 de enero. Me he impuesto bien de todos sus particulares.

Por fin, hizo su movimiento Lafí –se alzó en Los Ranchos y fue sofocado teniendo que huir sobre la Línea–. A consecuencia del hecho ha habido algunas prisiones en Puerto Plata, entre otras la del Dr. Paradís. Aquí estuvo, muy batido, por algunos días, que Monción había secundado el movimiento, luego nos convencimos de que no era así. Hay en este lugar algunos viajeros de Puerto Plata, personas de juicio y amigos. Por ellos he sabido que lo de Lafí no tuvo importancia, que apenas duró 3 días y que sin embargo el gobierno gastó \$20,000. A cada soldado se le dio una onza en el momento de marchar y la actividad desplegada era tal: que de ½ en ½ hora llegaba un correo a la Gobernación de Puerto Plata, precedente de Santiago. Esto te dirá cuánto dinero necesitamos y qué suma de acuerdo para revolucionar contra el Mariscal.

El Convenio-Samaná ha sido visto con repugnancia, no obstante el Cibao ha votado favorablemente. En Puerto Plata solo hubo 100 votos, habidos por los empleados y la tropa –la población tiene



3,000 habitantes-. No tengo informes sobre Santiago y La Vega, creo que las cosas habrán pasado lo mismo. En Puerto Plata, la gente del campo no entró a votar.

Es la hora de revolucionar el Norte, la seca y miseria que lo están devorando serán los mejores acicates. Si nada se hace, temo mucho que la excitación pase como pasó la que produjo el plebiscito del 69, y que el convenio siga su *curso absorbente*.

He visto extractos de periódicos americanos, unos favorables y otros adversos, el *Herald* entre estos. Fish declina toda participación del Gobierno en la operación, dice que es puramente particular y que el Gabinete la ha conocido por los periódicos. Nadie cree eso, yo tampoco.

Me parece bien que ocupes la prensa hostil yankee, sobre todo el *Herald*.

En el Sur, nada.

Luperón ha llegado a Los Cayos y es probable que a estas horas esté en Puerto Príncipe. De hoy a la salida del vapor te informaré de lo que ocurra.

Pásalo bien y manda a tu amigo,

M. A. CESTERO

25 de febrero

Ha llegado ya Luperón a Puerto Príncipe.





## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Cabo Haitiano, 21 abril de 1873.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Estimado José Gabriel:

Esta vez no he recibido carta tuya, pero te escribo porque es importante lo que tengo que decirte:

Se arregló el asunto Lafi mediante una indemnización de \$11,000. De estos, una parte se aplica al pago de los gastos causados por los buques de guerra ingleses, otra a Lafi y compañeros. Creo que a razón de \$5 por día. Estos salieron para Jamaica y supongo que estarán aquí dentro de 2 ó tres días.

Esta noticia ha sido dada aquí por un inglés o yankee, procedente de Montecristi.

La gente de Báez invadió a Neiba y Las Damas y de ambas se posesionó. El general Paulino se pasó o se vio obligado a rendirse. Ahora, *dicen*, que manda en Las Damas. Es inminente la pérdida del Cercado.

Hasta ahora no ha hecho nada Luperón, aunque no desconfía de hacer. Todos los que vienen y los que escriben del lado de Juana Méndez y Capotillo aseguran que el Norte está preparado y solo aguarda a Luperón, no para dejar la Revolución sino para que ocupe la Línea y cubra la retaguardia. Hasta dicen que Juan Antonio Polanco debía venir en estos días al otro lado del Masacre. Lo que



es yo no tengo, absolutamente, ninguna fe en eso. No puedo explicarme una revolución que vive aplazándose de día en día.

Un individuo natural de Samaná, que ha estado allí últimamente, capitán de un balandrucho que hace viajes regularmente entre Montecristi y este puerto, asegura: que en Samaná no hay sino 4 *americanos, que ya hace tiempo que viven allí*. Ni casas nuevas, a excepción de una en el Cacao, ni buques. Sin embargo aquí hay la circular de la Compañía enviando su tarifa de derechos de importación y exportación. Por las primeras cobra 1 por ciento sobre factura; nada por los últimos. El depósito no se paga.

Se nos dice que hay un Báez ejerciendo allí el simulador de Gobernación; por las señas es el *bello* Pablo.

Ya habrás leído el informe de los comisionados para hacer el Convenio-Samaná. Documento curioso y que debe servirte mucho.

Creo que habrás adoptado mi idea sobre el trabajo tocante a ese asunto. El dinero de que te he hablado está listo en Saint Thomas.

Expresiones a los conocidos. Recíbelas de Juan Esteban.

Pásalo bien y manda a tu amigo

M. A. CESTERO



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Cabo Haitiano,  
19 de junio de 1873.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Estimado José Gabriel:

Recibí tu carta de 20 de mayo y tengo por mejor ocuparme en comunicarte las cosas importantes que están pasando, que entrar a contestar tus particulares.

La revolución de Guayubín toma una actitud seria. Después de más de un mes de quietismo de ambos lados, se presentaron Memé, Federico, Juan Gómez, Pacheco, Gabino Crespo y otros, con 300 hombres, según unos, 600, según otros, en el Cuartel General de Dajabón; allí había apenas 70 con Polanco, Luperón, Pimentel, Portalatín, Cabrera, Wenceslao Álvarez, Valerio, J. R. Torres, Ignacio Reyes, Calazán y otros. Julián Sosa estaba fuera con una columna de cerca de 100. Por cinco días consecutivos estuvieron escaramuceándose en Beler y la Sabana de Dajabón, sin que una sola vez fuera derrotada nuestra poca gente. Por fin el 12, cuando se esperaba una nueva acometida, se retiraron en la noche. Al mismo tiempo entraba Sosa con 60 hombres en auxilio de Dajabón. Según las constantes partes de allí, supieron bastante; de los nuestros solo hubo un herido ligeramente.



Con la gente de Sosa y la de Dajabón se organizó una columna de 148 que salió el 13 en la tarde, con Polanco, Pimentel y los otros generales, sobre Guayubín. En Las Matas se les incorporaron como 100; allí estableció el cuartel, mandándose una columna sobre Montecristi y avanzándose con el resto hacia Guayubín. Estas son noticias hasta el 16. Al mismo tiempo en Los Cañafistolos, del lado arriba de Mao, derrotaban a Memé al dirigirse a Guayubín, y del lado de Sabaneta, en Los Almácigos, se formaba un cantón fuerte de 40 hombres. A este se juntará Luperón que ha quedado en Dajabón aguardando algunos recursos. De estos no estamos bien, el armamento no es bueno y menos abundante, y el dinero es muy poco. Hasta la fecha no ha recibido la Revolución sino \$1,700, y durante un mes estuvo desamparada del Gobierno y sostenida por cotizaciones hechas entre nosotros y algunos extranjeros.

A juzgar por informes, el ejército puede constar hoy de 300 hombres, sin contar cantoncitos que obran de su cuenta. Ese cuadro es brillante, si no es exagerado. Pero es lo cierto, que no hay tropas de Báez en toda la Línea; que Memé y su gente no pudieron desalojar la nuestra y que ya esta toma la agresiva, lo que es mucho. Siempre tenemos el pero de la pijotería de los haitianos para dar dinero y los ningunos esfuerzos que hace Cabral por enviar una columna siquiera de 200 en auxilio del Norte. Desde que estalló la Revolución se le escribió en ese sentido y desde entonces está amenazando que mandará gente, que nunca sale. Él, entre tanto, permanece en la mismísima actitud de siempre. Neiba continúa en poder de Báez, porque fueron falsas todas las noticias dadas por Fiallo. En El Cercado quisieron pronunciarse Melo Ogando y familia Ogando, por fortuna no lo alcanzaron del todo retirándose con gente, hacia La Ranca; allí dizque los ha derrotado Gollito Billini; cogieron y fusilaron a cuatro. El resto se ha ido a Vallejuelo.

Consecuente con mis ideas del 66, que nunca he abandonado, si bien las circunstancias me hayan obligado a modificarlas un tanto en su forma, he dado el paso siguiente, escribo a Fiallo y P. Valverde, hacedores de Cabral, con carta abierta. Después de adecuadas reflexiones, digo así:



Cabral, Pimentel y Luperón escribirían su pacto por el que declararían: que no alimentan entre sí ningún género de rencor, que olvidan completamente las diferencias que hayan podido dividirlos en gracia a la causa nacional que les demanda imperiosamente esa conducta. Que tampoco abrigan odios contra ninguno de sus conciudadanos, si no es Báez el traidor. Que reconocen como dirección revolucionaria la que ha emanado del movimiento de Guayubín y como centro de operaciones el Norte. Que, con el fin de calmar los temores a que pueda dar nacimiento la creencia de que ellos estuviesen preparados para, alcanzado el triunfo, lanzar el país en la guerra civil por disputarse el Poder Supremo, declaran: ante Dios y por su honor militar, que están, al contrario, irrevocablemente resueltos a no aceptarlo en ninguna forma que les fuese ofrecido. Constituyéndose solidariamente responsables de este compromiso. El documento sería revestido con la firma de todos los oficiales del Ejército, impreso y circulado dentro y fuera del país.

Cabral se comprometería a hacer marchar toda la gente que se pudiera sacar del Sur pudiendo elegir entre ir a comandar, o permanecer en sus posiciones. De todo se daría conocimiento al gobierno de Haití.

Como verás, el plan es bueno, el único, quizás, que puede darle verdadera fuerza a la Revolución y garantías de paz al país. Me he dirigido a Cabral porque es la parte más refractaria, siendo a la vez la que más lleva a la operación. Le he escrito a Fiallo y Valverde porque si ellos quieren él querrá. Al contestarme aprobándola, yo la comunicaría a Polanco, Pimentel, Luperón para su aprobación. Y pasaría al cuartel general a redactar el documento, en presencia de las partes. No tengo por indispensable que asista Cabral, puede ir Juan Ramón, como su representante.

Si la respuesta es desaprobatoria, entonces me abstendré de toda diligencia en el sentido indicado, porque no voy a luchar solo, creándome embarazos personales. Quisiera saber con qué has contribuido a ese plan, que anticipadamente aprobabas, y con qué contribuirás ahora.

Te envío, por conducto de Casimirito Moya, 100 ejemplares de una protesta, que me pareció útil publicar inmediatamente y que



tuvo la aprobación de los que la firman. Y 60 de una Proclama re-dactada por Luperón.

Yo le hice correcciones y con todo no está buena. Supongo que mantendrás con Santo Domingo aquella buena comunicación del 69 y que te será fácil introducir papeles.

21

Hoy ha recibido el Agente \$500. Me ha parecido buena la publicación de esa hoja, de la que te mando 200 ejemplares. Seguiré haciendo lo mismo mientras tenga materiales.

Llega en este momento un correo de Dajabón. He visto la comunicación de Juan A. Polanco a Luperón y tengo una de Wenceslao. El 18 los atacó el enemigo en Las Matas; eran como 1,000 de infantería y algunos de caballería. La pelea fue extraordinaria, increíble, según el parte, pelearon solo 60 de los nuestros con sí, a machete, con las culatas de los revólveres, y quedaron completamente triunfadores. El enemigo dejó 10 muertos, hubo muchos heridos, se hicieron prisioneros, se cogieron revólveres, fusiles, alforjas con ropa, etc., etc. Juan Antonio Polanco los persiguió hasta el Yaque, donde se ahogaron algunos. Wenceslao me dice que tienen 156 hombres.

En Los Almácigos se baten hace tres días.

Tuvimos en Las Matas: dos muertos, uno de ellos el abanderado Francisco Monción, dos heridos y el general Pimentel fuertemente contuso de un balazo en el pecho.

Hay actualmente en Juana Méndez una comisión compuesta de Rosendo Castillo, Melchor Cabral y otro, mandados por Cabral, cerca de Juan A. Polanco. Llevan por comisión solicitar que se retire a Luperón de la Revolución, que entonces Cabral la apoyará con gente. Excuso comentarios. He visto una carta de Rosendo al mismo Polanco, escrita en Bánica de la letra de Juan Pablo, en el mismo sentido. Temo que estas infamias pierdan la Revolución.

Expresiones a los amigos y tú manda al que lo es tuyo

M. A. CESTERO



23

La circunstancia de no haber llegado el vapor me permite contestar la tuya del 7 de junio, recibida ayer a las 5 de la tarde.

Ante todo: no sé cómo no has recibido la mía de 22 del pasado, junto con 50 ejemplares del *Manifiesto de Guayubín*. Aquella como esta fueron dirigidas a Casimirito. Yo no he dejado nunca de escribirte por todos los vapores, reciba o no tuyas. Pero es preciso que no te olvides de que mi vía es el vapor francés y que este no da más que un viaje mensual: del 22 al 24.

Siempre he notado que recibes tus informes de fuente impura, de gente que no cuenta las cosas como pasan sino como les conviene a sus intereses. De ahí el que hagas deducciones inexactas.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## Carta de José Gabriel García a Mariano A. Cestero

Curazao,  
21 de junio de 1873.

Sr. Mariano A. Cestero  
Cabo Haitiano.

Estimado amigo:

Extraño que en posesión de mi carta del 21 de abril y sus anteriores, hayas podido suponer que las noticias que me das en la tuya del 21 de pasado pueden gustarme mucho, toda vez que estás en cuenta de que juzgo un mal para la causa, lo que tú supones un gran bien: es decir, el apoderamiento del mando por Luperón. Maduradas mis convicciones por la experiencia y a la sombra de informes desapasionados, no me hacen vacilar noticias interesadas, ni me convencen historias calculadas para cohonestar procedimientos inequitativos e injustos. Mis posteriores a la que me contestas, te habrán dado un nuevo testimonio, no solo de que es así, sino también de que no puedo dejar de inferir cómo habrá venido Luperón a imponerse. Tu ceguedad al querer elevar este hombre sobre todos los del país, corre parejas con lo que tú lamentas en Fiallo y Valverde, al ver que no trabajan sino para Cabral; y como lo que en unos es vicio, no puede ser en otros virtud, tan mala encuentro yo una cosa como la otra, y tan nocivas al porvenir del país tus ideas como las de ellos. Las mías, tú las sabes: exclusión



completa de Cabral, Pimentel y Luperón, o un acuerdo entre los tres bajo las bases que te he propuesto y que le he indicado al primero de ellos. A no ser así a nada contribuyo, por no contribuir a la ruina del país, empujándolo a la anarquía que tiene que producir la rivalidad de esos tres hombres, en quienes no sé qué pueda más, si las malas pasiones, o la ambición y el mezquino interés. Con esto comprenderás que el sesgo que luchas por darles a las cosas, desde que al comunicarte mis planes me distrajiste con una negativa de ayuda y un indiferentismo que demostraste al instante, escribiéndole a Pereyra para que avisara a Luperón que en el Cibao se trabaja, y que debía acercarse, y estar listo para aprovechar la ocasión, me imponen un apartamiento completo de los acontecimientos políticos del país, como el medio único de salvar mi responsabilidad en las calamidades públicas que veo venir unas tras otras. En lo adelante no daré un solo paso, dentro ni fuera del país, si como lo dudo, se arraiga el orden de cosas que ya te parece triunfante; pero si, como es seguro, Báez desbarata los molinos de vientos que tienes por gigantes, seguiré mi trabajo con el país, no con los que son causa de sus desgracias. En estas circunstancias, no cuentas, pues, con mi cooperación, que aunque insignificante, reservo para el bien de mi patria, y no para los intereses de ningún círculo. Alabo a Dios sin cesar, por el bien que me ha hecho de mantenerme lejos del teatro de las discordias, a fin de poder conservar clara mi razón. Con esto estoy satisfecho y no necesitan más mis aspiraciones. Víctima podré ser, porque es esa entre nosotros la suerte del que procede bien; pero ciego instrumento de aspiraciones ilegítimas, eso nunca. A ti te pesará, no muy dilatado, de haberlo sido, porque si no has degenerado y conservas todo tu temple y genial inflexibilidad, de seguro que vendrás a ser el primer mártir de tu propia obra, si es que logras poderla llevar a remate, pues a mi ver, al contribuir a crear una situación tan oscura y a dar impulso a un movimiento que trae en su seno todos los gérmenes de una disolución prematura, trabajas para Cabral, en quien se fijarán todas las miradas por miedo al terror, o para Báez que volverá aclamado por la mayoría a poner



a raya a todo el mundo. No olvides esta predicción. Ella es hija de la experiencia que tengo de los hombres y de las cosas de nuestra tierra. Consérvate y acuérdate que siempre has sido patriota y que el país es antes que ningún hombre.

Tuyo,

JOSÉ GABRIEL GARCÍA





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Cabo Haitiano,  
20 de julio de 1873.

Sr. José Gabriel García  
Curazao.

Estimado José Gabriel:

He recibido tu carta del 21 de junio, que no puedo llamar atenta. No me choca su lenguaje, que conozco bien los grados de la bilingüística, pero sí las ideas que me presentas. ¿En qué tiempo ni por cuáles actos he tratado de elevar a Luperón “sobre todos los hombres del país”? ¿Acaso ves eso en la carta que escribí de Saint Thomas en abril del 72? ¿Cuándo te he dicho que él se ha apoderado del mando y que de ello me alegro?

Hay injusticias que me exasperarían si no las disculpase con la debilidad humana. Así de las que me haces en ese *sinapismo*, que no otro nombre debo darle a tu carta.

José Gabriel, yo siempre he obrado con lealtad. Ese es mi tipo. Puedo haber cometido faltas políticas –¿quién no las comete?– por deficiencia intelectual o inexperiencia; pero mi conciencia está pura de toda deslealtad, como de toda inconsecuencia.

En 1866 quise plantear, con Emiliano y Zafra, una idea política –tú la conoces– que entonces pudo, y aun podría mañana, salvar el país. Desaprobada por ti, Pina y otros amigos, no apoyada de Cabral ni de Luperón, fracasó. Pues bien, a siete años de distancia



no discrepo hoy, ni un ápice, de ese pensamiento. Y bajo por hacerlo viable mañana, y habiendo obrado así, pensando así, ¿quieres que yo luche hoy por “darles a las cosas un sesgo” diametralmente opuesto a esas ideas?

Dices que no te ayudo, distrayéndote, con mi negativa, de tu plan Laffi-Gómez, a la vez que escribí, al instante, a Pereyra, etc. No es así. Recuerda que te dije: que tenía por ridículo el papel que me asignabas en el plan, expresándote los motivos; entre otros, la poca idoneidad de los jefes escogidos. Hoy no los tengo sino mayores para aprobarme en esta apreciación. El primero está con Cáceres; el segundo gastando aquí en pantalones y levitas los \$1,500 que recibió para la Revolución. Pero ¿por qué no viniste a desarrollar tu combinación, como fui yo al Sur a ensayar la mía? Si así lo hubieses hecho, no solo palparas la exactitud de mis observaciones, sino que hoy nos unifica y por el triunfo de mis antiguas ideas creyendo más patriótico y nacional otra de ese modo que no apuntarme de todo cuanto Báez venda el país. En esto soy consecuente conmigo mismo; cuando estaba ahí, que juntos desaprobábamos la conducta de Cabral como estaba de por medio la anexión, nunca dejé de servir la Revolución del Sur. Tú lo sabes.

Que soy “ciego instrumento de aspiraciones ilegítimas” lo que me “pesará no muy dilatado”; y que vendré a ser el primer mártir de mi obra. Lo primero no tiene para mí ni sentido común. Lo segundo: sí, mártir de tu injusticia. Pues bien, será lo que quieras, pero yo permaneceré lo que he sido y soy: hombre de convicciones fijas, sinceras, incapaz de sacrificarlas ni al temor ni a los halagos del poder. Yo no estoy escribiendo una justificación –se justifican los que obran mal– pero siento la necesidad de tener estos desahogos que no queman a nadie.

Te incluyo copia de las consideraciones que preceden y acompañan el plan, sometido a Fiallo y Valverde. Ellos te ofrecerán nueva ocasión de juzgarme, pues es claro, que quien ha obrado como inquisidor y a la vez expresa tales ideas es intrigante de la peor especie.

José Gabriel, una cosa es hallarse lejos de las dificultades de nuestra política revolucionaria, otra verse ahogado en ellas. Si tú no las hubieses rehuido, negándote constantemente a venir a Haití,



tu mejor punto de apreciación, hoy tendrías otro criterio de los hombres y de las cosas. Si has hecho bien o mal, no lo (oiré); pero sí, que no es hábil ni equitativo el que, no habiendo querido ver de cerca, estudiar los hechos en el teatro de su realización, sufrir las contrariedades que otros han sufrido y sufren, te lances a formular juicios tan fáciles como definitivos. Y más que todo injustos.

Queriendo evitarme en lo adelante el desagrado de leer cartas como la que contesto; como no deseo que se lastime nuestra amistad, y viendo que no quieras entenderme, resuelvo cortar desde hoy nuestra correspondencia. Sé que no por eso quedarás privado de “informes desapasionados”; que los motivos no podrías, tan cómodamente, formular juicios que tienen de escritos lo que de templados en su enunciación. Escribí a Pereyra porque creía y sigo creyendo, que a pesar de sus defectos, es Luperón uno de los mejores generales, si no es el mejor, para hacer la Revolución. Contra Báez –ahora me confirmo más y más en ese juicio– he pensado así, y no queriendo descuidar el interés revolucionario, escribí lo que en tu boca es una falta *in fraganti* mía de lealtad.

Yo no he creado el orden de cosas que hoy existe. La Revolución surgió del centro a las extremidades, cuando poca fe tenía en ella; se ha dado la forma que tiene, no obstante mis esfuerzos por darle la mejor, la que entraña el Manifiesto, escrito por mí, la que comporta el plan que conoces. Pero, así y todo, te juro que no deseo que Báez “desbarate esos molinos de viento”. Y ya continúe sin jefe declarado, bien se lo dé en Luperón, Pimentel, Polanco, Cabral, Lafí o no importa quién, te respondo que seguiré sirviéndola como lo hago –sin parcialismos por nada, bregando siempre por que te comuniquen; serán veraces, no “históricas calculadas para coonestar proceder es inequitativos e injustos”.

No me parece bien comunicarte ninguna noticia, puesto que aún dura el “orden de cosas” que te decide a no dar un solo paso dentro ni fuera del país. Cuando Báez, “como es seguro, lo haya desbaratado”, y por ende la independencia del país, ya será otra cosa.

Pásalo bien y manda a tu servidor y amigo

M. A. CESTERO





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

[...]

El remedio a ese mal fuera que quisieras creer aquello que te afirmo, como constándome de cierto; pero te resistes, terminarlo por obra de pasión –¿de quién o contra quién estoy apasionado?– Parece que los que te informan no sufren de ese mal.

Rectifica tus errores.

Lafi no se alzó, no hizo un disparo. En Puerto Plata había algo para los días del voto sobre el Convenio; denunciado como revolucionario, trataron de perseguirlo y huyó con los hijos. En su escondite lo acompañaban algunos. La gente de Báez fue en su alcance; pudieron tirar y hacerles daño pero no tiraron, a confesión del hijo, Martín “porque su papá tenía otro hijo preso y temía que le hicieran daño”. Eso pinta la resolución del hombre.

Polanco no llamó a Lafi.

Después que nuestra gente fue derrotada en Ranchadera, perdieron los jefes la chaveta. El 7 escribieron los cinco una comunicación a Luperón –que ya estaba aquí– invitándolo a juntarse a ellos. Este documento ha estado en poder del gobierno haitiano. Luperón no salió clandestinamente de Puerto Príncipe. Salió derrotado por las intrigas de Cabral y por la falta de habilidad e incontinencia de lenguaje. Y como es tan mal político como buen general, salió de allí y llegó aquí a tiempo de prestar un gran servicio con esa última calidad. Él salvó la revolución. La halló refugiada en Juana Méndez, sin un cuarto, sin gente, sin moralidad. Hizo enseguida pasar los jefes y todos a Dajabón, organizó el cantón, formó guerrillas, etc., etc. Esta



es la verdad como pudiera decirse a Dios. Quien trajo una misión *clandestina* fue Lafi. Llegó el 9, hablamos largamente con él, lo excitamos a que se fuera seguidamente, y nada nos dijo ni de recursos ni de su *misión*. Salió para Dajabón el 21, por vía de Fort Liberté. Al presentarse en el Cuartel fue bien recibido y se le preguntó si llevaba algunos recursos, respondió que no pero que los aguardaba. Ahora bien, aquel día se necesitaban \$40 para una operación y fue preciso buscarlos por toda Juana Méndez a 1, a 2 pesos, a 4, Lafi tenía \$1,200 recibidos en Puerto Príncipe –para la Revolución y \$300 aquí.

Después de la entrevista se trasladó a Juana Méndez y allí significó que llevaba instrucciones del general Cabral para hacerse cargo del mando de la Revolución, haciendo separar a Luperón de ella.

Esto produjo un disgusto sin consecuencias allí. Luego vino para aquí donde permanece.

No entiendo lo que te dice Pereyra. Aquí no hay junta de generales ni de nadie, no hay sino el Agente, general Segundo Imbert. Pereyra recibió poderes e instrucciones para abrir empréstitos sendos unos y otros por los cinco generales, firmantes del manifiesto, más Pimentel, Luperón y creo que Lafi, que se hallaba en Dajabón entonces.

No entraría en esos detalles sobre Luperón y Lafi si no me hubiera forzado el tono de seguridad de la carta y los errores que contiene. Porque, a la verdad, me repugna todo lo que pueda tener el aire de política chismográfica.

Hay una postdata en la tuya que me hará entender un poco más esta ya bien larga.

Hablas de “todo nuevo, etc.” ¿Qué quieres decir con eso? ¿Será, por ventura, Lafi lo nuevo? ¿En la calidad de teniente de Cabral?

José Gabriel, entre nosotros no hay hombres nuevos, todos son viejos, todos más o menos conocidos. Son las ideas tuyas, las mías, de Emiliano, etc., lo que constituye la novedad. Luchar porque triunfen es nuestro deber y debe ser nuestra aplicación. Pero no debemos, porque no lo podemos, intentar el trabajo imposible de anular las influencias más marcantes del país, porque nuestra fuerza –si acaso existe– es moral, débil en razón de ser hombres sin



fortuna, débil, porque ella obra en un país que no ha oído nunca sino los razonamientos del sable, débil, por la escasez de hombres de buena voluntad. Todo lo contrario, nosotros debemos tratar de apoyarnos en esas influencias rivales –calmando su irritación– de hacerlas servir el bien por conveniencia; ya que no por inspiración, de sorprenderlas, diré, haciéndolas, aceptar una solución que no anule sus aspiraciones al poder y de satisfacción a los temores sobre su seguridad. Más claro, nosotros debemos tratar de mantener equilibradas, sin irritarlas, las fuerzas entre Cabral, Pimentel y Luperón, enfrenando con unas las pretensiones de los otros. Así es como podríamos llegar al buen resultado a que tú y yo, y otros, aspiramos llevar al poder a Espaillat, Grullón, Emiliano, tú. Esa candidatura surgiría como una transacción. Eso se ha visto en muchas partes. Pensar en otra cosa, sea la anulación de esos hombres, sea el apoyo de unos con detrimento de los dos restantes, emplear es una inconveniente y mala política.

Ya conoces, pues, mi pensamiento. No me resisto a modificarlo en cualquier sentido siempre que no se me obligue a seguir una política cuya base sea, como lo dices, anular influencias. Ahora deseo conocer con toda claridad cuál es la verdadera combinación, lo que hasta hoy no he podido bien comprender.

No he podido darle suficiente desarrollo a la idea tratada, por falta de tiempo; si quieres seguiremos departiendo sobre ella, si no tu inteligencia [...] lo que no he podido decir.

Tuyo,

M. A. CESTERO





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## Otras misivas



*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

Carta de Mariano A. Cestero, José Joaquín Pérez,  
Francisco Gregorio Billini, José Gabriel García,  
Juan Tomás Mejía y Rafael Abreu hijo a Ulises  
Francisco Espaillat

Santo Domingo,  
22 de febrero de 1876.

Señor don  
Ulises Francisco Espaillat  
Santiago de los Caballeros.

Muy estimado señor:

En 1849 atravesábamos un período de crisis; así como ahora. Entonces, a diferencia de lo acontecido hoy, la legalidad fue vencida; el hecho suplantó al derecho. Caído Jimenes, víctima de combinaciones personales y, más aún, de su falta de idoneidad administrativa, era necesario buscarle sucesor. El país, mejor dicho, los que en aquellos tiempos le conducían como por un cabestro, pusieron la vista en un ciudadano dignísimo, por honrado e ilustre: fue electo Presidente don Santiago Espaillat. Pero aquel buen señor (QEPD) tuvo reparos de conciencia: refiérese que él suponía su libertad moral entrapada por los intereses del momento, y no sintiéndose organizado para luchar contra esos intereses, o no queriéndolo, decidido a conservar la pureza de sus ideas, toda la libertad de ellas, no quiso en tales circunstancias aceptar el poder. ¿Hizo bien? ¿Hizo mal? La historia lo dirá.

Empero creemos que, si aquel recto y severo ciudadano hubiese colocado su elevada personalidad encima de los intereses



antagónicos que solo se aproximaba, en virtud de una ley que rige en la política, como en la naturaleza, para robustecerse y vigorizarse por el contacto, y separarse luego produciendo daño; si hubiese aniquilado esos intereses, y guiado con hábil moderación, lo que de él se esperaba, nuestras fuerzas sociales, entonces poco vigorizadas por la ilustración, aunque no menoscabadas por la corrupción— de fijo, el país se hubiera encauzado en la Ley, y, avezado ya a su estricto cumplimiento, estaría salvado en la hora presente.

Pues bien, un Espaillat, tío de usted, no quiso oponer el dije de su ilustración y severidad republicana a las malas pasiones que se condensaban en el 49 para darnos luego 27 años de desdichas; no quiso ser para nosotros lazo de unión, bandera de paz y progreso, y eso cuando el país no estaba tan afligido como hoy, ni tenía el conocimiento reflexivo de su malestar, y no se fijaba ansioso, compacto y consciente en un ciudadano, con el fin de que lo guiara. Ahora que está sumamente afligido por cuanto ha sufrido y teme sufrir; ahora que, más ilustrado, sabe que sus desventuras las han ocasionado las ideas inadecuadas de sus gobernantes; ahora que se fija ansioso en todos sus colores políticos, pidiendo a usted lo gobierne con la tolerancia que ha predicado, con la equidad que ha aconsejado; ¿se negará usted a consagrarle la honradez, la inteligencia, el caudal de buenas dotes que atesora para el mando? Dirá usted: “Solamente he declarado que no aceptaré el poder.” Pero las razones puramente personales que lo indujeran a pensar así, aunque ellas fuesen las más levantadas en moralidad, ¿cómo no han de ceder ante las de la salud pública, las cuales exigen a usted no darle prosecución a ese propósito? ¿Qué vale una causa de aquel linaje, así se cimente en acrisolada virtud privada, si la patria exige desatenderla? ¿No ha confesado usted haber dejado el hogar por el gobierno, cuando la Restauración se vio solicitado en aquella irresistible fuerza?

Señor, esperamos que usted no será hoy menos patriota que en 1873, y si bien no se interesa su patriotismo con idéntica ocasión, se le invita a prestar su oportuno valioso contingente, que le evitará al país una nueva fratricida lucha. ¿Desatenderá usted la súplica





general? ¿Vendrá usted a probarnos que el nombre de Espaillat simboliza la patria esperanzas defraudadas?

Señor, esta hora es solemne para todos y para usted. El país está, por decirlo así, pendiente de los labios de usted; los partidos, con sus armas en pabellón, esperan de allí la palabra que se las haría abandonar de una vez. Señor, ¡cuánta gloria para vos, qué de esperanzas para la patria, si usted acepta el poder!

Con toda consideración y respeto, somos de usted humildes servidores y afectísimos amigos,

M. A. CESTERO,  
FRANCISCO G. BILLINI,  
JUAN TOMÁS MEJÍA,

JOSÉ J. PÉREZ,  
JOSÉ G. GARCÍA,  
RAFAEL ABREU HIJO





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

Carta de Ulises Francisco Espaillat a Mariano  
A. Cestero, José Joaquín Pérez, Francisco  
Gregorio Billini, José Gabriel García,  
Juan Tomás Mejía y Rafael Abreu hijo

Santiago,  
28 de febrero de 1876.

Señores de toda mi consideración:

Las reflexiones contenidas en su carta de fecha 28 del corriente mes que me hacéis el honor de dirigirme han producido profunda impresión en mi ánimo.

Veo, como vosotros, que la situación del país es tan grave, que imperiosamente reclama la consagración de los esfuerzos de todos sus hijos. Veo, como vosotros, que nuestros esfuerzos sociales se hallan muy menoscabados por la corrupción. Pero veo asimismo, por el empeño que toman los principales ciudadanos del país, que hoy la sociedad comprende las causas del malestar, y ansía porque llegue a establecerse en nuestro desgraciado suelo una administración basada en los inquebrantables principios de la justicia.

Ese conato de las clases directoras de la sociedad no puede menos de ser augurio favorable de que las esperanzas que en mí se han fundado no han de quedar defraudadas por completo, si, como lo espero, puedo contar con el apoyo eficaz de la mayoría de los buenos ciudadanos y hombres sensatos del país.

No dejaré, pues, que la posteridad me condene, echándome de antipatriota, y resignado, me someteré a la dura prueba. Procuraré ser, como lo queréis, lazo de unión y bandera de paz y progreso.



¡Dichoso yo si –aún a costa de mi propia vida– pudiera proporcionar a nuestra desventurada patria esos dos años de paz, que indudablemente serían el preludio de su estabilidad tranquilidad definitiva!

Podéis, pues, contar conmigo, así como yo me lisonjeo de poder contar con el valioso contingente que han de prestarme vuestra posición social, vuestros conocimientos, vuestra experiencia y vuestro decidido amor a la patria, en cuyo nombre os saluda con la más franca cordialidad.

Vuestro atento servidor y afectísimo amigo,

ULISES F. ESPAILLAT



Carta-memoria del Ministro de Hacienda  
y Comercio, Mariano A. Cestero,  
a Ulises Francisco Espaillat

Santo Domingo,  
23 de mayo de 1876.

Ministerio de Hacienda y Comercio  
No. 557

Señor Ulises Francisco Espaillat  
Presidente de la República Dominicana.

Señor Presidente:

Al distinguirme vos con la dirección del Ministerio de Hacienda y Comercio, juzgué que, por más honra concedida con esto a mi poco mérito intelectual, a mi falta de aptitud para el encargo, mayor era el agobiador peso echado sobre mis débiles hombros. Con tal criterio, debí declinar el inmerecido honor; pero recordando vuestras palabras: “todos debemos hacer sacrificios por el país”, viendo el muy grande por vos hecho, me decidí a aceptar el difícil y espinoso cometido; y heme en la ruda tarea, confiándome a los esfuerzos de la honradez, en cuya eficacia tengo inalterable fe, más que a los de la ciencia en mí escasísima.

Yo no deseo formular recriminaciones, que ni momento es para ello, y esto siempre apena; más bien quisiera poder atribuir al influjo de azarosas circunstancias, fatalmente impuestas, lo que acaso debiera atribuirse a causas de origen menos justificado. Empero, es



lo cierto, Señor, que al comenzar mi labor financiera no he hallado un centavo en el Erario, y sí he hallado un semillero de compromisos y adeudos pendientes, necesidades grandes, diarias, y, para solventar aquellos y atender a estas, entradas, por decirlo así, nominales, pues su efectividad está comprometida, casi en total, por largo período.

A la vista de este desequilibrio rentístico, apremiados por la extraña cuanto violenta posición que creaba al Gobierno, se recurrió al acuerdo del día primero; pero este es deficiente, él no zanja las dificultades que envuelven la Hacienda. Para zanjarlas, cambiando si no en próspero —obra lenta, laboriosa, a cuyo resultado habrían de concurrir felices circunstancias— siquiera en aplomado y normal, su desconcierto e irregular estado presente, necesario es emplear medios más vigorosos. Y no solo eso: hay que contar con suma cooperación: con la del país, a fin de que, sin dejarse cercenar sus libertades y derechos, no permita continúen los malos arruinando su fortuna, destruyendo su porvenir; con la de la Cámara Legislativa, para que vea con elevada mira y preferencia aquel punto vital de nuestra existencia; con la de todos los buenos, para que den robusto apoyo al Gobierno enérgicamente decidido a resolverlo con honra y acierto.

Podría estimular ese indispensable concurso pintando con su verdadero colorido la actualidad fiscal, que solamente he bosquejado; pero vos la conocéis, todos la conocen; ella se compendia en esta palabra vuestra: es deplorable. Así, economizando frases, prefiero indicaros, desde luego, lo que a mi juicio le traería hoy mucho bien, echando los cimientos para estabilizarla mañana.

El trabajo quizás no sea sustancialmente bueno, quizás no esté bien acabado, pues, aparte la confesada inaptitud, la situación es tan completamente mala, exige con tal perentoriedad remedio, que, atento a buscarlo, no he podido estudiarla con la escrupulosa atención y copia de datos requeridos. Supla esas faltas reunidas vuestra ilustrada experiencia.

Existen en la actualidad dos deudas: la que se clasifica y se paga según la Ley de Crédito Público, y la que llamaré moderna, creada por sueldos devengados, suministros, préstamos, etc. hechos al



Gobierno, y gastos originados, durante la Evolución del 27 de enero. Ambas deben pagarse. Para la primera está indicado y funciona el modo; a la segunda hay que indicárselo permanente y regular. Yo creo que el resorte que haya de ponerse en juego ha de ser el mismo: la Ley de Crédito Público. Pero esta es injusta y perjudicial a los intereses generales, contraria a la verdad económica, y, por su estructura, tardía y difícil en aplicarse. Además, muy cara al tesoro, a causa del exceso de unidades de rentas que toma para el servicio de la deuda; por manera que siempre acarrearía uno de estos males: su incumplimiento, en virtud de la escasez de las entradas sobre todo si se gravan con algún acaecimiento de esos tan frecuentes como lamentables; o bien la inasistencia a los gastos del Presupuesto, por aplicación a ella de la parte a estos indispensables. Es elemental, en hecho de deudas públicas, procurar redimirlos con la porción sobrante de las rentas, luego de cubiertos los ordinarios; o bien, por algún medio extraordinario, sin perder de vista ese sano principio fundado en el equilibrio del Presupuesto. No lo ha tenido por pauta la Ley que estudio, menos aun la equidad. Contraída la deuda –en su mayor parte– hace nueve años, se posterga, con la clasificación de remanente, a la consolidada, de origen más próximo. Supeditada así, sufre profundo desprecio: primero en el diferimiento anexo a su denominación; segundo, al llevarse a los remates de consolidados. Notándose el fenómeno antieconómico de que el capital más tiempo alejado de la circulación, sin servir-sele intereses, se considera de peor ley; fuera menos socorrido, al equiparse con el que más tarde sufrió igual suerte. Me extendería mucho si siguiera ese orden de consideraciones; baste por todas las que pudiera aducir, el general criterio suficientemente manifestado en el particular.

Evidenciado ya que la Ley es mala y a su acción no puede amoldarse el pago de las deudas, voy a indicaros su reforma en sentido útil y provechoso al país, y consonante con el estado de sus rentas. La reforma, Señor, es de conveniencia pública, comporta un acto de reparación, pues realiza al cabo la acariciada esperanza que un día tuvieron los acreedores del país, de que se les reintegrara la fortuna que, la vorágine de los trastornos civiles, les había arrebatado.



Esperanza defraudada luego por la Ley en examen. He aquí las bases sustantivas:

Uniformidad de la deuda, convirtiendo la remanente en consolidada, con la denominación de: “deuda unificada”.

Para su pago, correlacionando en él la moderna, afectar el veinte por ciento del producido de los derechos de importación y exportación. De esta manera:

Título de deuda unificada: 10 %.

Apartado para remate de los mismos: 4 %.

Documentos por sueldos, suministros, etc.: 6 %.

Del ochenta efectivo restante, aplicar el diez por ciento a redimir los gastos de la Evolución.

De la anualidad de Haití, señalar cincuenta mil pesos para remates extraordinarios de títulos de la unificada: uno el 27 de febrero, otro el 16 de agosto de cada año, o en una de esas fechas, si no se pudiese en ambas.

Estos remates no principiarán hasta el año 1877.

Amortizada la deuda de sueldos, suministros, etc., asegurar el seis por ciento, que se destina a su pago, al cuatro por ciento del apartado.

Esta reforma trae consigo dos beneficios, a cual más apreciables. Para el acreedor-remanente, el de sanearse del perjuicio irrogado por esa condición, la cual le reducía la acreencia a un valor infinitésimo, ahora la recobraría íntegra, sin distinción violenta, onerosa, ni otro deprecio que el que lleva consigo todo papel de Crédito, sobre todo en países que, como el nuestro, no han podido cimentarlo bien. Para el Erario, el de desahogarse disminuyendo el guarismo fijo a la amortización de la Deuda. Es verdad que él es aún elevado, mas esto será por corto período, ínter se redime la moderna. Es verdad que el monto de la unificada alzaré considerablemente el valor real, gravando con eso la Nación. ¿Pero no es esta quien a sí misma se paga, y no es justo, por demás, repararla del menoscabo sufrido en su fortuna, que ahí representa ese capital largo tiempo estancado, sin producir?

Según cálculos basados en un *mínimum* permanente de entradas y el *máximum* de las deudas, quedarían redimidas en cinco





o seis años, plazo muy hipotético; ocho o diez, plazo más probable. En cualquiera de esos extremos, funcionando con exactitud su pago, los acreedores no experimentarían quebranto en sus intereses, pues el auge que habría de cobrar la Deuda los compensaría de la tardanza en la amortización, o les daría creces, si esta se abreviase.

Os ruego estudiéis la Reforma, y si la halláis buena y viable, la sometáis a la Cámara Legislativa. Acogida o no, en mi concepto, preciso es que el Alto Cuerpo reconsidere la Ley de Crédito Público, tanto por inequitativa y antieconómica, como por venirse desatendiendo desde su rigen, pudiendo decirse, con verdad, que solo es ley porque convenientemente se la llama así.

Una vez aceptada, habríase dado un gran paso en mejora y bien del país, y, por de contado, en la reconstrucción de la Hacienda. Sin embargo, no basta eso; inútil fuera bonificar la condición del acreedor-país y la del deudor-Erario, si no se perfecciona el instrumento que entre ambos afina ese mejoramiento: el medio poseído por el último para entenderse con el primero: el Presupuesto. El vigente adolece de exceso de personal, abunda en gastos fastuosos impropios de nuestra modesta experiencia fiscal, en fin, es caro. Sobrecarga tanto las entradas que, obedeciéndolo, fuera imposible atender severamente al servicio público y al de la deuda. Y hay que hacer lo uno y lo otro, Señor. Si no pagamos, no habrá ejercicio ni buen tren de empleados; si no pagamos, morirá por fin el crédito nacional. Y entraremos de lleno en el caos social-administrativo.

Como la Cámara no puede derogarlo, pues ha sido decretado para todo el año, someto a vuestra aprobación, adecuándolo a la actualidad financiera. Consiste en rebajar el 25 por ciento de todos los sueldos de cien pesos inclusive, para arriba, y veinte por ciento en todos los demás. Pedidle al Alto Cuerpo decrete la rebaja, atendiendo a la angustiada situación fiscal, la cual exige como elemento de reorganización y estabilidad, la más severa reducción en los gastos.

Con estas medidas la Hacienda podrá aspirar a su perdido equilibrio, la fortuna pública a reponerse de sus quebrantos, el crédito nacional a decorarse dignamente con ese nombre. Y, sobre todo, la



clase sueldista no seguirá por más tiempo pordioseando un sueldo siempre mal pagado y depreciado siempre.

Fáltame agregar, Señor, que estimo de toda conveniencia crear una Junta de Crédito Público en cuya composición entraran personas de arraigo e idoneidad, nacionales y extranjeras. Esta Junta sería depositaria y manejadora de las cantidades destinadas al pago de la Deuda, las que solicitaría potestariamente de quien correspondiera; ya del Comercio por el apartado, ya de las oficinas fiscales por los demás conceptos. La Junta difundiría su acción en todos nuestros centros comerciales, teniéndose en ella no solo la mejor garantía para el pago de la Deuda, sino asimismo el núcleo de organización de nuestro crédito nacional, el cual desarrollaría, fomentaría, dentro y fuera del país, intermediando amplia y facultativamente en todas las operaciones de ese linaje. La creación de la Junta de Crédito es para mí tan útil y provechosa como la reforma de la Ley cuya aplicación le quedaría encomendada.

Concluyo. Próximamente someteré a examen el resultado de mis observaciones tocante a importantes puntos del Ramo a mi cargo. Él es el más prominente de cuantos componen la administración; sobre él gira y se asienta. Por eso toda vuestra inteligencia y aptitudes han de estarle consagradas.

He de repetir lo que al principio: este trabajo puede ser imperfecto, ya por la falta de adecuación de mi inteligencia para darle remate, bien por el apremio de las circunstancias en que se produce, tales, que no me dan vagar para consulta de documentos y hacer un estudio extenso y severo. De todos modos, está hecho. Ha presidido en él propósito justo y honrado de mejorar al acreedor de la Nación y dar a esta más ensanche en su vida rentística. Doble objetivo que se compendia así: mejoramiento del país.

Con sentimientos de alta y distinguida consideración me suscribo de Ud. humilde servidor,

M. A. CESTERO

*Gaceta de Santo Domingo*, 2 de junio de 1876.



## Carta de Mariano A. Cestero a Ulises Fco. Espaillat

Santo Domingo,  
23 de septiembre de 1876.

Señor don  
Ulises Francisco Espaillat  
Presidente de la República.

Señor:

Por la presente renuncio al Ministerio de Hacienda y Comercio que usted me encomendara en 27 de abril último.

Cuando acepté esa pesada carga me decidí a ello, principalmente, una razón de deferencia hacia usted; solo por eso, y atendiendo más tarde a los hechos que se desarrollaron al mediar de julio, habría llevado sobre mis hombros, hasta este día, ese mundo que se llama Ministerio de Hacienda. Ya ahora esas circunstancias no militan tanto: la Revolución si no está vencida se debilita en todas partes; en cuanto a la deferencia hacia usted, bien que aún subsista, fácil es que no tenga buena correspondencia de parte de usted.

Señor, mi presencia en el Ministerio violenta todos mis sentimientos y contraría mis ideas, en nada acordes con las del Gabinete. Y por lo mismo, no significa un buen componente, un elemento de apoyo para la Administración. Más aún: he llegado a notar que soy Ministro sin prestigio, aun en el mismo Gabinete. ¿A qué debo



atribuirlo? No lo sé. ¿Será porque no sea apropiado para prepararme a satisfacer esa concupiscencia del oro con la que se hallan contaminados, no el vulgo del país, sino muchos de los que debieran servir de ejemplo de moralidad y, lejos de serlo, de mis principios no puede facilitarse a esa plasticidad de conducta, cuyo resultado natural es dejar impunes todos los crímenes y sin verdaderas garantías esta atormentada y moralmente enferma sociedad? ¿Será, en fin, porque mi personalidad no es idónea para entrar en juego en las combinaciones de la política militante en el Poder? Me es indiferente la averiguación de cualesquiera de esas hipótesis, y así me atengo al hecho que considero real: estoy de sobra en el Gobierno de usted, o por mejor decir, no le conviene a algunos intereses en actividad el que yo sea Ministro. Pues bien, mi renuncia responde a todo deseo y al mío muy ardiente. Estoy cansado de experimentar disgustos y no sé si diga que ya me voy cansando de hacerle sacrificios al país.

Queda usted en aptitud de buscar otro Ministro más conspicuo, usted lo hallará, esta tierra es abundante en ese género. De ahora para luego puedo asegurarle, que mi sucesor satisfará más que yo ciertas expectativas. Si ha de ser más útil o más conveniente para el país lo dirán los hechos: aunque eso parece que no interesa mucho ni poco.

Nada puedo decir del ejercicio administrativo en que he venido ocupado durante cinco meses. No he tenido tiempo para reglamentar nada, y el país no ha estado en condiciones de reglamentarse. Hallé la Hacienda exhausta, desbaratada, adeudada; comprometidas sus entradas y estas bien pobres. No obstante, hasta el día se han pagado correctamente los gastos más perentorios; como los ocasionados por la Revolución en esa Provincia, la del Seibo, alguna parte de los de la de Santiago y La Vega; comprado armamento, reparado y armado buques, etc., etc.

De Puerto Plata nada diré, usted sabe, y lo saben los demás compañeros, que esa localidad ha estado independizada –así sigue– de la acción gubernativa, particularmente en el punto Hacienda. La causa es sobremanera compleja y no para dicha en este lugar.



Mi sucesor, cuya suerte lamento y a quien deseo buena fortuna, se encontrará en dificultades grandes; pero, con todo, hallará más base que yo que construir.

Las operaciones de crédito, por mí autorizadas, no han aniquilado el de la Administración: antes bien lo han sostenido deteniéndolo en el rapidísimo descenso en que lo hallé. No he ordenado un solo vale ni por esta Administración ni por otra alguna. No he infringido ninguna prescripción legal. He hecho esfuerzos, muy mal apreciados, por economizar los gastos públicos; y hasta donde ha sido posible pagar, gracias quizá a esa economía tan contrariada, se ha pagado a pesar de tanto tiempo de Revolución como de Gobierno.

Esta es ya larga y debo concluir. Quedo a las órdenes de usted para responder a cualquier aclaración; para responder prolijamente de todo acto de mi gestión hacendista.

Deseo que la Providencia inspire a usted de manera que pueda salir adelante en su difícil cometido.

Con sentimiento de distinguida consideración quedo de usted seguro servidor y amigo,

MARIANO A. CESTERO





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta de Ulises Francisco Espaillat a Mariano A. Cestero

Santo Domingo,  
23 de septiembre de 1876.

Ciudadano  
Mariano A. Cestero.

Ciudadano:

Quedo impuesto de su comunicación No. 1,018, por la cual renuncia usted de un modo irrevocable a la Cartera de Hacienda y Comercio que tenía a su cargo.

Lamento grandemente los motivos que le ponen a usted en el caso de no poder compartir por más tiempo las cargas de la administración y los sinsabores anexos a quienes llevan el peso del gobierno en las actuales circunstancias.

Al aceptar su renuncia experimento el pesar de ver separado uno de los que me han ayudado eficazmente en la lucha sin ejemplo que me ha cabido en suerte sostener.

¡Quiera la Providencia corresponder sus deseos, asistiéndome en adelante hasta el fin de mi difícil cometido! Saludo a usted con sentimientos de distinguida consideración,

ULISES F. ESPAILLAT





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## Carta de Mariano A. Cestero a Pedro Francisco Bonó

Santo Domingo,  
30 de enero de 1883.

Mi estimado don Pedro:

He leído con pena, aunque sin extrañeza, su carta del 23 corriente, que ya tenía algunos datos capaces de hacerme suponer su contestación. Con pena sí, mucha pena, porque abrigo convencimiento íntimo de que la candidatura de usted destruiría desde luego grandes dificultades y conjuraría su exaltación al Poder graves males, hoy cebados en la pobre, miseranda tierra nuestra, los cuales incrementando de más en más la llevarán a horroroso abismo, si no sobrevive providencialmente solución salvadora, es decir, nacional, honrada, así como la que, perdóneme su modestia, representa usted.

¿Y cómo si las intenciones de su patriotismo le han hecho comprender ese juicio, ni exagerado ni novelesco, que acabo de expresar, cómo ese su mismo probado patriotismo no fuerza y triunfa de todas las resistencias de su ánimo, decidiéndose a acoger lo que hoy es aspiración vehementísima de toda la gente buena del país?

Que se halla usted enfermo. Lo lamento por usted y por cuanto sus dolencias pueden hoy servir de principal excusa para no hacer lo que razones de otra naturaleza, de mayor monto para usted, son el verdadero estorbo a su decisión. Pero si está enfermo ¿no cree este el centro más apropiado para atenderse medicinalmente? Con eso, a la vez que recibiría usted medicina del facultativo para curar su cuerpo, medicinaría usted a la par el cuerpo social, mucho más



necesitado, con más urgente necesidad, de la medicina moral que se llama un gobierno honrado, nacional, progresista.

Don Pedro, piense un rato más en la situación de usted faz a faz de la situación de la Patria. La candidatura de usted estorba, quizás imposibilita definitivamente, el retrotraimiento al campo de la política de ideas pesimistas, de odios y rencores, que se pugna por revivir. Su paso por el Poder determinaría, no hay que dudarlo, feliz solución de continuidad en la práctica de estas ideas sin patriotismo, sin honra, que van matando moral más que materialmente al país.

Don Pedro, piense bien en todo eso, y cuando el desmedro de su salud fuese la causa única de su inaceptación, adopte siquiera este partido: una vez electo, ya trazada por el Gobierno la ruta que habría de seguirse en el Programa Civil de las patrióticas y avanzadas ideas de usted que debía esperarse; al cabo de cuatro o seis meses de ejercicio, se retira usted. Con esto, ¡cuánto bien le haría al país!

Dígame, mi estimado don Pedro, si acepta usted el consejo, en cuyo caso guardaría profundo secreto sobre la promesa.

De usted afectísimo seguro servidor y amigo,

MARIANO A. CESTERO



# Correspondencia relativa a la revisión del Tratado Dominicano-Haitiano de 1874

DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
A LOS SEÑORES JOSÉ DE JESÚS CASTRO,  
MARIANO A. CESTERO Y EMILIANO TEJERA

Santo Domingo,  
21 de febrero de 1883.

Núm. 267

Señores José de J. Castro, Mariano A. Cestero  
y Emiliano Tejera  
Ciudad.

Señor:

Incluso hallará usted el nombramiento expedido en esta fecha por el Poder Ejecutivo, instituyéndole uno de los Plenipotenciarios que deben colectivamente entenderse con Su Señoría, el Gral. Charles Archin, Ministro Plenipotenciario de la República de Haití para proceder a las reformas del Tratado de Paz, Comercio, Navegación y Extradición celebrado por la República Dominicana, con el vecino Estado en fecha 9 de noviembre de 1874 y ratificado en 8 de febrero de 1875.

El Gobierno no ha creído oportuno sujetar a instrucciones especiales el criterio ni libre acción de cada uno de los plenipotenciarios



para tratar de las reformas aludidas, porque tiene plena confianza en el patriotismo de U. y de los demás elegidos, y espera que esta ocasión solemne dará una prueba espléndida a la nación del celo y civismo con que ha servido los intereses de la patria.

En tal concepto usted obrará de acuerdo con los señores... y con el mandato que le confiere, con la libertad del ciudadano y con el patriotismo que aconseja asunto de tanta trascendencia para la honra y dignidad de la República Dominicana, pues a ese objeto se les acuerda a todos y a cada uno plenos y amplios poderes.

Saludo a U. con distinguida consideración,

SEGUNDO IMBERT

Es copia. El Oficial Mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

AL CIUDADANO MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA

Santo Domingo,  
26 de febrero de 1883.

Excelentísimo señor:

Tenemos la honra de poner en conocimiento de V. E. que hoy a las nueve de la mañana nos hemos avistado con el señor Gral. Charles Archin, Plenipotenciario de la República de Haití, con el objeto de comunicarle los poderes que nos han sido conferidos para la revisión del Tratado Dominicano-Haitiano, y examinar a su vez los que a su Señoría fueron dados con el mismo objeto por el Excmo. Sr. Presidente de la República de Haití. Encontrados todos en buena y debida forma, se ha fijado para la celebración de



la primera conferencia el primer día del mes de marzo próximo venidero. Como el Decreto del Congreso Nacional dominicano de fecha 8 de abril de 1883, contiene disposiciones relativas a la revisión del Tratado Domínico-Haitiano, que debemos observar cumplidamente, rogamos a V. E. tenga a bien disponer se nos comuniquen todos aquellos documentos que nos permitan apreciar si han sido llenadas las disposiciones de dicho Decreto en la parte que se refiere al Gobierno de la República de Haití. Con sentimientos de distinguida consideración nos suscribimos de V. E. obsecuentes servidores,

JOSÉ J. CASTRO

MARIANO A. CESTERO

E. TEJERA

Es copia. El Oficial Mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

AL CIUDADANO MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA

Santo Domingo,  
1º de marzo de 1883.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores

Excmo. Señor:

Como anunciamos a V. E. en oficio del 26 del mes de febrero próximo pasado, hemos celebrado hoy una conferencia con el Sr. Plenipotenciario de la República de Haití y de su resultado vamos a tener la honra de dar conocimientos a V. E.



V. E. sabe que el Congreso Nacional dominicano expidió un decreto en fecha 8 de abril de 1881, en el cual dispone que no pueda procederse a la revisión del Tratado Domínico-Haitiano sin que antes el Gobierno de la vecina República se reconozca obligado al cumplimiento fiel de los deberes que él impone. A esta prescripción debíamos ajustar enteramente nuestro modo de obrar, y el deseo de cumplirla fue el que nos indujo a solicitar de este Despacho los documentos que se relacionaban con el Tratado Domínico-Haitiano, y que nos fueron remitidos por V. E. en fecha 26 del pasado febrero. Con el más vivo interés procedimos al examen de los mencionados documentos, y con pesar encontramos que en ninguno de ellos se halla una prueba clara y precisa de que para el Gobierno haitiano esté vigente el Tratado celebrado en 1874, pues solo en un documento del Ministro de Relaciones Exteriores de Haití se hace referencia a este Tratado, y en otras, en que parece debía forzosamente mencionarse, se silencia este punto totalmente. No existía, pues, o al menos no existía con la claridad necesaria, el reconocimiento que prescribe el Decreto del Congreso, y a nosotros, Excmo. Sr., no nos era permitido dar un paso adelante sin dejar antes enteramente aclarado ese punto importantísimo.

Al avistarnos hoy con el Sr. Plenipotenciario de Haití le manifestamos lo que pensábamos acerca del reconocimiento de la vigencia del Tratado por parte del Gobierno haitiano, y lo indispensable que para nosotros era el conocimiento de un documento emanado de dicho Gobierno en el que claramente se viese que para él subsistía en todo su vigor el mencionado Tratado. El señor Plenipotenciario nos manifestó que para su Gobierno existía vigente el Tratado, y que había llenado muchas de las prescripciones en él contenidas, esforzándose en probárnoslo con argumentos de toda especie, pero no habiendo nosotros encontrado en todo lo manifestado por su Sria. la prueba de que existía el reconocimiento formal que exige el Decreto del Congreso Nacional, convinimos al fin en que el señor Plenipotenciario oficiaría a su Gobierno dándole conocimiento de la dificultad presentada, y nosotros a nuestra vez lo hacemos a V. E. a fin de que el Poder Ejecutivo disponga por su parte lo que crea apropiado para resolver la dificultad existente.



Nos suscribimos de V. E. humildes servidores,

JOSÉ J. CASTRO

MARIANO A. CESTERO

E. TEJERA

Es copia. El Oficial Mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA

\* \* \*

REPÚBLICA DOMINICANA.  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Santo Domingo,  
3 de marzo de 1883.

Núm. 305

Señores Plenipotenciarios de la República Dominicana  
Ciudad.

Señores:

En contestación a la nota de Uds. fechada a 1º del mes en curso, tengo la honra de manifestarles, que sometido al Gobierno el punto de la discusión entre Uds. y el señor Plenipotenciario de Haití, se ha resuelto: que este Ministerio se dirija, como lo hace, al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Haití con el fin de obtener de su Excelencia el Gral. Salomón, la manifestación explícita de la vigencia del Tratado Domínico-Haitiano.

Saludo a Uds. con mi más distinguida consideración,

SEGUNDO IMBERT



\* \* \*

REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Santo Domingo,  
3 de marzo de 1883.

Núm. 302.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Haití  
Port-au-Prince.

Excmo. Sr. Ministro:

El que suscribe, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, tiene la honra de manifestar a V. E. que los Plenipotenciarios nombrados por su Excelencia el Sr. Presidente de la República para proceder, en unión del Plenipotenciario de la República de Haití a la revisión del Tratado Domínico-Haitiano de 1874, han manifestado a este Despacho en nota 1º del corriente que al comenzar sus trabajos se les había presentado una grave dificultad, y era la de que estando dispuesto por un Decreto del Congreso Nacional dominicano, de fecha 8 de abril de 1881, que no podría procederse a la revisión del Tratado Domínico-Haitiano sin que antes el Gobierno de Haití reconociese su vigencia y este reconocimiento de la vigencia del Tratado, por parte del Gobierno haitiano, no la había encontrado comprobada en ninguno de los documentos que han examinado, ellos no se creen autorizados a continuar las conferencias sin antes tener la constancia de que el Tratado del 74 estaba vigente para el Gobierno de Haití. Mi Gobierno, Excmo. Señor, no abriga la menor duda de que por parte del Gobierno de V. E. está reconocida la vigencia del Tratado Domínico-Haitiano, como lo ha manifestado Su Excelencia el Plenipotenciario de Haití en las discusiones habidas con los





plenipotenciarios dominicanos, y como lo demuestran muchos actos del Gobierno de V. E. y especialmente el envío de fondos a cuenta de lo consignado en una de las estipulaciones del Tratado; pero como estas pruebas implícitas no son suficientes para los señores Plenipotenciarios dominicanos, acatando el decreto del Congreso, den principio cuanto antes a sus trabajos; el infrascrito se atreve a rogar a V. E., se sirva obtener de su Gobierno la manifestación explícita de que para él ha estado y está siempre vigente el Tratado Domínico-Haitiano de 1874, y que muchos de los actos llevados a cabo desde que rige los destinos del país, en sus relaciones con la nación dominicana, tienen su fundamento en dicho Tratado.

Acepte Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más distinguida consideración,

S. IMBERT

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

### CONFERENCIA DEL 1º DE MARZO DE 1883

Hoy primero de marzo de 1883, a las nueve de la mañana, nosotros, los Plenipotenciarios abajo firmados, nos hemos reunido en la sala de conferencias en el Palacio Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en nuestra última reunión, según lo expresa el acta de ese día, con el fin de principiar nuestros trabajos. Los Plenipotenciarios del Gobierno Dominicano declararon que no podían, según su opinión, proceder a las operaciones de que se trata, sin tener la certeza de que el Tratado Domínico-Haitiano ha sido reconocido vigente por el Gobierno Haitiano, y les fue respondido por el Plenipotenciario de Haití, que la manifestación hecha por ellos no



podrá razonablemente constituir una dificultad seria en atención a que:

1º No podía procederse a la revisión de ninguna Convención o Tratado, sin que previamente se hubiese reconocido la existencia de dicha convención o tratado.

2º Que si el Gobierno Haitiano no hubiese reconocido la existencia del Tratado Domínico-Haitiano de nueve de noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro, teniendo o no en cuenta las convenciones provisorias celebradas entre los dos Gobiernos en catorce de octubre de mil ochocientos ochenta, no habría accedido, como lo ha hecho en más de una vez, a las solicitudes del Gobierno Dominicano, ni invitado a este último a ejecutar las estipulaciones contenidas en dicho Tratado.

3º Que en su humilde opinión el asunto del reconocimiento del Tratado por parte del Gobierno Haitiano concernía al Gobierno Dominicano, el cual seguramente no habría nombrado Plenipotenciarios para su revisión si no hubiese tenido la prueba de que esa convención está considerada en vigor por el Gobierno Haitiano. No habiendo podido los antedichos Plenipotenciarios, abajo firmados, ponerse de acuerdo sobre este punto, opinaron a unanimidad, dirigirse al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, cada uno en lo que le concierne. En fe de lo cual han declarado en francés y en castellano la presente acta que han firmado.

Firmados:

C. ARCHIN  
E. TEJERA

JOSÉ DE J. CASTRO  
MARIANO A. CESTERO

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*



REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Santo Domingo,  
20 de marzo de 1883.

Núm 346.

A los Plenipotenciarios de la República Dominicana.

Señores:

Como contestación a la nota que este Ministerio dirigiera al Excmo. Sr. Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Haití, en fecha 3 del mes en curso, dice Su Excelencia lo que a la letra copio.

SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Port-au-Prince,  
12 de marzo de 1883.

Señor Secretario de Estado:

*He tenido la honra de recibir la nota de V. E. de fecha 3 del corriente, por la cual me manifiesta V. E. el sensible incidente que ha suspendido, desde el principio, las negociaciones entre nuestro Plenipotenciario, Sr. Archin, y los Plenipotenciarios dominicanos. El Sr. Archin, por su parte, nos ha dado también cuenta de este incidente. No nos ha dejado de sorprender esta cuestión perjudicial promovida por los Plenipotenciarios dominicanos en presencia de antecedentes de toda naturaleza que determinan con claridad el sentido y extensión de las palabras convenciones anteriores. Sin embargo, queriendo dar al Gobierno del general U. Heureaux la prueba del deseo de desvanecer aun la sombra de una dificultad que sea capaz de impedir la conclusión del Tratado definitivo, tan anhelado*



*por ambas partes, Su Excelencia el Sr. Presidente de Haití me encarga fijar el sentido de las palabras en cuestión, a fin de que a este respecto se disipe toda duda y mal entendido. En consecuencia, Sr. Secretario de Estado, sin reproducir los argumentos presentados por el Gral. Archin a los Plenipotenciarios de esa República, tengo la honra, a nombre de mi Gobierno, de dar la interpretación siguiente. La Convención provisoria del 14 de octubre de 1880 invocando para la continuación de las relaciones de amistad entre los dos pueblos las convenciones anteriores hasta su interrupción ha claramente comprendido el Tratado de 9 de noviembre de 1874; puesto que entre las dos Repúblicas no ha existido ninguna otra convención sino el Tratado. Por una parte, los actos recíprocos de los dos Gobiernos, la necesidad de una revisión aceptada por ambas partes, implican necesariamente la existencia del Tratado del 9 de noviembre de 1874 que se trata de modificar. Me atrevo a esperar, Sr. Secretario de Estado, que estas explicaciones bastarían a desvanecer todo mal entendido, respecto a la significación de las palabras convenciones anteriores; como que ellas nos colocarán en el terreno del más perfecto acuerdo. Aceptad, Sr. Secretario de Estado, la seguridad de mi más alta consideración. El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores. DAMIER.*

Todo lo que traslado a ustedes como resultado de las gestiones hechas sobre los particulares comprendidos en la anterior nota, que en original también acompaño con el carácter devolutivo.

Saludo a Uds. con toda consideración.

El Ministro de Hacienda encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

Firmado:

EUGENIO G. DE MARCHENA

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.



\* \* \*

AL PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ

Santo Domingo,  
21 de marzo de 1883.

Excelentísimo señor general C. Archin  
Plenipotenciario de Haití, &.

Excelentísimo señor:

Desvanecida ya la duda que paralizara la continuación de nuestros trabajos, tenemos el honor de invitaros para proseguir desde el lunes 26 del corriente a la hora y en el lugar de costumbre; salvo el mejor parecer de V. E.

Saludamos cordialmente a V. E.

JOSÉ DE J. CASTRO

M. A. CESTERO

E. TEJERA

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

Santo Domingo,  
21 de marzo de 1883

Excelentísimo señor  
Segundo Imbert  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República Dominicana.



Excmo. Señor:

Tenemos el honor de acusaros recibo de vuestra nota de fecha 20 del corriente a la que acompañaba, en original, otra del Señor, Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, por la que se ve cómo el Gobierno de esa República reconoce la vigencia del Tratado Dominico-Haitiano.

Zanjada, pues, la dificultad que paralizaba la continuación de las conferencias, hemos invitado al Excelentísimo Señor Plenipotenciario de Haití para proseguirlas desde el lunes 26 del que cursa.

Devolvemos la nota del Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Haití.

Con sentimientos de alta estima saludamos a V. E

JOSÉ DE J. CASTRO

M. A. CESTERO

E. TEJERA

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

Santo Domingo,  
23 de marzo de 1883.

Núm. 434.

A los Plenipotenciarios de la República  
Ciudad.



Sometido a la consideración del Congreso Nacional el asunto que Uds. consultaron al Gobierno por órgano de este Ministerio en fecha 6 del mes anterior; el Ciudadano Ministro de Interior traslada al que suscribe lo acordado por el Alto Cuerpo legislativo en la sesión del 21 del mes corriente y es como sigue.

*Ciudadano Ministro:*

*El presidente del Congreso Nacional, su atenta nota de fecha 21 del actual, No. 30, dice a este Despacho lo siguiente:*

*Ciudadano:*

*El Congreso se ha ocupado en su sesión de hoy en el importante asunto que el Poder Ejecutivo le consultó en fecha 5 de los corrientes por el órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores, relativo a que este Alto Cuerpo declarase su sentir sobre si “la Convención internacional existente con Haití, reiteradamente proclamada como perfecta, puede ser ahora pospuesta absolutamente al Pacto Fundamental interno del pueblo dominicano, o en el caso de que los principios del derecho público universal de las naciones consagren la validez de dicha convención, que la Representación Nacional de la República sea quien, con los datos oficiales a la vista, y los que la historia, de consuno con la equidad y la razón suministren, tenga a bien determinar lo más justo y convenientne a nuestro nombre, a nuestra honra y al patriotismo bien entendido de los dominicanos en materia de tan vital importancia.” El Congreso ha considerado la fecha y las circunstancias especiales en que se celebró el Tratado y el poder que lo estipuló; mas, la sanción legal que recibiera, ya por la Soberana Convención a que primero fue sometido para ser aprobado, ya por la autorización perfecta que le dio la Constitución Política de 1875, en lo referente a límites, que se conformó en su artículo 2º a la cláusula 4ta. de él; ora por el sentir uniforme de los gobiernos que se sucedieron del 75 acá, ora en fin, y*



*muy especialmente, por lo imperado en el Decreto que expidió el Congreso Nacional en fecha 6 de abril de 1881. Además, este Alto Cuerpo ha tenido en cuenta el principio de que los Tratados, luego que han sido ratificados, sancionados y promulgados por los poderes públicos, a quienes compete el acto, son perfectos y obligatorios para las partes contratantes, y de que no puede prescindirse de reconocer que la variación de instituciones se entiende siempre sometida a los compromisos anteriores, cuando se trata de la regulación, orden y respetos debidos a los compromisos anteriores. Y en consecuencia, por todas estas razones, el Congreso ha convenido en contestar al Poder Ejecutivo, 1º que reconoce la validez del Tratado y por tanto su vigencia; 2º que para lo que pueda convenir respecto del arreglo sobre límites, interpreta las palabras posesiones actuales de la cláusula 4ta. del mismo Tratado, en el sentido que lo han hecho los Plenipotenciarios dominicanos encargados de la revisión de él; esto es: que por posesiones actuales se debe entender las que se fijó el Estatus quo pos bellum en 1856, únicas que pueden tener en su abono el uti possidetis a que puede razonable y equitativamente referirse la mencionada cláusula, y 3º que para procederse a estipular definitivamente sobre límites, es necesario que ambos Estados vuelvan a ocupar los puntos fronterizos de 1856. El Congreso espera que la dificultad a que se hace referencia, por lo que respecta a la revisión del Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición, no debe obstar en manera alguna para que se lleve a cabo. Hasta la naturaleza diferente de las materias pide que sean tratadas por separado, y puede aplazarse para que sea objeto de otro Tratado la cuestión límites, según se estipuló en 1874, bien que estima de urgencia la precisión definitiva de estos.*

*Saludo a Ud., Ciudadano Ministro, con la más distinguida consideración,*

FERNANDO A. DE MERIÑO





Lo que tengo la honra de transcribir a Ud., Ciudadano Ministro, para los fines consiguientes. Y el infrascrito a su vez lo traslada a Uds. para su conocimiento y como resultado a la consulta aludida.

Saludo a usted con sentimientos de la más distinguida consideración.

Firmado:

El Ministro de Hacienda encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores

EUGENIO G. MARCHENA

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

DE C. ARCHIN A JOSÉ DE J. CASTRO,  
M. A. CESTERO Y E. TEJERA

Santo Domingo,  
24 de marzo de 1883.

Señores José de J. Castro, M. A. Cestero y E. Tejera,  
Plenipotenciarios del Gobierno  
Dominicano en Santo Domingo.

Honorables señores:

He tenido el placer de recibir el despacho que me habéis dirigido con fecha 21 del corriente. Conforme a su tenor, me constituiré el lunes 26 del que cursa a la hora de costumbre, en el local de nuestras conferencias, para continuar nuestros trabajos que hace algunos días fueron suspendidos. Entre tanto, Honorables Señores, recibid la protesta de mi más alta consideración.



## El Plenipotenciario de Haití.

C. ARCHIN.

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

## CONFERENCIA DEL LUNES 26 DE MARZO DE 1883

Hoy, lunes, veinte y seis de marzo de mil ochocientos ochenta y tres, a las nueve de la mañana, nosotros, los abajo firmados, C. Archin, Plenipotenciario de la República de Haití, José de J. Castro, Mariano A. Cestero y Emiliano Tejera, Plenipotenciarios de la República Dominicana, nos reunimos en el Palacio Municipal de la ciudad de Santo Domingo, con el objeto de continuar las conferencias principiadas el 1º de marzo corriente, para la revisión de las estipulaciones contenidas en el Tratado Domínico-Haitiano del 9 de noviembre de 1874, y suspendidas después, habiendo sido allanada legalmente por los dos Gobiernos la causa de la suspensión. Se leyó en común el mencionado Tratado. Los Plenipotenciarios dominicanos presentaron seguidamente un proyecto de Tratado, modificando el antes hecho. El Señor Plenipotenciario de Haití lo leyó acto continuo, y manifestó sería necesario cierto tiempo para hacer su examen, y presentar las observaciones que tuviere por convenientes. Habiendo aceptado sus colegas ese parecer, se convino y decidió de común acuerdo, reunirse para continuar los trabajos el jueves 29 de marzo corriente a las nueve de la mañana. En fe de lo cual redactamos y firmamos la presente acta, escrita en francés y castellanos.

C. ARCHIN  
M. A. CESTERO

JOSÉ DE J. CASTRO  
E. TEJERA

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.



\* \* \*

## CONFERENCIA DEL JUEVES 29 DE MARZO DE 1883

En este día, 29 de marzo de 1883, siendo las nueve de la mañana, nos reunimos en el Palacio Municipal de esta ciudad de Santo Domingo, los Plenipotenciarios ya nombrados y abajo firmados conforme se convino y decidió en la conferencia anterior. El Plenipotenciario de Haití sometió una nota en la cual se expresa su manera de ver sobre ciertos puntos que deben introducirse en el Tratado, y la reserva de que hará en oportunidad, sus observaciones al proyecto de convención que le fue entregado por los Plenipotenciarios Dominicanos. Estos declararon a su vez, que examinarían la nota del Plenipotenciario haitiano, y le harían las observaciones que juzgasen necesarias. No obstante, se convino por ambas partes que en cuanto al punto de fijar la demarcación de límites entre las dos Repúblicas, siendo el más importante de todos los que han de tratarse, se aplazase para las últimas conferencias, a fin de dejar a los negociadores tiempo y reflexión para resolverlo de una manera conveniente. Acto continuo se convino y decidió por los negociadores ya expresados, en reunirse el próximo viernes, treinta del que cursa, a las nueve de la mañana. En fe de lo cual se redactó y firmó esta acta, hecha en idioma francés y castellano.

Firmados:

C. ARCHIN  
M. A. CESTEROJOSÉ DE J. CASTRO  
E. TEJERA

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*



## CONFERENCIA DEL VIERNES 30 DE MARZO DE 1883

En el Palacio Municipal de esta ciudad, hoy viernes treinta de marzo de mil ochocientos ochenta y tres, a las nueve de la mañana, nos reunimos los Plenipotenciarios ya mencionados y designados, según se convino y decidió en la precedente conferencia con el fin de continuar nuestros trabajos. Se procedió en común al examen del Tratado que se revisa, como al de diferentes proyectos modificadores propuestos por una y otra parte, y después de recíprocas observaciones se acogió y aceptó el texto de varios artículos discutidos; en seguida convinieron los negociadores en reunirse para proseguir sus trabajos el lunes próximo dos de abril a la hora de costumbre. En fe de lo cual redactaron y firmaron esta acta, echa en la forma indicada.

Firmados:

C. ARCHIN  
E. TEJERA

JOSÉ DE J. CASTRO  
M. A. CESTERO

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

## CONFERENCIA DEL LUNES 2 DE ABRIL DE 1883

Hoy dos de abril de mil ochocientos ochenta y tres, a las nueve de la mañana, nos reunimos en el Palacio Municipal de esta ciudad, los Plenipotenciarios ya dichos, conforme se convino y decidió en la última conferencia: procedimos a continuar examinando, entre los proyectos modificadores, presentados por una y otra parte, varios artículos cuya redacción quedó admitida y aceptada. Acto continuo resolvimos aplazar para el siguiente día, tres de abril, a la hora de



uso, la continuación de los trabajos. En fe de lo cual redactamos la presente acta, según fórmula ya dicha, firmándola en seguida.

Firmados:

C. ARCHIN  
M. A. CESTERO

JOSÉ DE J. CASTRO  
E. TEJERA.

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

### CONFERENCIA DEL MARTES 3 DE ABRIL DE 1883

Hoy martes, tres de abril de mil ochocientos ochenta y tres, a las nueve de la mañana, nos reunimos en el Palacio Municipal de esta ciudad, los Plenipotenciarios ya dichos, según se convino y decidió en la pasada conferencia, y continuando el examen de los diferentes proyectos modificadores, sometidos por una y otra parte, al cabo de recíprocas observaciones se admitió y acogió la redacción de varios artículos. Luego, resolvimos separarnos hasta el día siguiente, cuatro de abril, a la hora de costumbre.

En fe de lo cual redactamos esta acta, en la forma consabida, firmándola al mismo tiempo.

Firmados:

C. ARCHIN  
E. TEJERA

JOSÉ DE J. CASTRO  
M. A. CESTERO.

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.



\* \* \*

## CONFERENCIA DEL MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DE 1883

Hoy miércoles, cuatro de abril de mil ochocientos ochenta y tres, siendo las nueve de la mañana, nos reunimos en el Palacio Municipal de esta ciudad los Plenipotenciarios antes nombrados conforme se decidió en la anterior conferencia; procedimos al examen de varios artículos, de los diferentes tratados modificadores, presentados por una y otra parte, acogiendo su texto después de observaciones recíprocas. Luego, al punto, resolvimos separarnos hasta el próximo jueves, cinco de abril corriente, a las nueve de la mañana.

En fe de lo cual redactamos esta acta, de la manera ya indicada, firmándola en seguida.

Firmados:

C. ARCHIN  
E. TEJERA

JOSÉ DE J. CASTRO  
M. A. CESTERO.

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

## CONFERENCIA DEL JUEVES 5 DE ABRIL DE 1883

Hoy jueves, cinco de abril de mil ochocientos ochenta y tres, a las nueve de la mañana, nos reunimos los Plenipotenciarios predichos, según se convino y resolvió en la última conferencia; procedimos, seguidamente, al examen de varios artículos de entre los diferentes tratados modificadores, sometidos por una y otra parte, adoptando su redacción después de observaciones recíprocas. Acto



continuo nos separamos hasta el viernes siguiente, seis de abril, a la hora usual.

En fe de lo cual redactamos la presente acta en la forma ya indicada, firmándola al mismo tiempo.

Firmados:

C. ARCHIN  
E. TEJERA

JOSÉ DE J. CASTRO  
M. A. CESTERO

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

### CONFERENCIA DEL VIERNES 6 DE ABRIL DE 1883

Hoy viernes, seis de abril de mil ochocientos ochenta y tres, siendo las nueve de la mañana, nos reunimos los Plenipotenciarios ya nombrados, conforme se convino y decidió en la conferencia anterior, y continuando el examen de varios artículos de los diferentes tratados modificadores, presentados por una y otra parte, se admitió y aceptó su texto después de recíprocas observaciones; separándonos en seguida hasta el lunes nueve de abril, a la hora acostumbrada.

En fe de lo cual redactamos esta acta, según fórmula ya indicada, la que firmamos al mismo tiempo.

Firmados:

C. ARCHIN  
E. TEJERA

JOSÉ DE J. CASTRO  
M. A. CESTERO

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA



\* \* \*

## CONFERENCIA DEL LUNES 9 DE ABRIL DE 1883

Hoy lunes, 9 de abril de 1883, siendo las nueve de la mañana, nos reunimos en el Palacio Municipal de esta ciudad los Plenipotenciarios ya mencionados, según quedó convenido en la conferencia precedente; continuando el examen de varios artículos de los diferentes tratados modificadores, sometidos por una y otra parte, después de observaciones recíprocas se adoptó su redacción; hecho lo cual nos separamos hasta la reunión del siguiente día, diez de abril corriente, a la hora acostumbrada..

En fe de lo cual redactamos esta acta, según la manera ya dicha, firmándola al mismo tiempo.

Firmados:

C. ARCHIN  
E. TEJERA

JOSÉ DE J. CASTRO  
M .A. CESTERO.

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

## CONFERENCIA DEL MARTES 10 DE ABRIL DE 1883

Hoy martes, 10 de abril de 1883, a las nueve de la mañana, nos reunimos en el Palacio Municipal de esta ciudad los Plenipotenciarios mencionados ya, conforme se decidió en la última conferencia; continuando en el examen de varios artículos de los diferentes tratados modificadores presentados por una y otra parte, fue adoptada su redacción al cabo de recíprocas observaciones; después de lo que nos separamos hasta el día siguiente, 11 de abril, a la hora de uso.





En fe de lo cual redactarnos esta acta, en la forma indicada, firmándola al mismo tiempo.

Firmado:

C. ARCHIN  
M. A. CESTERO

JOSÉ DE J. CASTRO  
E. TEJERA.

Es copia. El oficial Mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

### CONFERENCIA DEL MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 1883

Hoy miércoles, once de abril de mil ochocientos ochenta y tres, a las nueve de la mañana, nos reunimos en el Palacio Municipal de esta ciudad los Plenipotenciarios ya mencionados, conforme se decidió en la conferencia anterior; continuando en el examen de varios artículos de los diferentes tratados modificadores presentados por una y otra parte, fue admitida y modificada su redacción, después de observaciones recíprocas; hecho esto, nos separamos hasta el día siguiente, doce de abril corriente, a la hora de costumbre. En fe de lo cual redactamos esta acta, en la forma ya indicada, firmándola al mismo tiempo.

Firmados:

C. ARCHIN  
E. TEJERA

JOSÉ DE J. CASTRO  
M. A. CESTERO

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.



\* \* \*

## CONFERENCIA DEL JUEVES 12 DE ABRIL DE 1883

Hoy jueves, doce de abril de mil ochocientos ochenta y tres, a las nueve de la mañana, nos reunimos en el Palacio Municipal de esta ciudad los Plenipotenciarios ya nombrados, según se convino y decidió en la última conferencia; continuando el examen de varios artículos de entre los diferentes tratados modificadores presentados por una y otra parte, se adoptó su texto, después de recíprocas observaciones; seguidamente nos separamos reenviando para el siguiente día viernes 13 de abril corriente, a la hora de costumbre, la continuación de nuestros trabajos. En fe de lo cual redactamos esta acta, en la forma ya dicha, firmándola al mismo tiempo.

Firmados:

C. ARCHIN  
E. TEJERA

JOSÉ DE J. CASTRO  
M. A. CESTERO.

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA

\* \* \*

## CONFERENCIA DEL VIERNES 13 DE ABRIL DE 1883.

Hoy viernes, trece de abril de mil ochocientos ochenta y tres, a las nueve de la mañana, nos reunimos en el Palacio Municipal de esta ciudad, los Plenipotenciarios ya nombrados, según se convino y decidió en la anterior conferencia; habiendo concluido de examinar los diferentes tratados modificadores presentados por una y otra parte, llegamos al examen del punto relativo a la demarcación



de los límites entre los dos Estados, que se había dejado para los fines de nuestras conferencias. Entonces presentaron los Plenipotenciarios dominicanos un proyecto de redacción del artículo relativo a ese asunto opuesto al texto que sobre el mismo fue sometido al principio de las conferencias por el Plenipotenciario haitiano; habiéndolo leído este, declaró que necesitaba tiempo para estudiarlo a fondo y para hacer conocer su pensamiento a su respecto, lo cual fue aceptado por los Plenipotenciarios dominicanos.

En seguida se separaron las partes hasta el lunes 16 de abril corriente, para continuar sus trabajos.

En fe de lo cual redactamos esta acta en la forma predicha, firmándola al mismo tiempo.

Firmados:

C. ARCHIN

JOSÉ DE J. CASTRO

E. TEJERA

M. A. CESTERO

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA

\* \* \*

### CONFERENCIA DEL LUNES 16 DE ABRIL DE 1883

Hoy lunes, diez y seis de abril de mil ochocientos ochenta y tres, siendo las nueve de la mañana, nos reunimos en el Palacio Municipal de esta ciudad, los Plenipotenciarios antedichos, como quedó convenido y decidido en la última conferencia; y abierta la discusión sobre la redacción de los dos proyectos presentados por una y otra parte, con el fin de establecer definitivamente el texto del artículo del nuevo tratado relativo a la delimitación de las fronteras entre las dos Repúblicas (véanse los documentos números 1 y 2). El Plenipotenciario haitiano, después de haber dado lectura en



idioma francés al proyecto de redacción de los Plenipotenciarios dominicanos y puestos de acuerdo con estos sobre la exactitud de la traducción, declaró: que no podía aceptar lo que se le proponía, ni en la forma ni en el fondo, pues no se hacía más que revivir una cuestión según él, decidida irrevocablemente y cuyo resultado ha sido consagrado por el tiempo y por el Tratado de 9 de noviembre de 1874, que admitió sin reservas el principio del *uti possidetis*, sobre cuya base fue concluida esta convención actualmente en vigor; según la Convención provisional de 14 de octubre de 1880, sobre cuyo principio no le permiten volver ni conceder nada las instituciones de su Gobierno.

Y agregó:

*1º Que el texto propuesto por él no es otro que el contenido en el artículo 4º del Tratado de 9 de noviembre de 1874, al cual solo había agregado el modo como debía de llevarse a cabo la operación material de tirar las líneas separatistas de los dos Estados; y no veía el porqué debía hacerse en esto ningún cambio.*

*2º Que si no era posible que sobre esta base hubiese un entendido entre él y los Plenipotenciarios dominicanos, se vería, a su pesar, obligado a romper las conferencias y volverse a Port-au-Prince.*

Los Plenipotenciarios dominicanos combatieron esa manera de comprender el sentido del artículo 4º del Tratado de 1874, pues en su concepto este nada había arreglado definitivamente, pues las palabras *posesiones actuales* en él consignadas, no significaban ni podían significar otra cosa que las posesiones a que en esa fecha tenían verdadero derecho ambos pueblos por los títulos legítimos que dan realmente la propiedad, y no lo que accidentalmente ocuparon por un motivo cualquiera que no estuviera basado en la equidad; no siendo admisible que la simple ocupación, sin apoyo legítimo, se convirtiera en derecho cuando tal vez esa ocupación había tenido lugar en el seno de la paz y de circunstancias en que uno de los pueblos no estaba en aptitud de protestar eficazmente



contra ella. Indicaron, además que ese modo de ver era el que había tenido el Congreso dominicano cuando aprobó el Tratado de 1874, según puede verse en las actas de las sesiones de esa fecha. A lo que objetó el Plenipotenciario haitiano que, sin variar en nada los términos de su declaración anterior, estima que el sentido del artículo 4º del Tratado de 9 de noviembre de 1874 está claro, y que por *posesiones actuales* no entendieron ni pudieron entender, los negociadores que hicieron esta convención, sino las posesiones territoriales que ocupaban los dos pueblos en la fecha en que se celebró este pacto, no ignorando ni pudiendo ignorar los acontecimientos violentos que habían dividido a las dos partes del territorio de la isla de Haití, unidas antes bajo un mismo Gobierno, que a ser cierto que entre ellos en lugar de la ocupación de hecho, se hubiese tratado de títulos escritos que diesen algún derecho a la propiedad de las dos partes del territorio de la isla de Haití que ocupan las dos Repúblicas, la redacción de dicho artículo 4º habría sido otra y no hubiera dejado de enumerarse en su relación los títulos de que se habla hoy.

No habiendo podido acordarse sobre este punto los Plenipotenciarios, resolvieron unánimemente, antes de decidir nada, dirigirse a sus respectivos gobiernos, acompañándoles copias de los dos textos propuestos, señalando a la vez el término de quince días, contados de esta fecha, para reunirse de nuevo y resolver lo que a este respecto se decida definitivamente.

En fe de lo cual levantamos la presente acta en la forma indicada, firmándola a la vez.

Firmados:

C. ARCHIN  
M. A. CESTERO

JOSÉ DE J. CASTRO  
E. TEJERA

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA



\* \* \*

## REPÚBLICA DOMINICANA.

Santo Domingo,  
26 de mayo de 1883.

Excelentísimo Señor  
Segundo Imbert  
Ministro de Relaciones Exteriores.

Excmo. Señor:

Tenemos el honor de contestar vuestra nota de fecha 23 del mes corriente, en referencia a la que le dirigimos el 16 de abril próximo pasado, dándole cuenta del Estado de las negociaciones en el momento en que sometimos al Plenipotenciario Haitiano la base para el artículo 4º, o sea el de límites, la que rechazada en su forma y fondo ocasionó la suspensión de las negociaciones.

Trae transcrita la nota de V. E. una decisión del Congreso Nacional, relativa a la manera como debe considerarse el Tratado Dominicano-Haitiano en el punto límites entre esta República y la de Haití.

Originóse esa decisión de la consulta que le hizo el Poder Ejecutivo después del envío a ese Ministerio de nuestra enunciada nota. Ella es, según declara el Alto Cuerpo, conforme con la manera como los Plenipotenciarios dominicanos interpretan el punto límites; no obstante, hay, a nuestro modo de ver, una notabilísima diferencia entre el concepto nuestro en el delicado asunto, y el concepto que merece al Congreso, no en cuanto a la idea esencial, sino cuanto procede a explicar o interpretar esta. Rogamos a V. E. note bien esto o lo tenga presente para los ulteriores resultados. En consonancia, pues, con la manera de ver clara, precisa y terminantemente enunciada en el proyecto del artículo 4º propuesto por nosotros, proseguiremos aquellas hasta llevarlas a su término.



Saludamos a V. E. con todo respeto.

Firmados:

JOSÉ DE J. CASTRO

M. A. CESTERO

E. TEJERA

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

REPÚBLICA DOMINICANA.  
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

Santo Domingo,  
29 de mayo de 1883.

Señores José de J. Castro,  
M. A. Cestero y Emiliano Tejera  
Plenipotenciarios de la República Dominicana.

Señores Plenipotenciarios:

He dado cuenta al Gobierno de la atenta nota de Uds. fechada a 26 de los corrientes y después de muy considerado el punto en Consejo de Secretarios de Estado se me autoriza a contestar en la forma que lo hago.

La Comisión no podría seguir otro criterio para las negociaciones acerca del Artículo 4º del Tratado, que el señalado como pauta por el Congreso en su resolución sobre el punto consultado. Considera el Ejecutivo que según dicha resolución la fijación de la fecha de 1856 hace desaparecer dicha antigüedad que pudiera dar motivo a interpretaciones diversas del punto discutido. Eso no



obstante Uds. pueden acomodar la redacción del artículo a su sentir en cuanto no se salga de los límites señalados por el Congreso.

Saludo a Uds. con toda consideración.

Firmado:

J. T. MEJÍA

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo,  
30 de mayo de 1883.

Excelentísimo Señor  
Segundo Imbert  
Secretario de Relaciones Exteriores.

Excmo. Señor:

Tenemos la honra de poner en conocimiento de V. E. que ayer nos hemos visto obligados a terminar las negociaciones que, por encargo de S. E. el Presidente de la República, habíamos entablado para la revisión del Tratado Domínico-Haitiano de 1874. Muy a pesar nuestro hemos convenido en la ruptura de las expresadas negociaciones; pero no habiendo sido posible ponernos de acuerdo con el Sr. Plenipotenciario de Haití, respecto del artículo concerniente a los límites entre los dos países, hemos visto que era inútil proseguirlas para no obtener resultado alguno satisfactorio. El Sr. Plenipotenciario haitiano persistía siempre en que se reconociese como convenida ya desde 1874, la base con que debe hacerse el Tratado de límites y por consiguiente discutido y reconocido desde





entonces el derecho de los dos pueblos; en tanto que nosotros no podíamos aceptar sino un arreglo provisorio, fundado en la ocupación de Haití de los puntos que tenía en su poder en 1856, o sea cuando terminó la guerra de hecho; dejando en cuanto al derecho de cada pueblo, la cuestión en suspenso y enteramente sujeta a ser discutida cuando se hiciese el Tratado definitivo de límites. Mas después remitiremos a V. E. todos los documentos que se refieren a la negociación que se nos encomendó, rogando intertanto a V. E. se digne poner lo ocurrido en conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Saludamos a V. E. con sentimientos de distinguida consideración.

Firmado:

JOSÉ DE J. CASTRO

M. A. CESTERO

E. TEJERA

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.

\* \* \*

#### DOCUMENTO NÚMERO 1

(MODIFICACIÓN INTRODUCIDA AL ARTÍCULO 4º DEL  
TRATADO DE 1874 POR EL PLENIPOTENCIARIO HAITIANO)

Artículo 4º. Las altas partes contratantes se comprometen formalmente a establecer de la manera más conforme al derecho y a los intereses recíprocos de ambos pueblos las líneas fronterizas que separan sus posesiones actuales. Al efecto, los dos Gobiernos nombrarán un número igual de peritos para delimitar los territorios respectivos de las dos Repúblicas, y este trazado de las líneas separativas de dichos territorios cualesquiera que sean las dificultades e inconvenientes anexos a él, pasarán exacta y rigurosamente por los



terrenos al presente ocupados por los dos gobiernos, de tal suerte que los derechos por ellos adquiridos sobre esas posesiones no sean de ninguna manera perjudicados.

## DOCUMENTO NÚMERO 2

Artículo 5º. Como a consecuencia de los acontecimientos ocurridos en la isla, la República haitiana ha ocupado una porción de territorio de la antigua parte española, considerada y declarada siempre por la República Dominicana como de su pertenencia, convienen las Altas partes contratantes en que para destruir para siempre ese motivo de perennes dificultades entre los dos pueblos se nombre en el más breve plazo una comisión compuesta de seis individuos, tres por cada Gobierno, la cual tenga por único exclusivo objeto estudiar el asunto de los límites y determinar y convenir la manera más adecuada para resolverlo definitivamente. En el caso de que no se avengan o acuerden, o que su parecer no fuese aceptado por el Gobierno o el Poder Legislativo de una de las dos Repúblicas, se conviene en que cada Gobierno, después de haberse puesto de acuerdo con el Congreso respectivo, en lo que toca al tiempo, modo y forma como el acto deba llevarse a cabo, solicite de cada uno de los pueblos, por medio de un plebiscito general, la autorización necesaria para someter la decisión del asunto de los límites al arbitraje de dos Gobiernos latinoamericanos, y en caso de no avenencia de estos a la de un tercero, también latinoamericano, nombrado por los mismo árbitros, comprometiéndose a la vez los dos pueblos a aceptar como fallo definitivo e irrevocable el que den los dos árbitros, o en su falta el tercero que ambos de común acuerdo nombraren. En el ínterin, y sin que este arreglo provisorio menoscabe en lo más mínimo el derecho que cada pueblo pueda tener sobre el territorio de que se trata, queda convenido que cada uno de los dos Gobiernos continuará ejerciendo jurisdicción sobre la parte de dicho territorio que ocupaba en el año de 1856, después de terminada la lucha producida por la invasión de 1855; y que esta jurisdicción será ejercida



hasta tanto que un arreglo definitivo, practicado en la forma indicada arriba (o en caso de que esta no diera completo resultado en la forma que se determine nuevamente) permita a cada Estado posesionarse definitivamente y para siempre de la parte de territorio que de derecho le corresponde. Los Gobiernos respectivos determinarán en el término de un año a más tardar el contrato desde el día de la ratificación de este Tratado, cuáles son los puntos del territorio en litigio que ocupaban ambas naciones en 1856, después de terminada la lucha que produjo la invasión de 1855, y esos solos, sin que pueda hacerse extralimitación en ningún tiempo ni en ninguna causa, serán los que ocupaban las naciones en las fronteras hasta arreglo definitivo; pero como en las partes Norte y Sur de la línea divisoria, los puntos ocupados actualmente por ambos Estados son los mismos que servían de límites antiguamente, nada se tendrá que aclarar en esos parajes, y la determinación de la mencionada línea de ocupación solo tendrá en la parte del territorio en que vienen a quedar situados los antiguos pueblos españoles ocupados por Haití; debiendo tenerse presente que la población de Bánica en la orilla izquierda del Artibonito, el lugar nombrado “Los Puertos”, en el camino real que va por Las Caobas deben quedar del lado dominicano de la línea de ocupación por haber sido esos lugares puestos avanzados de las tropas dominicanas durante la guerra, o estar actualmente bajo la jurisdicción y dominio de las autoridades de la parte dominicana.

El arreglo que lleven a cabo los dos Gobiernos para la fijación de la línea de ocupación será hecho por escrito, en ambos idiomas, con la mayor determinación posible, y se publicará inmediatamente que sea declarado exacto por ambos Gobiernos, no pudiendo tardarse en todas estas operaciones más tiempo que el de un año arriba convenido y expresado.

Es copia conforme del texto original.

C. ARCHIN  
M. A. CESTERO

JOSÉ J. DE CASTRO  
E. TEJERA.

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA.



\* \* \*

Santo Domingo,  
16 de abril de 1883.

Excelentísimo Señor  
Segundo Imbert  
Ministro de Relaciones Exteriores.

Excmo. Señor:

Tenemos la honra de poner en conocimiento de V. E. que hoy hemos suspendido de nuevo las conferencias que hace días venimos celebrando con el señor Plenipotenciario de Haití, para el ajuste de un Tratado que revise el que rige actualmente entre los dos países, y que fue sancionado en 9 de noviembre del año de 1874. Como el punto más dificultoso en dicho Tratado era el de la fijación de los límites entre las dos naciones, decidimos desde el principio dejar la discusión del artículo que a él se refería, para final de nuestros trabajos, y en efecto el día 13, después de discutidos y aceptados casi todos los demás que debían formar el nuevo convenio, presentamos al señor Plenipotenciario de Haití el texto de dicho artículo que nos parecía más apropiado para conciliar las prescripciones de nuestra Constitución, con el buen deseo que nos animaba de llegar a un avenimiento que permitiese la resolución de un punto tan erizado de dificultades, y que en nuestro concepto, si no se decide convenientemente, entibiará siempre y aun impedirá en gran parte la franca y cordial amistad que para bien de ambos debe existir entre los dos pueblos que habitan la isla de Santo Domingo. El señor Plenipotenciario de Haití nos pidió tiempo para examinar el artículo que le proponíamos, y hoy, después de haberle estudiado convenientemente en los tres días concedidos, nos manifestó que le era absolutamente imposible aceptarlo, tanto por su forma como por su fondo, alegando para ello las razones que figuran en el acta, cuya copia acompañamos. Poco diremos a V. E. de la alegación hecha por el señor Plenipotenciario de Haití, de que en el



asunto de los límites hacíamos revivir una cuestión decidida ya por el Tratado de 1874. Cuando se revisa un tratado todo él puede ser modificado a voluntad de las partes, a menos que de antemano se hayan convenido los puntos que solo pueden recibir modificación: lo que no ha pasado en el caso actual. Y tratándose del Artículo 4º del Tratado Dominicano-Haitiano ese derecho no es discutible, pues todo su contexto indica que es provisional, declarándose terminantemente en él que se establecerán las líneas fronterizas que separan las *posesiones actuales* de ambos Estados, lo que indica que no estaban establecidas todavía, y aun indicándose que esto debía hacerse conforme a la *equidad* y de los *intereses* de ambos pueblos; frases que carecían enteramente de sentido si las *posesiones actuales* estuviesen ya reconocidas y aceptadas por uno y otro Estado, pues para nada se necesitaba de equidad e intereses entre los dos pueblos, si se referían esas frases a la simple línea natural divisoria. Entre los argumentos presentados por el señor Plenipotenciario de Haití, combatimos, como era de nuestra obligación, la errónea manera de comprender el sentido de las palabras *posesiones actuales*, pues en nuestro concepto la frase *posesiones actuales* del Tratado de 1874 no podía significar otra cosa que las posesiones a que en esa fecha tenían verdadero derecho ambos pueblos, por los títulos legítimos que en naciones democráticas, que rinden culto a la justicia, dan realmente la propiedad, y no las que accidentalmente ocuparan uno u otro por un motivo cualquiera que no estuviera basado en la equidad, no siendo admisible que la simple ocupación se tomara en derecho, cuando tal vez se había verificado en el seno de la paz y en circunstancias en que uno de los dos pueblos no estaba en aptitud de protestar eficazmente contra ella. No habiendo sido posible ponernos de acuerdo en este punto, y puesto que ya antes habíamos rechazado nosotros el artículo que sobre el mismo asunto había presentado el señor Plenipotenciario de Haití, convinimos al fin en dirigirnos cada uno a nuestros respectivos Gobiernos, poniendo en su conocimiento lo ocurrido, y en volver a reunirnos dentro de quince días a contar de la fecha, para entonces resolver lo que en el caso debía practicarse definitivamente. Para la mayor inteligencia de V. E. y a fin de que se digne ponerlo todo en conocimiento de



S. E. el Presidente de la República, acompañamos adjuntas copias exactas del artículo de límites propuesto por el señor Plenipotenciario de Haití, y que nosotros le sometimos con fecha del 13 y es el que ha motivado la suspensión temporal de las conferencias.

Con sentimientos de distinguida consideración nos suscribimos de V. E. obsecuentes servidores.

Firmados:

JOSÉ DE J. CASTRO

MARIANO A. CESTERO

E. TEJERA

Es copia. El oficial mayor, J. A. BONILLA Y ESPAÑA



## Carta de Mariano A. Cestero, Eliseo Grullón y Federico Henríquez y Carvajal a los miembros de la Sociedad “Amigos de la Enseñanza”

Señores miembros de la Sociedad  
“Amigos de la Enseñanza”.

Señores:

Los infrascritos cumplen con el deber de daros cuenta de los resultados de la Comisión que habéis tenido a bien encomendarnos.

Para la mayor claridad de este informe, procederán refiriéndose primero a las escuelas primarias, para consagrar luego sus reflexiones a los establecimientos de instrucción secundaria.

Nueve escuelas mixtas, extensivamente municipales, visitaron los miembros de vuestra Comisión en los barrios de la Catedral, Santa Bárbara, Regina, San Miguel, Mercedes, Carmen y La Misericordia.

Los dos planteles de Pajarito no han sido visitados por la Comisión; mas sin incurrir en un acto de temeridad, creemos que pueden extenderse a ellos las reflexiones que nos ha sugerido el estudio de las condiciones de los demás planteles visitados.

Lo diremos sin ambages ni rodeos: el estado de todos ellos nos ha parecido deficiente y contrario a la realización de los oficios que ha tenido y tiene en mira el Ayuntamiento al crear y sostener dichas escuelas.

El primer paso de la Comisión, al llegar a uno de estos establecimientos, era inquirir el número de alumnos con que contaba, la retribución que recibía del Municipio, la parte de este salario o



estipendio que invertía en el alquiler del local, y los útiles o aparatos escolares que se les suministraban para su funcionamiento. No nos detendremos a estudiar uno a uno los dichos planteles, por la absoluta analogía de circunstancias en que se encuentran todos ellos.

Las profesoras reciben un sueldo que varía entre \$15 y 30; de esta suma han de deducir un apartado de \$3, 6, 8, 10, 12 y 16 de alquiler según las condiciones del local. En cuanto a esto último, cúmplenos decir que no solamente son deficientes los locales todos, porque no están adecuados a los fines escolares, sí que también muchos de ellos se hallan en malas condiciones higiénicas y aun expuestos a la intemperie por las averías de los edificios que los albergan.

Por lo que hace a útiles y aparatos escolares hemos de confesar que, sujetos como están todos estos planteles a proveer a los necesitados con el fruto de las economías que puedan realizar sus directores, puede que no les suministra el Ayuntamiento, había de resultar indefectiblemente lo que presenciamos: ausencia absoluta de todos los materiales indispensables para el funcionamiento de una escuela.

Algunas de estas dignas señoras, llevadas de un celo perjudicial a sus propios intereses, merman el producto de la subvención acordada por el Municipio para proveer a las más perentorias exigencias de sus alumnas. Pero esto mismo es contrario a los fines de la enseñanza. Y nosotros nos preguntamos: ¿pueden existir escuelas sin los medios de funcionar, sin bancos o asientos adecuados, sin cuadros, sin mapas, sin ábacos o pizarrones, sin muebles escolares?

Juzguen, pues, los señores miembros de la Sociedad de la clase de enseñanza que puede ministrarse en planteles desprovistos de lo que en todas partes constituyen las escuelas de donde salen las generaciones del porvenir.

No entraremos a indagar el origen de estado lastimoso de abandono en que hemos encontrado los planteles de enseñanza sostenidos por el Municipio; pero sí creemos de nuestro deber apuntar aquí la necesidad de remediar el mal por temperamentos, ya que





no nos permiten las circunstancias apreciar la benéfica idea de una transformación radical de dichos establecimientos.

¿Cómo, pues, se ha de remediar paulatinamente el mal? Proveyendo de enseres, libros y útiles artesanales las escuelas existentes, y, si a tanto no alcanzan los recursos de la actualidad, reducir el número de las mismas para limitar estos beneficios a aquellas que dan más esperanzas y puedan justificar los sacrificios que haga el Municipio por atenderlas. Y no debe limitarse a esto la intervención eficaz del Municipio.

Podría aun exigir, en nuestro concepto, que los conocimientos suministrados fuesen por su naturaleza de fácil adquisición para los entendimientos infantiles y que los métodos de enseñanza sean los más propios para alcanzar en menos tiempo la instrucción fundamental que necesitan los hijos del pueblo para realizar el fin social.

De todos modos, ha echado de menos vuestra Comisión la existencia de un Reglamento municipal que imponga deberes y responsabilidad al personal docente, estableciendo reglas y métodos que hagan uniforme la enseñanza en dichos planteles ministrada. Estos no pueden abandonarse al acaso y a la buena voluntad de los que los dirigen, funcionando aisladamente; no es posible que ni aun exámenes anuales se les exija que presenten.

Hemos visitado también instituciones en que se cursan otras materias que las rigurosamente primarias y cuyas directoras hacen esfuerzos meritorios e inteligentes por corresponder al poderoso impulso dado a la enseñanza en estos últimos tiempos en que parecen todos dispuestos a acordarle la importancia inherente a las aisladas funciones que desempeñan. El colegio de niñas "El Dominicano", el "Instituto de Señoritas" y el colegio "La Altagracia", si estuvieran más eficazmente atendidos, podrían mejorar su mecanismo interior, aumentando el número de profesores en la proporción racional del número de alumnos que registran.

En cuanto a los institutos de varones subvencionados por el Municipio, muchas de las anteriores reflexiones pueden también aplicarse a ellos.



El número de alumnos es excesivo para el personal director; algunos profesores tienen a su cargo hasta 65 alumnos, sin un ayudante siquiera para atenderlos.

El término medio es de 40 niños para un profesor, cuando la ciencia y la práctica pedagógica demuestran que para ser completa la atención del maestro, no debe extenderse a más de 10, y a lo sumo hasta 20 alumnos. Pero en tales condiciones, sin profesores auxiliares, ¿pueden funcionar las dichas escuelas?

Para proporcionarse locales suficientemente capaces, aunque deficientemente adecuados, tienen los mencionados directores que distraer una parte del exiguo sueldo que reciben, y se ven en el caso de reservarse otras ocupaciones para poder vivir. Y preguntamos otra vez: ¿es posible conciliar esta diversidad de ocupaciones con el ejercicio de una profesión tan absorbente –cuando es concienzuda– como el magisterio, en que no es lícito ni al mejor maestro, según Pestalozzi, profesar una lección sin *prepararla*?

Debe, pues, el Municipio estudiar el estado de sus escuelas, lo inadecuado de los locales respectivos, la carencia total de útiles y aparatos pedagógicos, la falta de enseres, que solo cuando el maestro los suministra existen, y resolver lo que más convenga.

Por lo que hace a los institutos de otro orden, solamente subvencionados por el Municipio, como la Escuela Normal y la Preparatoria, ni aun en ellos hallamos todas las circunstancias requeridas para que puedan funcionar conformes a los fines verdaderos de la enseñanza.

El primero de estos institutos, si bien está su vida asegurada por la ley de su creación, adolece de ciertos defectos que impiden su modo de funcionar desahogadamente.

Este instituto no está dotado de todos los muebles escolares necesarios; el local reparado por el Ayuntamiento se halla expuesto a los inconvenientes que originan el estado actual de las dependencias del edificio, que carece de un patio separado de las demás anexidades, circunstancia por demás contraria a la disciplina escolar.

Las condiciones de la Preparatoria que, a juicio de la Comisión, ofrece esperanzas fundadas por su competente dirección y



el celo de sus profesores, son tales, que por sí solas bastarían para convencernos, si de ello las pruebas no abundaran, de que en las circunstancias actuales la instrucción superior se hace imposible en Santo Domingo por la falta de estímulo y de retribución adecuada. Este Instituto, bien provisto de útiles, cuenta con cuatro profesores y dos auxiliares, que no puede pagar debidamente, siendo así que se halla en el caso de aumentar el número del trabajo de aquellos con 8 horas más de clase, para atender a los 96 alumnos inscritos en su registro. Se verá pues, en el caso de cerrar sus aulas, si no se le pone en aptitud de llenar su presupuesto con un mínimo de 83 alumnos.

En pocas partes está la instrucción de la juventud tan escasamente remunerada; en ninguna necesita levantarse más la condición del magisterio.

Tales son, señores, las reflexiones que se derivan del estudio que tuvimos a bien cometer a nuestra voluntad.

Somos de ustedes, con la mayor consideración,

MARIANO A. CESTERO

ELISEO GRULLÓN

FEDERICO HENRÍQUEZ Y CARVAJAL

*El Eco de la Opinión*, 2 de marzo de 1883.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta del Dr. Ramón Emeterio Betances a Mariano A. Cestero

Señor don  
Mariano A. Cestero  
Presente.

¡Cosas del mundo!, amigo: Usted que, al principio de su segundo articulito sobre el Banco (*Eco de la Opinión* del 3 de marzo de 1883) me considera como partidario de privilegios, se encuentra a mitad de su escrito, tapando a los doce o trece privilegiados que le han echado un lazo al cuello a la República; y por poco me prohíbe hablar de las juntas de usura que acabarán por estrangularla si se descuida; usted que me acusa de “criterio personalista” (las dos palabras son de usted) me parece preocupado, más que del contrato, de las personas que han intervenido en el arreglo; y así es como usted juzga que no he contestado a ninguno de sus argumentos.

De este modo, si le digo que la primera garantía de la formación del Banco es el depósito, después de la ratificación, de cien mil francos en el Banco de Francia, usted me contesta: ¡Rechifla! (la palabra es de usted); si le afirmo, contrato en mano, que doce millones de francos en las cajas del Banco *en la ciudad de Santo Domingo* son bien una garantía efectiva, usted responde: “estructura anónima” (son de usted las dos palabras); si llego a indicar que la emisión de billetes no es *indeterminada*, como dice usted, sino perfectamente bien determinada, puesto que no se emite sino el doble del capital metálico, y que en lugar del billete que sale, algo tiene que entrar en las cajas, usted dice: “¡peligro inminente!”, “amplísimo medio de funcionar”. Qué diría usted, amigo mío, si fuera



inglés y supiera que el poder de emisión del Banco de Inglaterra el 10 de enero último era de 35,630,930 libras esterlinas (cerca de 180 millones de pesos).

Cualquier patriota se alarmara seguramente si se contentara con ver la mitad de la cuestión; la otra mitad es la presentación de los billetes; pues todo ese papel está garantizado por la deuda del Estado

	11,015,100
Valores diversos	4,734,900
Especies de oro y plata	19,880,930
Total &	35,630,930

Y asimismo se establece que en el Banco de Santo Domingo la garantía del papel que se emita, con ventaja de funcionar “de un modo más amplio” que el inglés.

Cuanto acabo de escribir está comprendido en mi artículo precedente; y debo suponer que lo ha leído usted mal cuando pretende que “solo he dicho, en puridad de verdad, que el contrato debe ser bueno porque es gente honrada la que intervino en formularlo”.

No es así; y aunque de algo valen los contratos hechos por gente honrada, usted que sabe de eso, ha debido comprender que la constitución del Banco de Santo Domingo no se ha hecho por inspiración, sino después de largos estudios y de difíciles conferencias, que han dado por resultado un trabajo sacado de las constituciones de los demás bancos existentes en los países civilizados, consagrados por la experiencia.

En cuanto a discutir sobre privilegios, me contentaré con decir que por todas partes los encuentro en la naturaleza y en la humanidad; y que, en la República Dominicana, los veo de arriba abajo desde la soberana religión del Estado hasta el vacilante puente del Ozama. Mi opinión franca es que la abolición de *todos* los privilegios no ha salvado a ningún pueblo. ¿Dónde está Roma con su famosa ley “Nulla privilegia sunt”?

Créame, el privilegio es como aquella lengua de Esopo, unas veces buena y otras veces mala.

En el caso actual lo creo excelente; pues salva al país de la emisión de papel por otros bancos, sin privarlo de estos establecimientos;



y, a pesar de no ser de su gusto de usted la comparación entre las juntas de ruina que son el Banco de hoy y el Banco de mañana, al medio por ciento mensual, no puedo sino repetir lo que dicen en Puerto Plata:

¡Elige el país!

Siempre a sus órdenes, soy de usted con la más afectuosa consideración.

Su amigo,

R. E. BETANCES

*El Eco de la Opinión*, 9 de marzo de 1883.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



Carta de Fernando A. de Meriño a  
José Gabriel García, Mariano A. Cestero  
y Federico Henríquez y Carvajal

Santo Domingo,  
21 de marzo de 1883.

Señores:

En el número 34 de *El Mensajero* he visto un suelto, titulado “La ofrenda de Quisqueya”, en el que se indican entre otras producciones literarias que se piensa enviar a la Comisión del Centenario de Bolívar mis pobrísimos *Sermones* dados a la estampa veinte años hace, y es posible se tenga también la idea de acompañar a ellos mi obrilla de *Geografía*.

Suponíame que en tan delicada ofrenda no cabrían sino obras literarias de mérito real dignas de figurar entre el número de las selectas que sin duda presentará al mundo latinoamericano; y halagaríame el pensamiento de que los razonados y sustanciosos opúsculos del Sr. Emiliano Tejera sobre Colón, la obra de Monseñor Cocchia, por referirse al mismo asunto y haberse escrito e impreso aquí, la novela histórica *Enriquillo* del señor Galván que ya ha obtenido elogios merecidos de literatos competentes, las no menos elogiadas *Poesías* de la señora Salomé Ureña y las *Fantasías indígenas* del señor José Joaquín Pérez, ambas obras dignas en mi humilde concepto de alternar entre las mejores de los poetas hispanoamericanos; el opúsculo del P. Sánchez Valverde *Idea del valor de la Isla*, y, en fin, las luminosas obras históricas del señor José Gabriel García con los cuatro volúmenes de la “Colección de Leyes, etc.”



ya publicadas, amén de tal cual otra producción u obra verdaderamente *original, nacional y de importancia*, como las poesías inéditas del señor Félix María Del Monte, si hubieran podido conseguirse y las cuales deben ser buenas, bastarían para la susodicha Comisión y para que ustedes hubiesen satisfecho cumplidamente su honroso encargo.

Pero no es mi intento, señores, indicar a ustedes lo que deben hacer, que eso corre por cuenta suya y nadie tampoco mejor que ustedes sabe lo que en este caso exige el decoro nacional. Sí debo manifestarles que no considero de interés ninguno de mis sermones ni mi *Geografía*, y que ustedes me complacerían no enviándolos: esa paja menor iría confundida con el buen grano.

Soy de ustedes atento servidor,

FERNANDO A. DE MERIÑO



## Carta de Mariano A. Cestero a Pedro Francisco Bonó

Santo Domingo,  
16 de enero de 1886.

Don Pedro:

Añadiría Ud. un gran servicio más a los que lleva prestados al país, permitiendo que se presente ahora su candidatura en el próximo bienio presidencial y aceptando luego el Poder si, como debe esperarse, se lo discierne el pueblo. Es verdad que a Ud. le ha de costar mucho esa decisión, admitiendo, desde luego, el triunfo electoral. Abandonar vida sosegada, alternando, a la vez, la de la familia, cambiar hábitos arraigados de tranquilidad casera, turbar la acostumbrada completa independencia de espíritu; todo ello para entrar en atmósfera ardiente, agitada; cambiar la placidez de la existencia, toda entera consagrada a puras fruiciones afectivas e intelectuales, a la monótona pero necesaria vida del trabajo propio, por la ruda lucha contra pasiones ardentísimas y el desenfreno a que estas han llevado nuestro desgraciado país. Empero, la Patria está ahí; exhausta, humillada, vilipendiada, hambreada, por decirlo así, arrastrada por una pendiente en cuyo término puede hallarse la pérdida de la nacionalidad, la Patria que pide a grito herido a sus hijos buenos, a los servidores abnegados de siempre, la acorran en su abatimiento luctuoso, acudan ya a levantarla de la por demás ignominiosa situación a que la han traído, la concupiscencia, de toda especie, de malísimos ciudadanos, y el descreimiento en el bien, y por lo mismo el ningún empeño en procurárselo al país, de una serie, ya larga, de inadecuados gobernantes.



Ante esa suplicatoria exigencia no cabe dudar de que Ud., Don Pedro, un buen ciudadano de tiempos de fe en los destinos nacionales, ganado de larga fecha atrás por la idea del bien, no vacilará; y atendiendo al reclamo del País de los buenos –no de los mañosos– abandonará su casa, dejará el hogar tranquilo y sosegado para entrar en la casa de Gobierno, así sea ella alborotada y tempestuosa, y convertir allí las concepciones de su espíritu, de continuo apacentado en el público malestar, en prácticas combinaciones administrativas.

Halagado por esa esperanza me he permitido dirigirle esta carta. Aguardo su contestación inmediata, no sospechando siquiera que ella no sea cual la espero, y como la espera la generalidad de los buenos ciudadanos: de prestación al servicio que se le pide. Hubo un día en que se hizo igual súplica a nuestro común amigo que fue el malogrado Don Ulises, el patriota accedió; Ud., su compañero en la realización de servicios a la Patria, inspirado cual él para el espíritu de esta, obrará del mismo modo, ¿no es verdad?

No tengo para qué hablar de las resistencias que hoy en el período eleccionario y luego en el Poder encontrará Ud.; ni indicar, tampoco, las dificultades anejas a una buena gestión administrativa. Todo debe saberlo Ud.; pero yo sé que hay un poderoso, irresistible estímulo que vencerá las dudas, las perplejidades, las vacilaciones todas de su ánimo; el reclamo que de sus servicios le hace en esta ocasión solemnísimamente el País. Y sé también que hoy en el período eleccionario y mañana en el Poder, acompañará a Ud. una fuerza poderosa, la que genera en la masa social la necesidad de bienestar, de dignidad nacional, de amplia práctica del Derecho, cosas todas ahora desconocidas y que del Gobierno de Ud. se aguardan.

Páselo Ud. bien en la compañía de su familia y mande a su servidor,

M. A. CESTERO

(Tomada de Emilio Rodríguez Demorizi: *Papeles de Pedro F. Bonó*, Academia Dominicana de la Historia, Vol XVII, Barcelona, Gráficas M. Pareja, 1980, pp. 546-547).



## Carta de Pedro Francisco Bonó a Mariano A. Cestero

Santo Domingo,  
22 de enero de 1886.

Señor y amigo:

Su buena carta del 16 del corriente la recibí habrá cuatro días y hoy tengo el gusto de contestarla.

Trata Ud. en ella con razones poderosas de inclinarme a aceptar la candidatura a la Presidencia de la República para el próximo período, que según sus expresiones muchos buenos dominicanos pretenden lanzar al público en tiempo conveniente, y encarece Ud. los males de la Patria y la ayuda que reclama de todos sus hijos.

No se me escapan dichos males, puesto que colocado desde mi juventud en la fila de los trabajadores, único grupo a quien la República más que a ningún otro participó de todas las espoliaciones que directa o indirectamente desde hace 40 años lo abrumba [...] El trabajo dominicano está muerto y no por sí, y los que trabajamos estamos casi locos, al ver repartir entre zánganos el fruto de nuestros desvelos, afanes y esfuerzos. Nadie más que yo quisiera ver cesar esa guerra insensata y reponer a su punto a la justicia, pero tengo la desgracia de ver hoy dificultades insuperables que a todos se escapan.

A pesar de todo me decidiría a aceptar una oferta presentada por hombres de tan gran significación como Ud. y encaminada a tan grandes y provechosos fines, turbaría mi reposo presente, mis contentos actuales y la vida ancha y reposada que llevo si mi salud lo permitiera, pero esta no da lugar a tal esfuerzo, estoy enfermo, muy enfermo, la enfermedad crónica que hace tiempo sufro en el estómago



y cuyo carácter los pocos médicos a quienes he podido consultar no han podido descifrar, no me da un instante de reposo. Como dije al general Luperón y al general Heureaux que me rogaban en estos días con instancia a lo mismo que Ud. hoy me pide, si pudiera recobrar alguna salud para ocuparme de cosa tan seria y trabajosa como es hoy día la Presidencia, hubiera echado a un lado toda la paz de mi retiro y me hubiera, como otras veces, entregado al servicio activo con todos sus trabajos y desengaños, pero inútil como estoy digo a Ud. lo que a ellos; si la ocasión es propicia como hoy y he recobrado un tanto la salud, ese día será mi día y a su hora lo avisaré.

Si hubo tiempo como dice Ud. en su carta en que igual súplica se hizo a mi malogrado amigo Ulises y él accedió, fue porque no tuvo tan fuerte impedimento. Y créame que no temo me suceda lo que a él aconteció, que si lo temiera no permita Dios que mi locura fuera tanta que en vista de acontecimientos tan terribles como los que cruzaran su corta Presidencia, fuera yo a causar a la Patria, además de sus males de ignorancia en el gobierno, los de la anarquía de aquellos días de triste recordación.

Por fortuna eso no sucederá hoy al que ocupe el poder y aunque por nuestra mala suerte sucederá lo que hasta ahora ha sucedido a los dominicanos; que no se atina a gobernarlos; gobierno y pueblo tendremos la miserable paz de que gozamos que como ficha consoladora adormecía nuestros dolores.

Declaro, pues, que no estoy dispuesto a aceptar la candidatura a la Presidencia de la República y ruego a Ud. que disimule esta negativa en fuerza de la gran razón que presento de mi mala salud. Ruégole también lo comunique a los que se dignan pensar en mi persona para tal puesto, a fin de que no se turben los planes que los buenos en tan solemne ocasión quieren poner en planta.

Créame su buen amigo y servidor, Q. B. S. M.,

P. FCO. BONÓ

(Tomada de Emilio Rodríguez Demorizi: *Papeles de Pedro F. Bonó*, Academia Dominicana de la Historia, Vol XVII, Barcelona, Gráficas M. Pareja, 1980, pp. 547-549).



## Carta de Pedro F. Bonó a Mariano A. Cestero

Macorís,  
27 de febrero de 1886.

Estimado amigo:

De nuevo tuve el gusto de recibir otra de usted, fecha 30 del pasado mes. La recibí en tiempo oportuno, pero un ataque de aquellos que ya le había indicado que con frecuencia me sorprenden, me tuvo cuatro días en cama, dejándome una semana entera imposibilitado de tomar la pluma. Y ya usted ve que los hechos van probándole a usted que de veras estoy enfermo y que no puedo, aunque quisiera, aceptar la proposición que con tanta cortesía y abnegación usted me hace.

No puedo tampoco ocultar a usted que aunque bueno estuviera, miraría dos veces la cosa antes de decidirme a ser Presidente de la República. Si la vanidad o el deseo de adquirir dinero pesaran un tantico en mi ánimo, hace años que hubiera pasado por esas horcas caudinas que aquí se llama Presidencia de la República, pero, sin vanidad ni codicia, resolverme deliberadamente a someterme a tal prueba parecería locura insigne, si no significa solemne imbecilidad.

¿Quién es aquel que podrá con la trabazón actual ejercer la Presidencia como se debe? Si alguno hubiere, es mi opinión que no soy yo, aunque muchos piensen lo contrario. Con esta creencia insisto



en mi negativa y le pido excusas por reiterársela, puesto que su buena amistad no se ha detenido en insistir.

PEDRO FCO. BONÓ

(Tomada de Emilio Rodríguez Demorizi: *Papeles de Pedro F. Bonó*, Academia Dominicana de la Historia, Vol XVII, Barcelona, Gráficas M. Pareja, 1980, p. 549).





## Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García

Mayagüez, 27 de junio de 1888.

Sr. José Gabriel García  
Santo Domingo.

Mi querido José:

El vapor francés nos trajo la triste noticia de la muerte de Genoveva. ¡Qué quebranto para tu amantísimo corazón de padre! Yo que sé el prolijo amor con que quieres a tus hijos, como son ellos tu solo encanto y quizás la única preocupación del espíritu, juzgo debidamente la gran pesadumbre que a este agobia en la hora presente. Así es la vida, la muerte con todo su poder no consigue sino herir materialmente a quien aniquila; pero el que ve perderse en ese abismo que se llama eternidad un ser amado; el que ve cercenadas ilusiones y esperanzas, tan a la continua escatimadas por la suerte, en un hijo vinculado, a ese es a quien realmente mata la muerte desgarrándole las fibras más sonoras del sentimiento. Tú lo puedes, desgraciadamente, juzgar ahora.

¡Qué decirte, qué aconsejarte en este momento de exacerbación para el alma? Nada; porque yo creo, como dice Martínez de la Rosa, “que el único consuelo al dolor es el dolor mismo”.

Esto que te digo dicho está también para para mi comadre Juanita. Reciban ambos mi sentido pésame.

Tuyo afectísimo,

M. A. CESTERO





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## Carta de Eugenio María de Hostos a Mariano A. Cestero

Santiago de Chile,  
10 de junio de 1895.

A Mariano A. Cestero  
Saint Thomas.

Mi antiguo y querido amigo:

Probablemente por culpa de los dos, los años pasados han visto alejarse en el tiempo, en el espacio y en la comunicación amistosa a dos hombres que mutuamente se estimaban con razón.

¿No sería ya tiempo de que cesara la interdicción? Así me lo hace pensar la solemne hora que parece está sonando ya para todas nuestras Antillas. Que nada escribiera por no tener nada que decir sino de mí, cosa bien poco importante para todos, bien está, me he dicho; pero ahora, cuando una sola palabra de allá podría decirme más que cien telegramas, y cuando es tan útil lo que de aquí puedo yo decir, la interdicción debe cesar. Deje usted, por su parte, como estoy yo dejando por la mía, que su pluma comunique tantas nuevas importantes como puede usted transmitirme de Quisqueya, de Cuba, de Puerto Rico, de los Estados Unidos y yo veré pasar con afán menos penoso del con que he visto los meses transcurridos desde que Cuba volvió a tomar las armas.

Como si todos los más o menos obligados a comunicarme los hechos de la revolución se hubieran puesto de acuerdo para callármelos, ni de Nueva York, ni de París, de donde me ponían antes al



corriente de los propósitos contemplados (?), he recibido una sola comunicación.

De Santo Domingo sí me han dicho algo con relación a Cuba; pero ni Federico Henríquez y Carvajal ni Eugenio de Marchena han tenido en cuenta que las noticias trascendentales apacientan e ilustran tanto por sí mismo cuanto por sus pormenores, y han sido demasiado concisos.

Aquí, la simpatía de corazón; pero lo más de desear, que sería la cooperación social [...]

De todo habrá tiempo de hablar, en cuanto yo tenga que agradecer a usted las noticias antillanas que desde ahora voy a ponerme a esperar con alma, vida y corazón.

De mi antigua estimación por usted, no tiene que repetirle seguridades su afectísimo amigo

EUGENIO M. DE HOSTOS

P. D. No sabiendo a punto fijo la residencia de usted, confío esta carta al general Moya.



Carta de Emiliano Tejera, Mariano A. Cestero,  
Fed. Henríquez y Carvajal, Tulio M. Cestero,  
Juan Bazil, Apolinar Tejera, Andrejulio R. Aybar,  
Ángel Ma. Soler, Dr. A. Santamaría,  
R. Álvarez Blanco, R. Mejía, Leopoldo Ma. Ceara,  
Dr. S. Fanduiz y Alberto Arredondo Miura al  
presidente y demás miembros del Congreso Nacional

Santo Domingo,  
marzo de 1900.

Ciudadano presidente y demás  
miembros del Congreso Nacional.

Ciudadano presidente:

Hasta ahora el Congreso Nacional ha venido adoptando como regla de conducta la saludable práctica de no decidir un asunto de importancia sin antes hacerlo conocer al país, deseando sin duda escuchar las apreciaciones de la prensa, darse cuenta de los juicios que puedan emitir las personas entendidas, las corporaciones interesadas y cuantas personas puedan y quieran estudiar el asunto; en una palabra, el Congreso ha querido oír siempre la voz de la opinión pública para que le sirviera de apoyo o de guía en las graves cuestiones que está llamado a resolver en esta época que es y debe ser de necesaria reconstrucción social en todos sentidos.

En el trascendental asunto del arreglo del Gobierno con la Improvement no podía ni debía el Congreso faltar a la regla que se había trazado en todos los de igual clase y, en efecto, ha visto la luz



pública en la *Gaceta Oficial* de ayer el Proyecto de Convenio pactado entre el Ministro de Hacienda de la República y el vicepresidente de la San Domingo Improvement Company of New York; pero a la vez ha llegado a conocimiento de los infrascritos que el Congreso Nacional ha dispuesto conocer del referido convenio en la sesión del lunes próximo, o del 2 del próximo mes de abril.

Encuentran los infrascritos que el plazo acordado al país para estudiar el convenio mencionado, y dar su opinión sobre él es demasiado corto, es materialmente insuficiente para tal objeto. No podrá ser conocida a tiempo la opinión de la importante prensa del Cibao, ni la de ninguna de las demás localidades de la República, y ni la misma de la Capital tiene tiempo suficiente para imponerse de materias que están envueltas en la oscuridad, y que no son conocidas sino de contadas personas, y eso imperfectamente.

Por esta razón los infrascritos piden al Congreso aplace siquiera por doce o quince días más, contando desde el 2 de abril, el conocimiento y aprobación o desaprobación del convenio con la Improvement que le ha sometido el Ejecutivo. En ese tiempo se estudiará algo más asunto tan trascendental, dará su opinión toda la prensa del país y tal vez llegue al ánimo de la generalidad de los dominicanos el convencimiento que tienen los infrascritos de que el convenio presentado al estudio del Congreso es injusto, inconveniente para el país y hasta inútil quizás, pues no teniendo el representante de la Improvement que ha pactado con el Gobierno las facultades necesarias de la mayoría de los tenedores de bonos para llevar a cabo semejante convenio, estos pueden no aceptarlo, y entonces vendría a ser nulo un contrato que habría recibido la aprobación de los altos poderes del Estado. Urge un arreglo con los acreedores exteriores de la República, pero ha de ser un arreglo en que no haya deudas de preferencia; en que a todos se atienda por igual y con justicia y en el que el país no resulte aliviado aparentemente y por el momento y cargado más tarde con gravámenes que no deba ni pueda soportar.

Con sentimientos de distinguida consideración, se suscriben de usted obsecuentes servidores:



E. TEJERA  
M. A. CESTERO  
FED. HENRÍQUEZ Y CARVAJAL  
TULIO M. CESTERO  
JUAN BAZIL  
APOLINAR TEJERA  
ANDREJULIO R. AYBAR

ÁNGEL MA. SOLER  
DR. A. SANTAMARÍA,  
R. ÁLVAREZ BLANCO  
R. MEJÍA  
LEOPOLDO MA. CEARA  
DR. S. FANDUIZ  
ALBERTO ARREDONDO MIURA

*Listín Diario*, 3 de abril de 1900.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## Carta de Rafael R. Rodríguez a Mariano A. Cestero

Dajabón, 14 de marzo de 1905.

Señor don  
Mariano A. Cestero  
Santo Domingo.

Muy señor mío y de toda mi estima y respeto:

Como fue a usted a quien el digno campeón de la Restauración, Benito Monción, le hizo la relación de los hechos de esa jornada, en lo que concierne a su nacimiento, en la cual se habla de una bandera que al dicho general le regalara el señor Marsán; y como en su relato dice el ya citado general Monción, que en su salida se encontró con Santiago Rodríguez y se lo llevó; por eso dirijo a usted esta aclaración, hecha por el mismo señor H. Marsán. Al hacerla en forma de carta abierta, es porque no dudo que usted recuerde que cuando vi el folleto publicado en agosto de 1902 por don Miguel A. Garrido, protesté, no de la declaración de usted, que ningún interés demuestra en pro ni en contra de ninguno de esos ciudadanos; pero sí en nombre de la familia Rodríguez, de la falsa y antagónica relación del general Monción; y como entonces, al igual de ahora ofrecí hacer luz a la historia; me prometí publicar un folleto con datos y declaraciones capaces de hacer conocer al país, quién fue el olvidado general Santiago Rodríguez, tan abnegado como desprendido.

Paso a los hechos.



En una noche de las últimas del mes de septiembre del año próximo pasado, me llegué a la morada del señor Marsan, y en presencia del general Francisco Alemán, en la loma de Castañuela, le pedí me explicara lo del regalo de la bandera que él le hizo al general Monción, y con su habitual cortesía me dijo:

*Yo he leído y oído hablar siempre de eso de la bandera que dizque regalé a mi compadre Benito; pero no hay ni hubo tal regalo; lo que pasó fue, que en esa época del 63, estando yo en Cabo Haitiano, un día se me presentó Chago, mi viejo amigo, y me puso al corriente de las gestiones revolucionarias; luego salimos, lo conduje en casa de un tal Monsanto, comerciante; Chago sacó de su faltriquera una larga cadena de oro que supongo fuera la de su matrimonio; justipreciamos la prenda entre los tres, luego Chago tomó lanilla para tres banderas; yo le aconsejé no comprar blanca y que comprara percal que le resultaba más fuerte y económico.*

*Luego tomó algunos potes de pólvora y volvimos a casa; estando allí, nos notificaron que ya la autoridad seguía de cerca los pasos; entonces convenimos que él se iría al campo donde estaba oculto.*

*Él salió esa misma noche y yo me quedé confeccionando los cartuchos y las tres banderas.*

Hasta aquí he podido retener el relato del señor Marsan, el que él me prometió dar por escrito. Cuando así suceda, él confirmará o modificará el mío.

Dejo en pie la promesa de dar informes y aclaraciones históricas, que por hoy no puedo dar por estarlas coleccionado y haber pedido la rectificación por escrito de otras que me han sido referidas.

Soy de usted como siempre, s. s. y amigo

RAFAEL R. RODRÍGUEZ

*Listín Diario*, 23 de agosto de 1905.



Carta de Rafael C. Castellanos a Mariano A. Cestero  
sobre el libro *Descentralización y personalismo*

Puerto Plata,  
19 de noviembre de 1907.

Sr. don Mariano A. Cestero  
Santo Domingo.

Respetable amigo:

Recibí, el mes ppdo., la interesante obrita que Ud. acaba de publicar, obrita que he leído con sumo gusto por lo encumbrado y oportuno de las doctrinas que en ella sustenta Ud. con gallardía. Estoy de acuerdo con Ud. en lo más esencial; en las bases fundamentales de su sustancioso trabajo; por eso me es grato dirigirle mi afectuosa y cordial felicitación.

He tardado tanto en escribirle porque me ha tenido Ud. vacilante desde que me suplicó que hiciera pública mi opinión acerca de su patriótico trabajo. Sí y sí: he estado irresoluto; varias veces he tomado la pluma, para dejar cumplidos sus deseos, y otras tantas la he vuelto a dejar en reposo, y porque he recordado que, según monseñor de Meriño: “hay tiempo de hablar y tiempo de callar”... Yo estoy en este último caso. Desgraciadamente, nunca he sido partidario de la moral utilitaria, de esa que se ha venido enseñando con el nombre de *Moral de cada día*, a cuya sombra se está levantando esta generación apocada, sin carácter, sin fe, que está formando esta “Patria nueva” que decía Pelegrín Castillo, en cuyos hijos, por



materialistas y metalizados, se están extinguiendo las virtudes cívicas. Por eso, porque mi sistema moral es otro, no sé decir sino lo que siento; y su obra me ha hecho sentir muchas cosas que serían como una palma de fuego, como un volcán, como una violenta tempestad; cosas que no son para escribirse en esta hora dolorosa en que vive uno sin fe, sin esperanza patriótica; porque no se alcanzan a ver caracteres capaces de emular a los hombres inmortales de Febrero y de Agosto.

Soy su humilde servidor y amigo que queda saboreando todavía su obra,

LIC. RAFAEL C. CASTELLANOS  
Presbítero

*Listín Diario*, 30 de noviembre de 1907.



## Índice onomástico

### A

- Abreu, Eugenio 50  
Abreu, Francisco Javier 50  
Abreu, Rafael 105  
Abreu Licairac, Rafael 11, 177  
Acosta, Juan Alejandro 25  
Acosta, Lorenzo 125  
Aleman, Francisco 258  
Alfau Durán, Vecilio 18  
Alfredo 82  
Ávarez, Wenceslao 84, 86, 149, 155  
Amiana, Francisco Xavier 21, 120  
Angulo Guridi, Alejandro 21  
Archin, Charles 195-196, 202-204,  
211-219, 221, 223, 225, 227, 230  
Arredondo Míura, Alberto 255  
Aybar, Andrejullo R. 255  
Aybar, Federico 26  
Aybar, Mercedes 21  
Aybar, Silvestre 22  
Aybar hijo, Juan Esteban 22  
Aybar Valencia, Juan Esteban 22, 45,  
50, 64, 85, 87, 118, 127-128, 138,  
141, 154, 100-101
- ### B
- Báez, Buenaventura 10, 14, 21, 23,  
25, 39, 41-43, 46, 50, 52, 56-57,  
61, 63, 65-68, 74, 82, 85, 91-92,  
95, 97-102, 104, 106-108, 112,  
114-115, 118-120, 123, 125, 133,  
135, 138-139, 142-143, 146-148,  
153, 156-157, 162, 166-167, 169  
Báez, Carlos 22  
Báez, Damián 22, 97, 135, 138  
Báez, Félix 22  
Báez, Pablo 154  
Balmaceda 47  
Baralt, Rafael María 18, 24  
Basora (Dr.) 75  
Bazelaiz, Boyer 52  
Bazil, Juan 255  
Bello, Francisco del Rosario 23  
Bello, Juan 120  
Bermen 72  
Betances, Ramón Emeterio 15, 29,  
61, 71, 74-75, 98, 118, 127, 239  
Batencourt 46  
Billini, Francisco Gregorio 12, 16, 25,  
29, 117, 177  
Billini, Hipólito 11  
Blondot, Auguste 16  
Bobadilla, Tomás 21, 68, 71, 73, 86,  
105, 110, 127  
Bonetti, Clara 134  
Bonilla, José Antonio de 83  
Bonilla, Pedro Pablo de 23  
Bonilla y España, José Antonio  
196-197, 199, 201-202, 204-205,  
210-219, 221, 223-225, 227, 230  
Bonó, Pedro Francisco 10, 12-13, 15,  
17, 193-194, 243, 246, 248  
Brea (los) 58  
Brice 137



**C**

Cabral y Luna, José María 23, 25, 26,  
37, 39-40, 50, 52, 55-57-59, 61,  
64-65, 68, 69, 73, 81, 83-86, 89,  
91-93, 96-97, 99, 104-105, 107,  
110, 112, 114-117, 119-120, 124-  
125, 129-132, 136-138, 141-142,  
145, 148-149, 156, 157-158, 161-  
162, 165-166, 169-171

Cabral, Melchor 158

Cabrera, José 50, 155

Cáceres, Manuel Altagracia (Memé)  
97, 155-156, 166

Cáceres, Ramón 31-31

Calazán 124, 155

Calero, Felipe 47, 128, 130, 121

Camarena, Dionisio 62

Caminero, José María 101, 105

Campo, Joaquín 125

Carmen, Jurenne 52

Carmona 121

Carvajal, Regla 142

Cassá, Roberto 14-15

Castellanos, Rafael Conrado 260

Castillo (familia) 47, 62, 98

Castillo (los) 60, 65, 105, 125

Castillo (los) 72

Castillo, Pelegrín 259

Castillo, Rosendo 158

Castro, Apolinar de 24, 26, 40, 57, 61,  
71, 100, 121, 142

Castro, Jacinto R. de 23

Castro, José de Jesús 137, 195, 197,  
199, 202, 205-206, 210-219,  
221-222, 225, 227, 230

Ceara, Leopoldo María 255

Cestero y Martínez de León, Mariano  
21, 28

Cestero, Florentino 65, 92, 100

Cestero, Juan José 46, 134, 138

Cestero, Mariano Hipólito 21

Cestero, Tulio Manuel 255

Cestero, Wenceslao 53, 66, 79, 83,  
108, 148

Cocchia, Mons. Rocco 241

Colatina 76

Colón, Cristóbal 241

Costa 57

Crespo, Gabino 155

Crime 45-46

Cristo, Jesús del 125

Cruz Moreno, Francisco 23

**D**

Damier, J. B. 204

Deetjen, Alfredo 89, 95

Delgado 47

Delgado Malagón, Blanca 18

Del Monte, Félix María 21, 101,  
105, 242

Delmonte, Joaquín 60, 65, 124

Diez, Juan E. 107

Duarte, Juan Pablo 12, 14, 22-23

Dubocq, Pedro Eduardo 23

Dubreil, Abelardo 107

Dujarric, Luis Felipe 84

Durán, Dr. M 31

Durocher, Pluscheri 121

**E**

Espailat, Santiago 175, 180-181, 187,  
191

Espailat, Ulises Francisco 10, 27,  
171, 175

Espejo, Manuel 76

Esteban Gabriel 131

Ezequiel 120

**F**

Fanduiz, Dr. S. 255

Felipe 47

Fellito 47, 50, 57, 62, 69, 83, 87, 90,  
98, 105, 108, 118, 128

Fiallo, Juan Ramón 25, 40, 42, 57, 71,  
100, 124, 131, 142, 148, 156-157,  
161, 166

Fidel 110

Flores, Juan Vicente 9, 18



**G**

Galván, Manuel de J. 21, 27, 241  
 García, Federico de Jesús 155  
 García, Fernando 31  
 García, Gabriela 47, 62, 98, 121, 128, 130, 132  
 García, José Gabriel 10, 21, 24-27, 29-31, 33, 37, 39-40, 45, 49, 51, 55, 58-59, 63, 67, 71, 73, 75, 79, 81-82, 85, 89, 91, 95, 99, 103, 107, 109, 113, 119, 123-124, 127, 129, 131, 133, 135, 141, 145, 147, 151, 153, 155, 163, 165-166, 169-170, 177, 241, 249  
 García, Manuel de Jesús 134  
 García Lluberés, Alcides 9-10, 14  
 García Lluberés, Genoveva 249  
 Garrido, Miguel Ángel 9, 15, 257  
 Garrido, Pedro Tomás 21, 23  
 Gautier, Manuel María 21, 101, 105  
 Gazán, Alejandro Eugenio 110  
 Glass, José Manuel 129  
 Gómez, Antonio (Tónico) 72  
 Gómez, Juan Antonio 89, 124  
 Gómez, Octavio 142  
 Gómez, Severo 89  
 González, Andrés 125  
 González, Ignacio María 27, 30-31  
 Grant, Ulises S. 49, 57, 73, 82, 85, 90, 95, 101, 103, 146-147  
 Grullón, Eliseo 171, 235  
 Grullón, Maximiliano C. 30  
 Guerrero, Elizardo 29  
 Guillermo, Cesáreo 28

**H**

Henríquez, Enrique 18  
 Henríquez, Manuel 125, 132  
 Henríquez y Carvajal, Daniel 47, 50, 62, 98, 121, 125, 128, 130, 132  
 Henríquez y Carvajal, Federico 18, 31, 235, 252, 255  
 Hernández, Gaspar 21

Hernández Brea, Luis María 31  
 Herrera, César A. 17  
 Herrera, Rafael Darío 9  
 Heureaux, Ulises (Lilís) 11, 29-30, 149, 202, 246  
 Hostos, Eugenio María de 18, 29, 31, 252  
 Howard (Dr.) 131  
 Hungría, José Antonio 77, 86

**I**

Imbert, Segundo 131, 196, 199, 201, 205, 222, 224, 228  
 Incháustegui, Arístides 18  
 Inocencia 46  
 Isabel II 22

**J**

Javier 120  
 Jesús, Pedro de 131  
 Jimenes, Juan Isidro 17, 30  
 Jimenes, Manuel 175  
 Jimenes Grullón, Juan Isidro 9, 13  
 Johnson, Andrew 82  
 Jordán 47  
 José Antonio 73  
 José del Carmen 104  
 Julia 128

**K**

Kranwinkel 87

**L**

Labor, Esteban 76  
 Lacroix 46, 71  
 Laff o Laffite, Juan Nouesit, llamado 43, 70, 72-73, 124, 128, 142, 151, 153, 167, 170



- Lamarche, I. Ostermán 31  
 Lara, Jacobo de 30  
 Larrazábal, Felipe 22  
 Llaverías, Jesús Ma. 31  
 Lluberes, Juana 249  
 Logroño, Álvaro 30  
 López, Pablo Eliseo 30  
 Lorquet 52, 131, 137  
 Lugo, Américo 9, 18, 31  
 Luna, Francisco 23  
 Luperón, Gregorio 14-15, 27, 29-30,  
 39-40, 57, 64, 81, 89, 91, 96-97,  
 99, 100, 104, 107, 110, 115-116,  
 118, 124-125, 136-138, 141, 152,  
 153, 155-158, 162, 165, 167,  
 169-171, 246  
 Lynn, Job 125
- M**
- Madrigal, Antonio Delfín 86  
 Marchena, Eugenio Generoso de 72,  
 204, 210, 252  
 Marsán, Humberto 82, 257-258  
 Martínez, Aniceto 63  
 Martínez, Pedro 119  
 Martínez, Rufino 9  
 Martínez de la Rosa, Francisco 249  
 Martínez de León, Juana 21  
 Marty, Deogracia 29  
 Marty, Lorenzo 29  
 Matos Franco, Eduardo 31  
 Medina 47  
 Mejía, Juan Tomás 29, 177, 224  
 Mejía, Pedro María 30  
 Mella, Ildefonso 27  
 Mendoza, Mariano 22  
 Meriño, Fernando A. de 13, 21, 23-24,  
 28, 40, 98, 100, 104, 108, 110-111,  
 115-118, 141, 208, 242, 259  
 Meriño, Felipe 25  
 Meriño, Manuel María 25  
 Monción, Benito 29, 73, 124, 148,  
 151, 257-258  
 Monción, Francisco 158
- Monsanto 258  
 Morales Languasco, Agustín 30  
 Moya, Casimiro 42, 138, 142-143,  
 157, 159  
 Moya, Casimiro Nemesio de 10,  
 29-31, 57, 252  
 Moya, Cristóbal 131  
 Moya, Dimas de 29  
 Moya, Samuel de 29
- N**
- Nadine 125  
 Nouel, Carlos R. 21  
 Nouesit, Martín 169
- O**
- Ogando 60, 65  
 Ogando, Andrés 26, 75, 86, 125, 145  
 Ogando, Benito 139  
 Ogando (familia) 156  
 Ogando (los) 105  
 Ogando, Melo 156  
 Ogando, Timoteo 86, 104, 110,  
 125, 132  
 Orozco (las) 121  
 Ortea, Francisco 27, 30
- P**
- Pacheco, Ramón Damián 155  
 Paradís (Dr.) 151  
 Patiño, Aristides 30  
 Paulino (general) 153  
 Pellerano, Manuel de J. 31  
 Pellerano, Manuel María 138  
 Peña y Reinoso, Manuel de J. de 16,  
 27-28  
 Perdomo, Eugenio 21  
 Perdomo, José Ignacio 47, 74, 127  
 Perdomo, Pedro 23  
 Pereyra, Adolfo 49





Pereyra, Isidro 47, 57, 135, 162, 166, 170  
 Pereyra, Jacobo 49  
 Pérez, Benito Alejandro 23, 57  
 Pérez, Joaquín María 100, 177, 241  
 Peynado, Francisco J. 18, 31  
 Peynado, Jacinto  
 Phillips 49  
 Pichardo, José Francisco 21  
 Pimentel, Pedro Antonio 39-40, 42, 59, 64, 72, 100, 104, 110, 115-117, 119-120, 124, 137, 148, 155-158, 162, 167, 171  
 Pimentel, Bernardino 125  
 Pina, Calixto María 105  
 Pina, Juan Pablo 57, 69, 158  
 Pina, Pedro Alejandrino 50, 62-63, 83, 86, 121, 124, 131, 165  
 Pineda, Miguel 142  
 Polanco, Juan Antonio 89, 95, 99, 153, 155-158, 167  
 Portalatín, Juan Crisóstomo 155  
 Prud'homme, Emilio 18, 31  
 Prud'homme, Felón 23  
 Pujol, Pablo 23

**R**

Ramírez, Domingo 142  
 Ramírez Báez, Valentín 120  
 Reyes, Ignacio 155  
 Ricardo, Manuel de Jesús 139  
 Robiou, Joaquín 129  
 Rodríguez, C. Armando 29, 30  
 Rodríguez, Elías 21  
 Rodríguez (familia) 257  
 Rodríguez, Mariano 142  
 Rodríguez, Rafael R. 258  
 Rodríguez, Santiago 257-258  
 Rodríguez Demorizi, Emilio 14, 18, 244, 246, 248  
 Rodríguez Objío, Manuel 14, 21, 89-90, 97, 101  
 Román, Alejandro 25, 37, 52, 63, 67, 76, 131, 145-146  
 Rosa Herrera, Juan 23

**S**

Saget, Nissage 64, 73, 116  
 Salomón, Lysius 199  
 Sánchez, Francisco del Rosario 12, 22  
 Sánchez Valverde, Antonio 241  
 Sánchez Valverde, Félix María 21  
 Santamaría, Dr. A. 255  
 Santana, Pedro 14, 104  
 Santana, Rafael 64  
 Santos (las) 121  
 Saviñón, Francisco 23  
 Schon Carlos 45-46, Carlos 71, 106, 128  
 Schurtz 103  
 Soler, Ángel María 255  
 Soler, Félix F. 31  
 Sosa, Julián 155-156  
 Sosa, Zacarías de 95  
 Suero (las) 121  
 Sumner, Charles 82, 103

**T**

Tanpier 82  
 Tejera, Apolinar, 255  
 Tejera, Emiliano 23, 26, 29, 31, 86, 134, 136, 165, 170, 195, 197, 199, 202, 205-206, 210-219, 221, 223, 225, 227, 230, 241, 255  
 Tejera, Juan Nepomuceno 26  
 Torres, J. R. 155  
 Travieso, Alfredo 85-86  
 Travieso, Juan Francisco 25, 47, 52, 63, 67, 75-76, 81, 83, 89-90, 92, 95-96, 99, 104, 110-111, 118

**U**

Ureña de Henríquez, Salomé 241  
 Ureña de Mendoza, Nicolás 21



## V

Valerio 64  
Valverde, José Desiderio 120  
Valverde, Melitón 83  
Valverde y Lara, Pedro 156-157,  
161, 166  
Vargas, Juan de 29  
Vásquez, Horacio 30-31  
Veaser, Cyrus 11  
Ventura, Miguel 45

## W

Wade 82  
White 81  
Woss y Gil, Alejandro 29

## Z

Zafra, Juan Bautista 23, 28, 35, 65,  
71, 74, 100-101, 127-128,  
136-137, 165



## Índice

Mariano Antonio Cestero: nacionalismo y liberalismo democrático .....	9
Cronología .....	21

### CARTAS INSURGENTES

Carta al presidente del Congreso Nacional (3 de septiembre de 1867) .....	35
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (1ro. de enero de 1870).....	37
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (25 de marzo de 1870). .....	39
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (30 de junio de 1870).....	45
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (15 de julio de 1870).....	49
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (6 de agosto de 1870).....	51
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (8 de agosto de 1870).....	55
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (9 de agosto de 1870).....	59
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (23 de agosto de 1870).....	61



Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (7 de octubre de 1870). .....	63
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (25 de octubre de 1870). .....	67
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (15 de diciembre de 1870). .....	71
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (8 de enero de 1871). .....	73
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (24 de enero de 1871). .....	75
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (7 de febrero de 1871). .....	79
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (8 de marzo de 1871). .....	81
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (24 de marzo de 1871). .....	85
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (8 de abril de 1871). .....	89
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (25 de abril de 1871). .....	91
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (9 de mayo 1871). .....	95
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (25 de mayo de 1871). .....	99
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (10 de junio de 1871). .....	103
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (24 de junio de 1871). .....	107
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (8 de julio de 1871). .....	109
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (24 de julio de 1871). .....	113
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (8 de octubre de 1871). .....	119
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (22 de octubre de 1871). .....	123



Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (11 de diciembre de 1871).....	127
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (30 de enero de 1872).....	129
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (2 de marzo de 1872).....	131
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (14 de marzo de 1872).....	133
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (27 de abril de 1872).....	135
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (20 de junio de 1872).....	141
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (15 de enero de 1873).....	145
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (20 de enero de 1873).....	147
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (21 de febrero de 1873).....	151
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (21 de abril de 1873).....	153
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (19 de junio de 1873).....	155
Carta de José Gabriel García a Mariano A. Cestero (21 de junio de 1873).....	161
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (20 de julio de 1873).....	165
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (incompleta y sin fecha).....	169

## OTRAS MISIVAS

Carta de Mariano A. Cestero, José Joaquín Pérez, Francisco Gregorio Billini, José Gabriel García, Juan Tomás Mejía y Rafael Abreu hijo a Ulises Francisco Espaillat. (23 de febrero de 1876).....	175
--	-----



Carta de Ulises Francisco Espaillat a Mariano A. Cestero, José Joaquín Pérez, Francisco Gregorio Billini, José Gabriel García, Juan Tomás Mejía y Rafael Abreu hijo. (28 de febrero de 1876).....	179
Carta-Memoria del Ministro de Hacienda y Comercio, Mariano A. Cestero, a Ulises Francisco Espaillat (23 de mayo de 1876). ....	181
Carta de Mariano A. Cestero a Ulises Fco. Espaillat (22 de septiembre de 1876). ....	187
Carta de Ulises Fco. Espaillat a Mariano A. Cestero (23 de septiembre de 1876). ....	191
Carta de Mariano A. Cestero a Pedro Fco. Bonó (30 de enero de 1883). ....	193
Correspondencia relativa a la revisión del Tratado Domínico-Haitiano de 1874 (febrero-abril de 1883). ....	195
Carta de Mariano A. Cestero, Eliseo Grullón y Federico Henríquez y Carvajal a los miembros de la Sociedad “Amigos de la Enseñanza” (marzo de 1883). ....	231
Carta del Dr. Ramón Emeterio Betances a Mariano A. Cestero (marzo de 1883). ....	237
Carta de Fernando A. de Meriño a José Gabriel García, Mariano A. Cestero y Federico Henríquez y Carvajal (21 de marzo de 1883).....	241
Carta de Mariano A. Cestero a Pedro Francisco Bonó (16 de enero de 1886). ....	243
Carta de Pedro Francisco Bonó a Mariano Cestero (22 de enero de 1886). ....	245
Carta de Pedro Francisco Bonó a Mariano a. Cestero (27 de febrero de 1886). ....	247
Carta de Mariano A. Cestero a José Gabriel García (27 de junio de 1888). ....	249
Carta de Eugenio María de Hostos a Mariano A. Cestero (10 de junio de 1895). ....	251



Carta de Emiliano Tejera, Mariano A. Cestero, Fed. Henríquez y Carvajal, Tulio M. Cestero, Juan Bazil, Apolinar Tejera, Andrejulio R. Aybar, Ángel Ma. Soler, Dr. A. Santamaría, R. Álvarez Blanco, R. Mejía, Leopoldo Ma. Ceara, Dr. S. Fanduiz y Alberto Arredondo Miura al presidente y demás miembros del Congreso Nacional (marzo de 1900). .....	253
Carta de Rafael R. Rodríguez a Mariano A. Cestero (14 de marzo de 1905). .....	257
Carta de Rafael C. Castellanos a Mariano A. Cestero sobre el libro <i>Descentralización y personalismo</i> (19 de noviembre de 1907). .....	259
Índice onomástico .....	261





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



PUBLICACIONES DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

- Vol. I *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I. C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir.* E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II. C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II. Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño.* E. Rodríguez Demorizi, Vol. II. Santiago, 1946.
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío (poeta, restaurador, historiador, mártir).* R. Lugo Lovatón. C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones.* Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón. C. T., 1951.
- Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850,* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1947.
- Vol. X *Índice general del "Boletín" del 1938 al 1944,* C. T., 1949.
- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin. Traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi. Vol. III, C. T., 1959.



- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos (Tomo I: 1896-1908)*. José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos (Tomo II: 1909-1916)*. José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos (Tomo III: 1917-1922)*. José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005*. Edición de E. Cordero Michel. Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XX *Lalí, el sanguinario machetero dominicano*. Juan Vicente Flores. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Escritos selectos*. Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario*. Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796*. Manuel Vicente Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre*. Compilación de Rafael Darío Herrera. Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná*. Manuel Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño*. Compilación de José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos*. Edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521), experiencia fundacional del Nuevo Mundo*. Miguel D. Mena. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. I: 1492-1501*. fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia)*. Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa. Santo Domingo, D. N., 2007.



- Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII.* Compilación de Genaro Rodríguez Morel. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos.* Edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922.* Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894), (tomo I).* Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894), (tomo II).* Raymundo González. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XXXIX *Una carta a Maritain.* Andrés Avelino. (Traducción al castellano e introducción del P. Jesús Hernández). Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XL *Manual de indización para archivos,* en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba. Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIII *La educación científica de la mujer.* Eugenio María de Hostos. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546).* Compilación de Genaro Rodríguez Morel. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección.* Compilación de Rafael Darío Herrera. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVI *Años imborrables.* Rafael Alburquerque Zayas-Bazán. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población.* Alejandro Paulino Ramos. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel (tomo I).* Compilación de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.



- Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo II). Compilación de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel* (tomo III). Compilación de José Luis Saez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilinarias*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos*. Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIV *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana*. José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas*. Antonio Sánchez Hernández. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas*. Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. LX *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961)*, tomo I. José Luis Sáez, S.J. Santo Domingo, D.N., 2008.
- Vol. LXI *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961)*, tomo II. José Luis Sáez, S. J. Santo Domingo, D.N., 2008.
- Vol. LXII *Legislación archivística dominicana, 1847-2007*. Archivo General de la Nación. Santo Domingo, D.N., 2008.
- Vol. LXIII *Libro de bautismos de esclavos (1636-1670)*. Transcripción de José Luis Sáez, S.J. Santo Domingo, D.N., 2008.
- Vol. LXIV *Los gavilleros (1904-1916)*. María Filomena González Canalda. Santo Domingo, D.N., 2008.
- Vol. LXV *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas*. Manuel Vicente Hernández González. Santo Domingo, D.N., 2008.



- Vol. LXVI *Cuadros históricos dominicanos.* César A. Herrera. Santo Domingo, D.N., 2008.
- Vol. LXVII *Escritos 1. Cosas, cartas y... otras cosas.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D.N., 2008.
- Vol. LXVIII *Escritos 2. Ensayos.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D.N., 2008.
- Vol. LXIX *Memorias, informes y noticias dominicanas.* H. Thomasset. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D.N., 2008.
- Vol. LXX *Manual de procedimientos para el tratamiento documental.* Olga Pedierro, et. al. Santo Domingo, D.N., 2008.
- Vol. LXXI *Escritos desde aquí y desde allá.* Juan Vicente Flores. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D.N., 2008.
- Vol. LXXII *De la calle a los estrados por justicia y libertad.* Ramón Antonio Veras -Negro-. Santo Domingo, D.N., 2008.
- Vol. LXXIII *Escritos y apuntes históricos.* Vetilio Alfau Durán. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIV *Almoína, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista.* Salvador E. Morales Pérez. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXV *Escritos. 1. Cartas insurgentes y otras misivas.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVI *Escritos. 2. Artículos y ensayos.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVII *Más que un eco de la opinión. 1. Ensayos, y memorias ministeriales.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXVIII *Más que un eco de la opinión. 2. Escritos, 1879-1885.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXIX *Más que un eco de la opinión. 3. Escritos, 1886-1889.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXX *Más que un eco de la opinión. 4. Escritos, 1890-1897.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXI *Capitalismo y descampesinización en el Suroeste dominicano.* Angel Moreta. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIII *Perlas de la pluma de los Garrido.* Emigdio Osvaldo Garrido, Víctor Garrido y Edna Garrido de Boggs. Edición de Edgar Valenzuela. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIV *Gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres en el patrimonio documental.* Sofía Borrego, Maritza Dorta, Ana Pérez, Maritza Mirabal. Santo Domingo, D. N., 2009.



- Vol. LXXXV *Obras 1.* Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVI *Obras 2.* Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVII *Historia de la Concepción de La Vega.* Guido Despradel Batista. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXVIII *La masonería en Santo Domingo.* Haim H. López Penha, Soberano Gran Comendador (1932-1955). Compilación de Francisco Chapman. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. LXXXIX *Una pluma en el exilio. Los artículos publicados por Constancio Bernaldo de Quirós en República Dominicana.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós. Santo Domingo, D. N., 2009.

### COLECCIÓN JUVENIL

- Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Santo Domingo, D. N., 2007
- Vol. II *Heroínas nacionales.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín.* Alejandro Paulino Ramos. Segunda edición de Dantes Ortiz. Santo Domingo, D. N., 2007.
- Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. V *Padres de la Patria.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. VI *Pensadores criollos.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2008.
- Vol. VII *Héroes restauradores.* Roberto Cassá. Santo Domingo, D. N., 2009.

### COLECCIÓN CUADERNOS POPULARES

- Vol. 1 *La Ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte.* Juan Isidro Jimenes Grullón. Santo Domingo, D. N., 2009.
- Vol. 2 *Mujeres de la Independencia.* Vetilio Alfau Durán. Santo Domingo, D. N., 2009.



## Colofón

*Escritos. 1. Cartas insurgentes y otras misivas*, de Mariano A. Cestero, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A. en el mes de noviembre de 2009, con una tirada de mil ejemplares.





Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia